

**F e d e p a l m a**  
**Fondos Parafiscales Palmeros**

*Fondo de Fomento Palmero*  
*Fondo de Estabilización de Precios*

**Fondos  
Parafiscales**

***Informe* 2001**  
**de labores**

# **Informe de Labores 2001**

**Fondos Parafiscales Palmeros  
Fedepalma**



## **Fedepalma**

Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite

*Entidad Administradora de los Fondos Parafiscales*

### **Personal Ejecutivo**

#### **Presidencia**

Jens Mesa Dishington. Presidente Ejecutivo  
Alvaro Silva Carreño. Asesor de Presidencia  
Myriam Conto Posada. Secretaria General

#### **Unidad de Análisis Económico y Estadístico**

Jairo Cendales Vargas. Director  
Julió César Laguna Loaiza. Secretario Técnico Fondo de  
Estabilización de Precios  
Jaime González Triana. Asistente  
Fredy Marín Céspedes. Asistente

#### **Unidad de Gestión para la Capacitación y Formación Empresarial**

Alvaro Campo Cabal. Director

#### **Unidad de Gestión Ambiental**

Miguel Ángel Mazorra Valderrama. Director

#### **Oficina de Comunicaciones**

Patricia Bozzi Angel. Directora de Comunicaciones  
Nadia Morales Hoyos. Jefe de Prensa

#### *Centro de Información*

Leonor Romero Franco. Coordinadora

#### **Dirección Administrativa y Financiera**

Fernando Ramírez Amado. Director  
Alejandro González Forero. Coordinador Fondos Parafiscales  
Claudia Buenaventura Fernández. Asistente Administrativa  
Alfredo Espinel Bernal. Contador

#### **Auditoria Fondos Parafiscales**

Zeneyda Martínez Sánchez. Auditora  
Luis Alfonso Tautiva Betancourt. Asistente  
Sonia Bulla Martínez. Asistente

## Fedepalma

### Junta Directiva 2001 -2002

#### Presidente

César De Hart Vengoechea

#### Vicepresidente

Luis Eduardo Betancourt Londoño

#### Principales

César De Hart Vengoechea  
Carlos Alberto Corredor Mejía  
Ricardo Buenaventura Pineda  
Alfredo Lacouture Dangond  
Luis Eduardo Betancourt Londoño  
Rubén Darío Lizarralde Montoya  
Carlos Beltrán Roldán  
Fernando Restrepo Insignares  
Luis Fernando Herrera Obregón

#### Suplentes

Argemiro Reyes Rincón  
Antonio José Varela Villegas  
Luis Francisco Barreto Solano  
Alfonso Dávila Abondano  
Rafael José Torres Londoño  
Fabio Enrique González Bejarano  
Tito Eduardo Salcedo Díaz  
León Darío Uribe Mesa  
Darío Cadena Osorio

#### Miembros Honorarios de Fedepalma

Jorge Ortiz Méndez  
Ernesto Vargas Tovar  
Enrique Andrade Lleras  
Mauricio Herrera Vélez

## Comite Directivo del Fondo de Fomento Palmero 2000 - 2002

### *Por el Gobierno*

**Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural  
o su delegado <sup>1/</sup>**

Rodrigo Villalba Mosquera

**Ministro de Comercio Exterior  
o su delegado <sup>2/</sup>**

Marta Lucía Ramírez de Rincón

### *Por los Palmicultores*

#### **Principales**

Mauricio Acuña Aguirre	<b>Zona</b>	Oriental
Margarita María Vásquez Gaviria		Central
Manuel Combariza Rojas		Norte
Jaime Alberto Gómez Muñoz		Occidental

#### **Suplentes**

Diego Manuel Mejía Restrepo	<b>Zona</b>	Oriental
María Emma Núñez Calvo		Central
Armando José Daza Daza		Norte
Jorge Corredor Mejía		Occidental

<sup>1/</sup> Delegados 2001: Jaime Humberto Páez Ramírez, Miguel Ramón Briceño Anzola.

<sup>2/</sup> Delegados 2001: Marta Olga Gallón Agudelo, Alberto Lora Aguancha.

## Comite Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones 2000 - 2002

### *Por el Gobierno*

**Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural  
o su delegado** <sup>1/</sup>

Rodrigo Villalba Mosquera

**Ministro de Comercio Exterior  
o su delegado** <sup>2/</sup>

Marta Lucía Ramírez de Rincón

### *Por los Palmicultores*

#### Principales

Mauricio Acuña Aguirre	Oriental
Margarita María Vásquez Gaviria	Central
Manuel Combariza Rojas	Norte
Jaime Alberto Gómez Muñoz	Occidental

#### Zona

#### Suplentes

Inés Elvira Escallón Gartner	Oriental
María Emma Núñez Calvo	Central
Armando José Daza Daza	Norte
Jorge Corredor Mejía	Occidental

#### Zona

<sup>1/</sup> *Delegados 2001: Sara del Pilar Pareja Rodríguez, Rodolfo Acevedo Strauch, Ricardo Galindo Bueno.*

<sup>2/</sup> *Delegados 2001: Marta Olga Gallón Agudelo, Alberto Lora Aguancha, Jaime Jiménez Villarraga.*

# CONTENIDO

	Pág.
Presentación _____	9
<b>Desempeño del Sector Palmero en 2001 _____</b>	<b>11</b>
Comportamiento de la oferta _____	13
Comportamiento de la demanda _____	15
Precios de los aceites de palma y palmiste _____	18
Ingreso de los palmicultores en 2001 _____	19
Perspectivas para el 2002 _____	20
<b>Fondo de Fomento Palmero _____</b>	<b>23</b>
Introducción _____	25
Comportamiento del recaudo de la Cuota de Fomento Palmero _____	26
Inversión de los recursos del Fondo de Fomento Palmero _____	29
Administración de los recursos del Fondo de Fomento Palmero _____	56
Vigilancia y Control _____	57
Situación financiera del Fondo de Fomento Palmero _____	61
Informe Revisor Fiscal _____	83
Informe Auditoria _____	85

	Pág.
<b>Fondo de Estabilización de Precios</b> _____	<b>87</b>
Introducción _____	89
Impacto del Fondo de Estabilización de Precios en la comercialización del sector palmero _____	91
Balance de las operaciones de estabilización en 2001 _____	106
Perspectivas de las operaciones de estabilización del Fondo en el año 2002 _____	109
Actividades administrativas del Fondo de Estabilización _____	111
Vigilancia y Control _____	114
Situación financiera del Fondo de Estabilización _____	117
Informe Revisor Fiscal _____	141
Informe Auditoria _____	143

## PRESENTACIÓN

La Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, tiene el gusto de presentar al XXX Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite los informes de actividades correspondientes a la vigencia 2001 de los Fondos Parafiscales Agropecuarios y Pesqueros que administra: el Fondo de Fomento Palmero, FFP, y el Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, FEP.

El FFP fue, en 2001, el principal instrumento de financiamiento de los programas y proyectos orientados al mejoramiento de la productividad y competitividad del sector palmero, como la investigación y transferencia de tecnología, la información de precios y mercados, la gestión ambiental y la gestión de capacitación y promoción empresarial, entre otros.

Por su parte, el FEP, cumplió, en 2001, con la función de financiar la estabilización de los precios al productor de los aceites de palma y de palmiste, y dentro de las posibilidades de mercado de estos productos logró los objetivos establecidos en la ley, de procurar un ingreso remunerativo para los productores, regular la producción nacional e incrementar las exportaciones.

Cuando muchos empresarios y analistas creían que los más bajos precios internacionales de la historia reciente de la palma de aceite se habían presentado en 2000 y quedaban atrás, en el primer semestre de 2001 se presentaron bajas aún más acentuadas, tocando prácticamente el piso histórico de los ciclos de precios. Luego, en el segundo semestre de 2001 y en lo corrido de 2002, el mercado mundial del aceite de palma y de los demás aceites vegetales ha entrado en la etapa esperada de recuperación del ciclo de los precios.

Los mecanismos de estabilización utilizados en Colombia, como el Fondo de Estabilización de Precios y el Sistema Andino de Franjas de Precios, SAFP, lograron que esas caídas tan drásticas de los precios internacionales de los aceites y grasas no deprimieran, en igual medida, los precios domésticos de los aceites de palma y de palmiste, a pesar de que el mercado colombiano es pequeño y tomador de precios internacionales.

Con todo, el palmicultor colombiano consiguió, en promedio, en el año 2001, un precio doméstico de US\$385 por tonelada de aceite de palma crudo FOB plantación, en comparación con US\$245 del productor malasio. Esta diferencia a favor del palmicultor colombiano justificó plenamente el promedio de US\$42 por tonelada que debió aportar como Cesiones de Estabilización para financiar las Compensaciones de Estabilización para las ventas a mercados de menor precio.

En el caso del aceite de palmiste, el precio FOB plantación percibido por el palmicultor colombiano fue de US\$366 por tonelada, en promedio, durante el año 2001, frente a US\$267 que recibió el productor malasio. Esta diferencia a favor del palmicultor colombiano también justificó plenamente el promedio de US\$49 por tonelada que

debió aportar como Cesión de Estabilización para financiar las Compensaciones de Estabilización para las ventas al mercado de menor precio.

Los bajos precios internacionales que ocurrieron en los años anteriores, a pesar de los instrumentos de política para contrarrestar su efecto en el mercado interno, enviaron a los productores colombianos una señal muy clara de los riesgos de mercado que enfrenta el sector y de la necesidad de contar con buena capacidad empresarial e innovación tecnológica y sofisticación gerencial para acercar nuestros costos a los de los países líderes mundiales en producción de aceite de palma. Esta experiencia de los bajos precios internacionales de los aceites y grasas enseña al sector palmero a valorar mucho más el mercado doméstico y, por tanto, como se ha debatido en el seno de los Comités Directivos de los Fondos, resulta prioritario tomar acciones tendientes a ampliarlo.

Como los precios que se toman de referencia para calcular la Cuota de Fomento Palmero están rezagados un semestre, los ingresos del FFP en 2001 estuvieron deprimidos, pues no alcanzaron a reflejar la mejoría de los precios ocurrida durante el segundo semestre del año. Por lo tanto, fue necesario gastar parte considerable de la reserva que venía construyendo el Fondo, para poder financiar los principales proyectos de interés general del sector, sin perjuicio de continuar con mucha austeridad las labores de los proyectos de investigación y desarrollo, entre otros.

El futuro cercano del mercado de los aceites y grasas se ve más despejado y los mayores precios permitirán recuperar parte de la reserva del FFP. Así mismo, los mayores precios no sólo están mejorando la rentabilidad de los palmicultores sino que por la baja de los aranceles resultantes de la aplicación del SAFT, las diferencias entre los precios domésticos y los de exportación se acercarán y, en consecuencia, las Cesiones de Estabilización también se reducirán, facilitando las operaciones del FFP.

Por otra parte, es necesario destacar la eficaz labor desarrollada por los miembros palmeros y del Gobierno en los Comités Directivos de estos Fondos, quienes permanentemente orientaron la inversión e hicieron un cuidadoso seguimiento de los programas y proyectos ejecutados. También se debe mencionar que Fedepalma ha manejado los recursos de los Fondos con toda pulcritud, transparencia y eficiencia, lo cual fue reconocido por la Contraloría General de la República, quien recientemente entregó, sin observaciones, su correspondiente informe de Auditoría y feneció las cuentas de ambos Fondos para la vigencia 2000.

Finalmente, Fedepalma agradece a los palmicultores colombianos y al Gobierno Nacional la confianza depositada en esta organización gremial para administrar estos dos Fondos Parafiscales Palmeros, los cuales son instrumentos fundamentales para el desarrollo de la Agroindustria de la Palma de Aceite en Colombia.

*JENS MESA DISHINGTON*  
*Presidente Ejecutivo de Fedepalma*

*Junio de 2002*

# I. DESEMPEÑO DEL SECTOR PALMERO EN 2001



## Desempeño del Sector Palmero en 2001

A pesar de la difícil situación que enfrentó la economía colombiana en el año 2001 y de los bajos precios internacionales de los aceites y grasas vegetales y animales, el sector palmero colombiano logró un desempeño aceptable, especialmente por el crecimiento de la producción y de sus exportaciones y por la leve recuperación de su consumo interno.

### Comportamiento de la oferta

La oferta de aceites de palma y palmiste en 2001 fue suficiente para abastecer el mercado interno de estos aceites y continuar creciendo en las exportaciones. Igualmente, las siembras de palma de aceite continuaron creciendo, lo que le permitirá al país seguir aumentando las exportaciones en los próximos años.

### Siembras nuevas de palma de aceite

Las siembras nuevas de palma de aceite en Colombia durante 2001 se estiman en 11.100 hectáreas<sup>1</sup>, que equivalen a un crecimiento del 7,0% anual. Aunque es un crecimiento superior al promedio de los últimos 10 años, es aún inferior al que se tuvo en la década de los años 80 y al programado del 8,0% anual programado para la construcción de la Visión 2020 de la palmicultura colombiana. (Fig. 1)

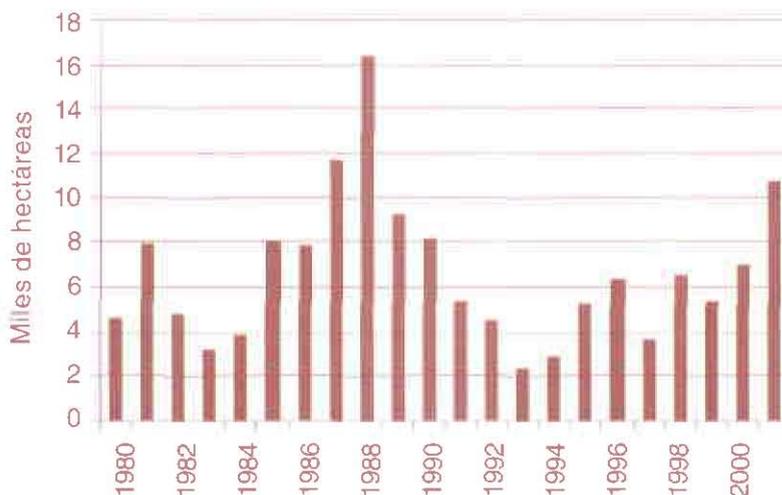


Figura 1. Evolución de las siembras anuales de palma de aceite en Colombia 1980 – 2001.

Al cierre de 2001, el país contaba con un área total de 168.440 hectáreas netas sembradas en palma de aceite, de las cuales 138.457 estaban en producción y 29.983 en desarrollo.

1. A la fecha de este informe no se había terminado la evaluación estadística final.

La siembras de palma de aceite estuvieron apoyadas por el Gobierno Nacional a través del Incentivo a la Capitalización Rural – ICR y los incentivos del Fondo de Inversión para la PAZ - FIP, especialmente los destinados para los proyectos de siembra en alianzas productivas de pequeños y medianos palmicultores organizados en cooperativas y otras formas asociativas, las cuales, según cálculos de Fedepalma, pueden explicar el 45% del crecimiento de las siembras en 2001.

### **Producción de aceites de palma**

La Agroindustria de la Palma de Aceite en Colombia logró un buen desempeño de su producción en el año 2001. En efecto, la producción de los aceites de palma y de palmiste alcanzó 597.200 toneladas, logrando un crecimiento del 4,7% con respecto al año anterior.

La producción de aceite de palma crudo registrada por Fedepalma fue de 547.600 toneladas, la de almendra de palma de 118.200, la de aceite de palmiste de 49.600 y la de torta de palmiste en 59.100. Lo anterior, refleja crecimientos de la producción de aceite de palma crudo y de aceite de palmiste del 4,4% y 8,4%, respectivamente.

En cuanto al comportamiento de la producción de aceite de palma por zonas, el año 2001 tuvo resultados muy diversos, la Zona Oriental tuvo una producción de 197.600 toneladas, con un crecimiento de 10,9% con respecto a 2000, la Zona Norte produjo 155.500 toneladas, incrementándose un 1,5%; la Zona Central y Occidental obtuvieron producciones de 122.000 y 72.000 toneladas, la primera de ellas con un crecimiento del 3,2% y la segunda con un deterioro del 3,2%, con respecto al año anterior.

Los principales factores que explican el crecimiento de la producción de aceite y almendra de palma, durante el año 2001, fueron los siguientes: la expansión del área en producción de palma de aceite, la cual pasó de 134.800 hectáreas en 2000 a 138.500 en 2001, y el incremento en la producción de racimos de fruto de palma de aceite, la cual pasó de 2.465.000 toneladas en 2000 a 2.650.000 toneladas en 2001, mostrando una variación del 7,5%. Estos incrementos de producción de fruto de palma de aceite se vieron, sin embargo, afectados por la reducción del contenido de aceite en los racimos de fruto, los cuales disminuyeron en promedio del 21,3% en 2000 a 20,6% en 2001.

Cabe resaltar que durante el último trimestre de 2001 se presentó una caída inesperada en la producción de aceite de palma, debido a condiciones climáticas que resultaron en una reducción de los inventarios de aceite y en una igualación del precio interno del aceite de palma con el de paridad de importación de sus sustitutos.

### **Importaciones de aceites y grasas**

Las importaciones equivalentes en unidades grasas del país durante 2001 sumaron 339.530 toneladas, lo que reflejó un incremento de 9% frente a las del año 2000,

cuando se registraron 311.700 toneladas. Este crecimiento se explica principalmente por el aumento significativo del aceite contenido en el frijol soya, el de los sebos y grasas de desperdicio y el de las mezclas de aceites a granel.

Según su origen, las importaciones de frijol soya mostraron el siguiente comportamiento: Paraguay participó con el 44,5%, Estados Unidos con el 34,4%, Bolivia con el 9,5%, Ecuador con el 9,5%, Perú con el 2,0%, y Venezuela con el 0,2%. Lo anterior refleja un cambio importante en el origen de las importaciones de este producto con respecto a lo observado en 2000, año en el cual el país no registró importaciones del Paraguay.

Las importaciones de aceites y grasas refinados fueron de 44.297 toneladas en 2001, registrando un incremento del 3,7% con respecto al año anterior. El principal proveedor de esas importaciones fue la Comunidad Andina con el 85,9%, de las cuales Bolivia participó con 55,2%, Ecuador con 26,9% y Venezuela con 3,8%. De Argentina se importó el 10,4%, y de otros países el 3,7%.

El incremento de las importaciones de aceites y grasas registrado en el año 2001 respondió principalmente a la utilización masiva que hizo la industria nacional del mecanismo de "Plan Vallejo" para importar materias primas oleaginosas, de terceros países, sin pago de aranceles, para luego ser reexportadas utilizadas en la fabricación de productos procesados que se exportan a otros países, especialmente Venezuela. Esto obedeció a que, por la fuerte caída de los precios internacionales de los aceites y grasas, el Sistema Andino de Franjas de Precios propició altos aranceles para estabilizar el costo de importación de los aceites y grasas al país.

La preferencia que otorgó Colombia a Paraguay en el marco de los acuerdos de la ALADI para la importación de frijol soya, la revaluación del peso colombiano, que disminuye el costo de importación de los aceites y grasas, y el menor sacrificio de ganado vacuno en el país, que redujo la producción de sebo en cerca de un 10%, fueron factores adicionales que contribuyeron al incremento de las importaciones de estos productos durante el año 2001.

Por otra parte, Colombia continuó presentando un déficit en su balanza comercial de aceites y grasas. A pesar del crecimiento de sus exportaciones durante los últimos 10 años, en 2001 este déficit fue de 127.000 toneladas, el cual es inferior en 12.200 toneladas en relación con lo observado en 2000.

## **Comportamiento de la demanda**

### **Consumo interno de aceites y grasas**

El consumo aparente de aceites y grasas en Colombia presentó un leve crecimiento durante 2001, al alcanzar la cifra de 744.500 toneladas, que con respecto a 733.100 toneladas demandadas en 2000, significan un crecimiento del 1,5%. Es de resaltar

que la oferta de aceites y grasas a nivel nacional continuó siendo sostenida por la producción interna de aceites de palma y de palmiste, los cuales contabilizan en conjunto el 93,8% de la oferta nacional. (Tabla 1)

Tabla 1. Oferta y consumo aparente de aceites y grasas vegetales y animales en Colombia. 2000-2001 (p)

(En miles de toneladas)

CONCEPTO	2000	2001(p)
<b>I. PRODUCCIÓN</b>	<b>610,5</b>	<b>636,4</b>
Aceite de palma crudo	524,0	547,6
Aceite de palmiste	45,4	49,6
Otros aceites vegetales y grasas animales	41,1	39,2
<b>II. IMPORTACIONES</b>	<b>311,6</b>	<b>339,6</b>
Aceite de soya	203,3	233,2
Aceite de girasol	28,6	26,0
Otros aceites vegetales	50,0	46,1
Sebos y grasas animales	29,7	34,3
<b>III. EXPORTACIONES</b>	<b>172,3</b>	<b>212,5</b>
Aceite de palma	124,9	147,4
Crudo	85,7	99,7
Fracciones	10,9	17,7
Incorporado en productos elaborados	28,3	30,1
Aceite de palmiste	20,2	25,8
Crudo	18,5	18,5
Fracciones	0,1	1,6
Incorporado en productos elaborados	1,6	5,7
Otros aceites y grasas	27,2	39,2
<b>IV. DISPONIBILIDAD TOTAL A &amp; G</b>	<b>749,8</b>	<b>763,5</b>
<b>V. CAMBIO EN INVENTARIOS</b>	<b>16,7</b>	<b>19,0</b>
<b>VI. CONSUMO APARENTE TOTAL DE A&amp;G</b>	<b>733,1</b>	<b>744,5</b>
<b>POBLACIÓN (Millones de habitantes)</b>	<b>42,3</b>	<b>43,0</b>
<b>CONSUMO PER CÁPITA (kg)</b>	<b>17,3</b>	<b>17,3</b>

Fuente: Fedepalma

Igualmente en 2001, el consumo aparente interno del aceite de palma registró un crecimiento del 1,6% para llegar a la cifra de 406.800 toneladas, frente 400.200 toneladas que se consumieron en 2000. Con este incremento, el aceite de palma mantuvo su participación dentro del consumo nacional de aceites y grasas del 54,6% en 2001, igual que la registrada en 2000.

Por el contrario, el consumo aparente nacional de aceite de palmiste disminuyó un 3% durante 2001, llegando a 26.000 toneladas. Así mismo, la participación del aceite

de palmiste dentro del consumo nacional de aceites y grasas pasó del 3,7% en 2000 al 3,5% en 2001.

### Exportaciones de aceites de la palma

Las exportaciones de aceite de palma durante 2001 alcanzaron las 147.400 toneladas frente a 124.900 del año 2000 con un crecimiento del 18%. De estas exportaciones, 99.700 toneladas correspondieron a aceite de palma crudo y 47.700 a aceite de palma incorporado en productos industriales más elaborados. Según mercados, las exportaciones de aceite de palma tuvieron durante 2001 como principales destinos los siguientes: Europa con 41,9%, CAN con 40,4%, Centro América y el Caribe con 15,2% y otros países con 2,5% (Fig. 2)

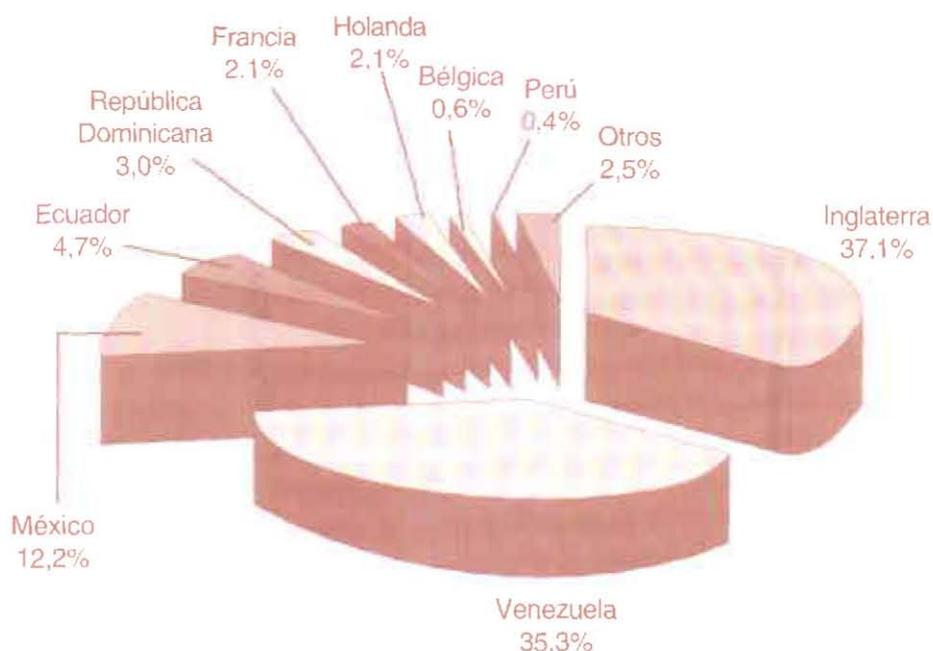


Figura 2. Distribución de las exportaciones de aceite de palma de Colombia, según países de destino 2001.

De aceite de palmiste durante 2001 se exportaron 25.800 toneladas, frente a 20.200 del año anterior, avanzando en un 28,1%. Las exportaciones de este producto tuvieron como principal destino los mercados de México con 64,7%, Ecuador con 11,9%, Inglaterra con 11,1% y Venezuela con 9,2%.

Las medidas restrictivas que Venezuela aplicó al aceite de palma y a otros aceites y grasas de origen colombiano, disminuyeron el dinamismo de las exportaciones de estos aceites a finales de 2001. En efecto, partir de octubre de 2001 Venezuela estableció una salvaguardia a Colombia, que consiste en la aplicación de un arancel del 29% y el establecimiento de licencias previas para la importación de aceites y grasas.

## Precios de los aceites de palma y de palmiste

Los precios internacionales de los principales aceites y grasas, que se mueven en ciclos, cayeron durante los últimos dos años y medio hasta el final del primer semestre de 2001. Esta caída fue más evidente en el caso de los aceites de palma y de palmiste, cuyos precios durante el primer semestre del año alcanzaron las cotizaciones nominales más bajas en los últimos 20 años. No obstante, a partir de junio de 2001 se comenzó a revertir esta tendencia y los precios han mostrado una recuperación significativa desde entonces, iniciando la etapa del ciclo de recuperación de precios como lo ilustra la Figura 3.

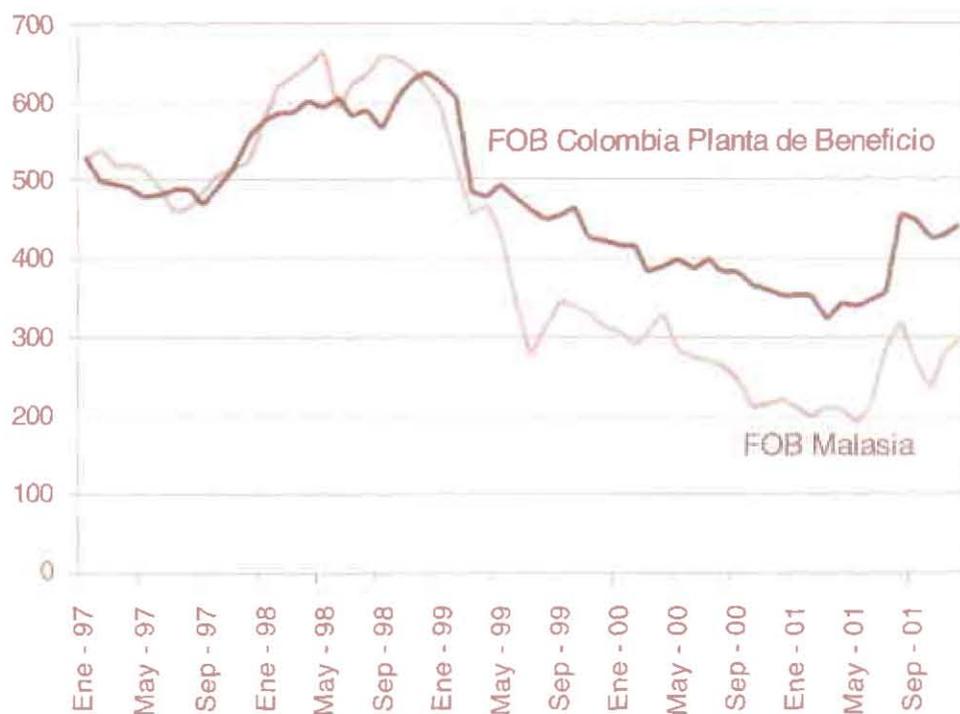


Figura 3. Evolución de los precios nominales del aceite de palma crudo en Malasia y en Colombia. 1997-2001.

La recuperación de los precios de los aceites y grasas en el mercado internacional se debió a la significativa reducción del área cosechada de girasol y canola en el mundo, en respuesta a la caída continua en los precios internacionales registrada durante los dos años anteriores, al menor crecimiento de la producción del aceite de palma y al programa de renovación de palma de aceite que puso en marcha Malasia a finales de 2001.

En promedio, los precios internacionales del aceite de palma en 2001 fueron inferiores al promedio registrado en 2000 en un 3,3%. Por su parte, el precio del aceite de palmiste sufrió un descenso más drástico (30,5%) con relación al precio del año 2000.

En el mercado interno, el promedio del precio interno de la tonelada de aceite de palma en 2001 fue de US\$385, igual al promedio registrado en 2000. A pesar de la caída de los precios internacionales, los agricultores colombianos lograron un nivel de precios más alto que sus colegas malasios (US\$ 245)<sup>2</sup>. No obstante, el precio interno en pesos en 2001 fue de \$886.000 por tonelada frente a \$804.000 en 2000, esto debido a la mayor devaluación nominal registrada en el primer semestre de 2001, entre otros factores.

El precio interno del aceite de palmiste bajó de US\$495 por tonelada en 2000, a US\$366 en 2001, en una proporción similar a la de las cotizaciones internacionales (-26%). En pesos corrientes, la tonelada de aceite de palmiste se vendió en el mercado interno a \$840.000 en 2001, mientras que en 2000 el precio medio de venta fue de \$1.023.000 la tonelada.

La relación del precio interno del aceite de palma con el de paridad de importación fue del 96%, significando esto que la comercialización del aceite de palma nacional se organizó de manera efectiva en los mercados interno y externo, en la medida en que se logró abastecer la demanda nacional a un precio muy cercano al de los sustitutos importados más próximos.

Para el caso del aceite de palmiste, la optimización del precio interno con relación al de paridad de importación proveniente de Ecuador, que es su referente directo, se situó en el 89% del mismo, fundamentalmente por los compromisos realizados por algunos productores de este producto para exportar volúmenes significativos a principios del año 2001, cuando los precios eran bajos, lo cual puso un techo al precio interno en el segundo semestre del año, lo que generó controversia entre algunos productores en la comercialización en este período y una menor optimización frente al importado de Ecuador.

## Ingreso de los palmicultores en 2001

A pesar de la actividad reguladora del Fondo de Estabilización de Precios y de los aumentos de la producción palmera, el ingreso bruto de los productores ha caído desde 1999. El ingreso bruto total del sector palmero colombiano alcanzó la cifra de US\$210 millones en el año 2001, esencialmente igual a la registrada en 2000, bastante más baja que el pico de US\$268 millones alcanzado en 1998 y US\$258 millones en 1999, como se ilustra en la Figura 4. Por producto, el valor de la producción del aceite de palma fue superior al registrado en 2000 en US\$ 4 millones; sin embargo, esto se contrarrestó con un descenso similar en el valor de la producción de almendra de palma.

---

2. La diferencia de US\$140 por tonelada entre el precio doméstico del aceite de palma de Colombia y el FOB Malasia, supera con creces el costo de la Cesión de Estabilización que en promedio fue de US\$42 en 2001.

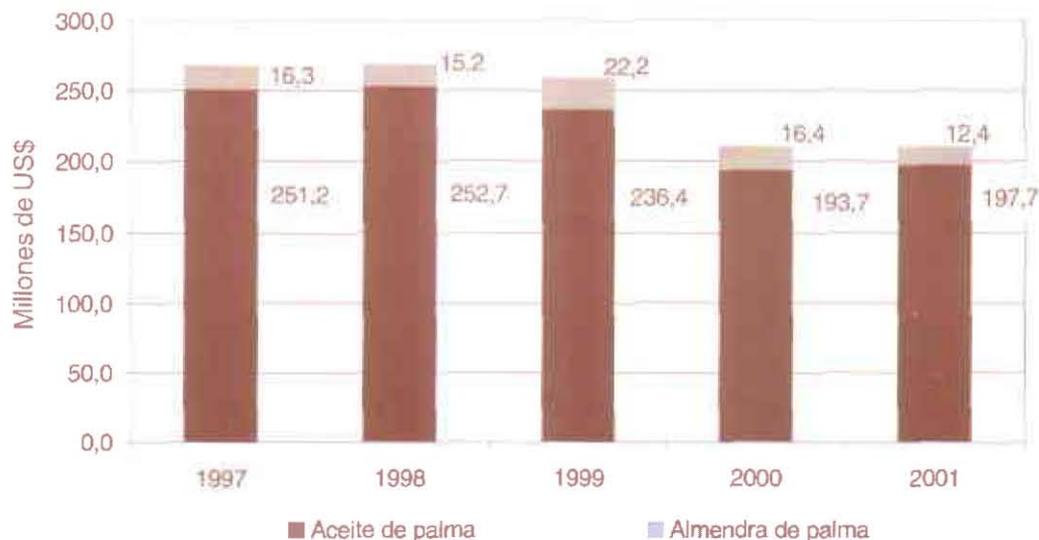


Figura 4. Colombia. Evolución del valor nominal a precios de mercado de la producción de aceite de palma crudo y almendra de palma 1997-2001.

## Perspectivas de mercado para 2002

Después de tres años de continuo descenso, según los pronósticos de especialistas como los de Oil World, las perspectivas de los precios internacionales de los aceites de palma y de palmiste y de sus sustitutos son más favorables, pues se observa que esta tendencia ha empezado a cambiar y, en consecuencia, se ha iniciado la parte ascendente del ciclo de precios internacionales.

La información y análisis recientes<sup>3</sup> indican que el aumento de los precios se puede consolidar durante el año 2002, en razón a que el crecimiento de la oferta de los principales aceites y grasas será menor a la dinámica de la demanda. En efecto, la producción mundial de los ocho principales aceites vegetales, se estima, tendrá un crecimiento de dos millones de toneladas, mientras que su demanda crecerá en cerca de 3,5 millones de toneladas. La diferencia sería cubierta con la desacumulación de los inventarios mundiales de estos aceites, los cuales llegarían a final de septiembre de 2002 a 10 millones de toneladas, frente a 11,2 millones de octubre de 2001.

En el caso de la producción de aceite de palma en Malasia se espera que ésta sea de 11,5 millones de toneladas en 2002, con respecto a 11,8 del año anterior. Esto se explica por la caída en el ciclo biológico de rendimientos de las palmas durante el presente año, debido al agotamiento ocasionado por los altos rendimientos obtenidos durante los tres años anteriores. Así mismo, la erradicación de 200.000 hectáreas de palma de aceite con edades superiores a 25 años que realizó este país, haría que salgan del mercado cerca de 600.000 toneladas de aceite en el presente año.

3. OIL WORLD. "Palm Oil Commodity Analysis: 1976- 2005," 14 de noviembre de 2001. Hamburgo, Alemania.

A nivel mundial se estima que la producción de aceite de palma aumentará en 300.000 toneladas 2002, mientras que el consumo crecerá en cerca de 900.000 toneladas, lo cual generará una liquidación de inventarios por cerca de 600.000 toneladas al final de septiembre de 2002.

En los aceites láuricos se estima que su producción en el presente año disminuya un 0,6%, básicamente por el deterioro de la producción de aceite de coco de Filipinas.

Por otra parte, existe incertidumbre sobre los efectos adversos que pueda tener en los diferentes países productores de semillas oleaginosas, la entrada del Fenómeno del Niño.

En relación con el mercado nacional, Fedepalma estima una producción de 580.000 toneladas de aceite de palma y 52.700 toneladas de aceite de palmiste para el año 2002, con crecimientos del 6 y 6,2% respectivamente, frente al año 2001. Este incremento se explica principalmente por la entrada en producción de nuevas áreas sembradas en los tres últimos años.

Con respecto a la comercialización de los productos de la Agroindustria de la Palma de Aceite, el Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios ha presupuestado para el presente año un programa que contempla el 73% de la producción de aceite de palma con destino al mercado nacional y un 27% al de exportación. En aceite de palmiste la producción de 2002 se ha programado distribuir en un 58% para abastecer el mercado nacional y en un 42% para exportación.

En los primeros meses del año 2002 el comportamiento de la producción de la Agroindustria de la Palma de Aceite ha presentado una tendencia a la baja, frente al cierre del año 2001 y con respecto a las proyecciones que se tenían para el presente año. Esta menor producción ha permitido una comercialización fluida en los primeros meses del año y una menor dinámica de las exportaciones de aceite de palma, las cuales, además se han visto afectadas por las restricciones en los mercados de Venezuela y de México.

En cuanto al consumo local, el aceite de palma y la almendra podrían verse afectados por la sustitución por frijol soya que vienen haciendo de esta materia prima los productores de alimentos balanceados, debido a que este producto no está gravado con IVA. Así mismo, el frijol soya que tiene su propia franja de precios presenta en el año 2002 condiciones arancelarias favorables frente a los aceites de soya y de palma, lo que estimulará su importación.

El aceite de palmiste se ha comercializado en el primer trimestre de 2002 sin dificultad por la menor dinámica que se ha tenido de la producción nacional. Para este producto, México que ha sido su principal mercado de exportación colocó desde finales de marzo restricciones a las importaciones de Colombia, aumentando del 10 al 45% los aranceles, con el fin de favorecer a los productores locales de coco.

En lo que se refiere a los precios de venta de los aceites de palma y de palmiste, en la medida en que los precios internacionales consoliden su tendencia al alza, los productores tendrán un mejor ingreso por las ventas que se dirijan al mercado de exportación, en tanto que los precios locales, por efectos del Sistema Andino de Franjas de Precios, tenderán a estabilizarse alrededor del nivel alcanzado en mayo de 2002. En consecuencia, *el ingreso promedio del palmicultor podría mejorar* debido a que el valor de las Cesiones y Estabilizaciones tenderá a ser menor.

Las restricciones establecidas para el aceite de palma y de palmiste en los mercados de Venezuela y México tendrán implicaciones significativas para el sector palmero por cuanto un alto volumen de las exportaciones deberá realizarse a mercados con mayor costo de acceso, como el de Europa que es actualmente el principal comprador de los aceites colombianos.

## **II. FONDO DE FOMENTO PALMERO**



## Introducción

La Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, en su calidad de Entidad Administradora del Fondo de Fomento Palmero, según contrato 050 firmado con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en 1994, presenta el informe de gestión y actividades financiadas con recursos provenientes de la Cuota para el Fomento de la Agroindustria de la Palma de Aceite para la vigencia 2001.

El Fondo de Fomento Palmero que forma parte de la institucionalidad palmera y ha sido el instrumento principal para el financiamiento de programas y proyectos estratégicos y de interés general para el sector, contemplados en la Ley 138 de 1994 (Artículo 7) por medio de la cual se creó. Estas áreas son: la investigación científica, orientada al desarrollo tecnológico del cultivo y su beneficio; los atributos nutricionales de los aceites de palma y de palmiste y sus derivados; el uso de los productos y subproductos; el estudio estadístico de las variables económicas y comerciales del sector; la promoción y crecimiento de la agroindustria; la gestión ambiental; la gestión de la capacitación; y la comunicación y difusión de los resultados de investigación e información especializada.

Los ingresos operacionales del Fondo de Fomento Palmero presentaron una caída del 4% en la vigencia 2001 en relación con los del año anterior, alcanzando la suma de \$4.265 millones. De éstos, los ingresos por Cuota de Fomento Palmero fueron de \$4.228 millones, inferiores en 5% a los de 2000, fruto de los muy bajos precios internacionales registrados durante el primer semestre de 2001 (Fig. 1).

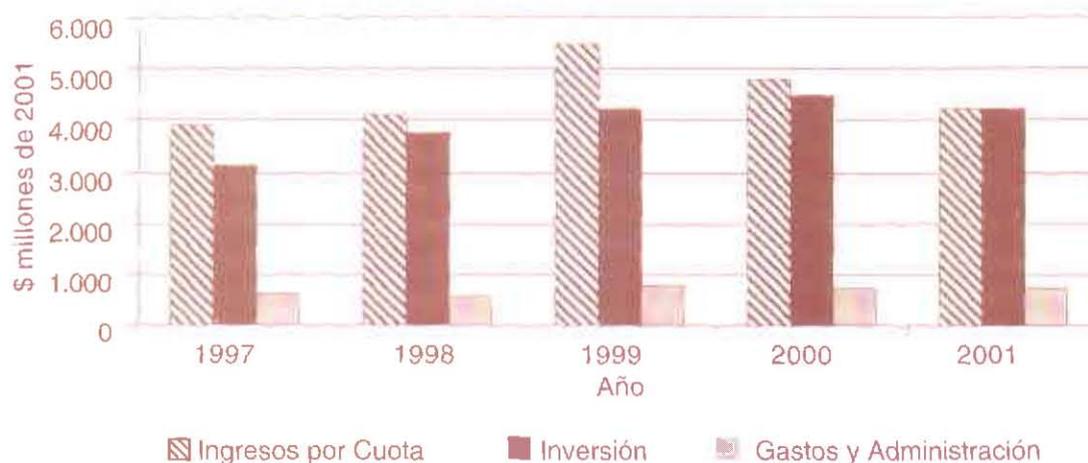


Figura 1. Evolución de los Ingresos por Cuota, Inversión y Gastos de los recursos del Fondo de Fomento Palmero en términos constantes. 1997 - 2001.

El informe del Fondo de Fomento Palmero se divide en cuatro partes, a saber: la primera, resume el comportamiento de la Cuota de Fomento Palmero; la segunda, presenta la gestión y los logros obtenidos en la inversión en los programas y proyectos financiados; la tercera, reseña las gestiones adelantadas por Fedepalma en la administración de los recursos del Fondo, así como las actividades llevadas a

cabo por los organismos de control y la cuarta, presenta el informe financiero del Fondo correspondiente a la vigencia 2001.

## Comportamiento del recaudo de la Cuota de Fomento Palmero

Durante 2001, fueron sujetos de la Cuota de Fomento Palmero un total de 63 palmicultores: 50 plantas de beneficio y 13 ordenadores de maquila. Los palmicultores declararon 587 cuotas de las 600 posibles, con un cumplimiento del 98%<sup>4</sup>, lo cual indica la responsabilidad y compromiso de los palmicultores en el desarrollo de programas y proyectos de interés general del sector.

Las Cuotas de Fomento Palmero, declaradas por los palmicultores contribuyentes al Fondo durante el año 2001, ascendieron a la suma de \$4.228,2 millones, valor inferior en un 5,1% al declarado durante 2000. De esta suma, \$4.189,0 millones (99,0%) corresponden a cuotas causadas y \$39,2 millones (1,0%) a sanciones e intereses de mora, como se muestra en la Tabla 1.

Tabla 1. Valores declarados por Cuota de Fomento Palmero en 2001 (millones de pesos)

	Cuota	Sanciones	Intereses	Total	Variación 2001-2000 (%)
Vigencia 2001	4.182,6	2,9	24,0	4.209,5	-4,7
Vigencias anteriores	6,4	0,1	12,2	18,7	-49,2
<b>Total</b>	<b>4.189,0</b>	<b>3,0</b>	<b>36,2</b>	<b>4.228,2</b>	<b>-5,1</b>

Las cantidades de aceite de palma declaradas por los palmicultores al Fondo de Fomento Palmero, al cierre de la vigencia 2001, sumaron una producción de 543.124 toneladas de aceite de palma crudo, que es inferior en un 1,9% a la presupuestada para la vigencia. Por su parte, la producción declarada de palmiste alcanzó 118.427 toneladas, que es superior en el 4,9% a la cantidad presupuestada inicialmente para la vigencia (Tabla 2). La evolución de la producción de palmiste y de aceite de palma crudo en el país durante el período 1997 - 2001 se muestra en la Figura 2.

Tabla 2. Ejecución de los valores estimados de producción 2001

	Presupuesto inicial (toneladas)	Ejecución (toneladas)	Variación (toneladas)	Variación (%)
Aceite de palma crudo	553.671	543.124	-10.547	-1,9
Palmiste	112.887	118.427	5.540	4,9

4. Se mantiene el caso de un palmicultor que desde el inicio de las operaciones del Fondo de Fomento Palmero en 1994, no ha cumplido con sus obligaciones legales.

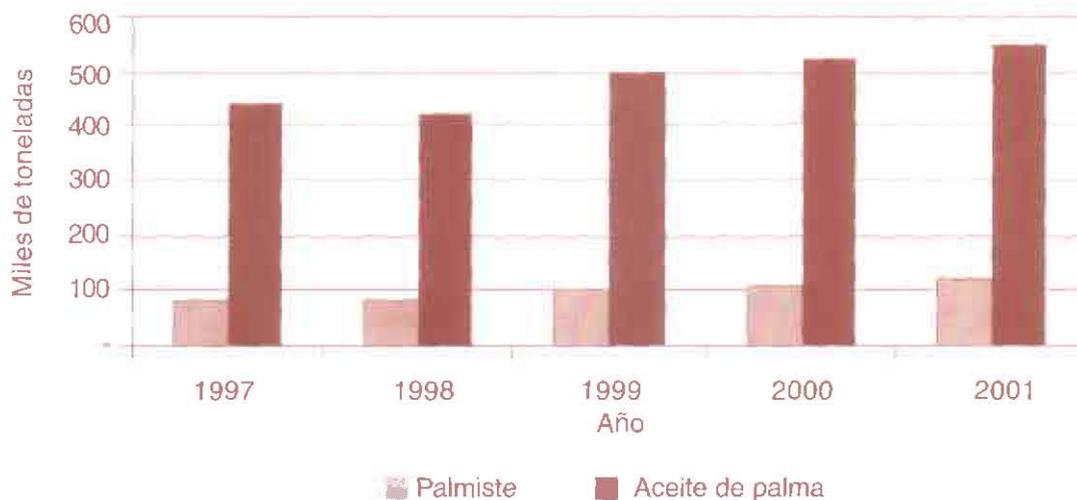


Figura 2. Evolución de la producción de palmiste y de aceite de palma crudo en Colombia, 1997 - 2001.

Durante el año 2001, los ingresos por cuotas causadas sobre la producción de aceite de palma crudo alcanzaron el valor de \$3.911,5 millones y sobre la producción de palmiste, \$277,5 millones (Tabla 3).

Tabla 3. Ejecución de los valores presupuestados como ingresos de la Cuota de Fomento Palmero causada en el año 2001 (millones de pesos)

	Cuota presupuestada inicialmente	Cuota ejecutada (causada)	Variación	Variación (%)
Aceite de palma crudo	4.278,0	3.911,5	-366,5	-8,6
Palmiste	289,0	277,5	-11,5	-4,0
<b>Total</b>	<b>4.567,0</b>	<b>4.189,0</b>	<b>-378,0</b>	<b>-8,3</b>

A pesar del crecimiento de la producción de palmiste y de aceite de palma, los bajos precios registrados en el mercado internacional de aceites y grasas incidieron en la caída, en términos reales, de los precios de referencia aplicados para el cálculo de los valores a declarar por Cuota de Fomento Palmero, como se puede observar en la Figura 3, y determinaron que se presentara una disminución equivalente al 5,0%, en términos nominales, de los ingresos por Cuota de Fomento Palmero en el año 2001.

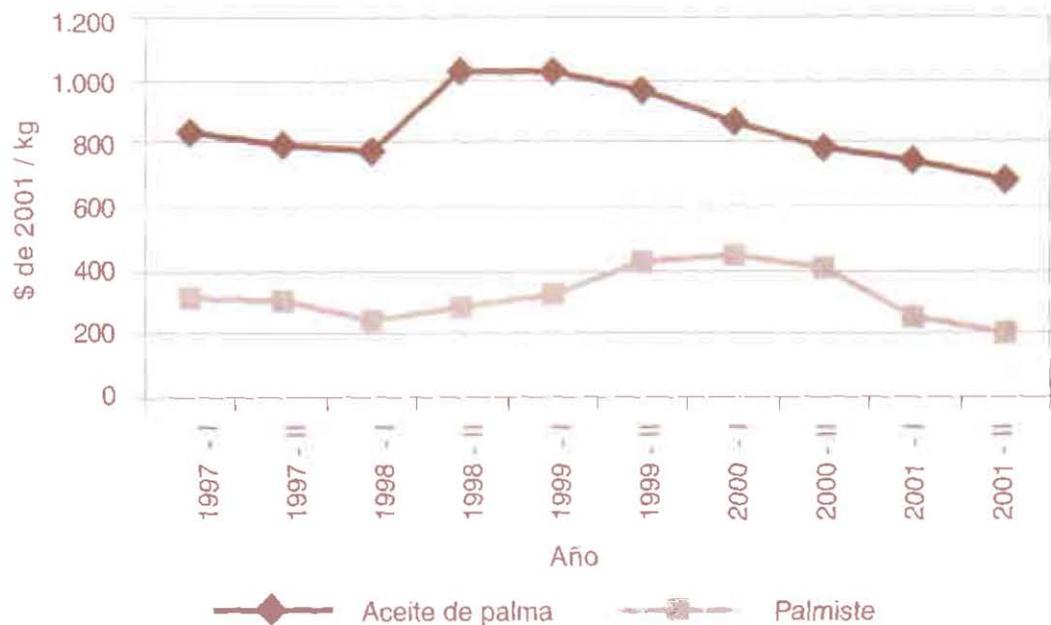


Figura 3. Evolución, en términos reales, de los precios de referencia para el cálculo de la Cuota de Fomento Palmero. 1997 - 2001.

El recaudo de la Cuota de Fomento Palmero, en 2001, alcanzó la suma de \$4.360 millones, cifra que es inferior, en términos reales, en 3,5% al valor recaudado en 2000. El recaudo se distribuyó en: \$3.942,1 millones de Cuotas de la vigencia 2001 (90,4%) y \$417,8 millones (9,6%) de Cuotas correspondientes a vigencias anteriores. Parte de los valores de vigencias anteriores corresponde a la Cuota de diciembre de 2000, cuyo recaudo se hizo en enero de 2001. La Figura 4 muestra la evolución del recaudo de la Cuota de Fomento Palmero durante el período 1997 - 2001, en valores nominales y reales.

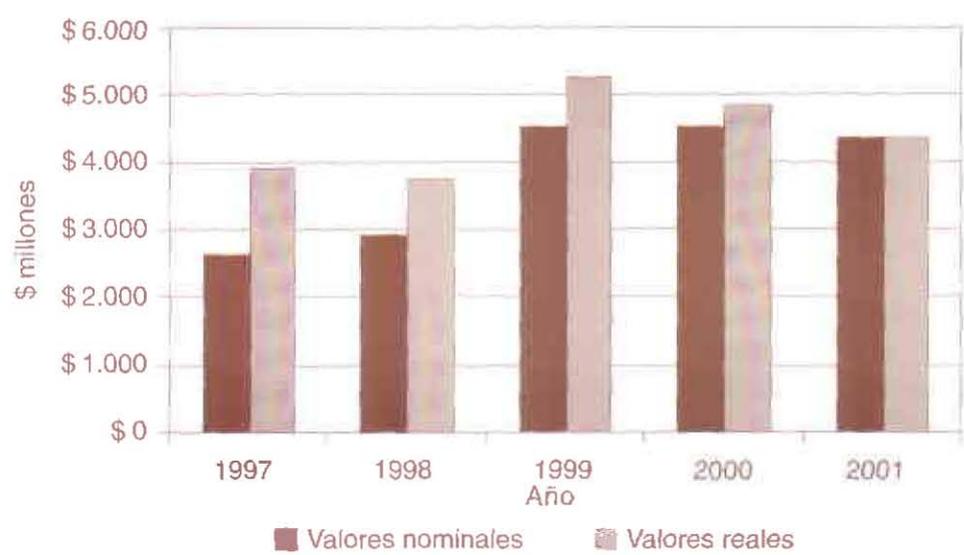


Figura 4. Evolución del recaudo de la Cuota de Fomento Palmero. 1997 - 2001.

En este punto se debe reiterar que como el sector se está recuperando de un ciclo de precios bajos que deprimió el ingreso de los productores, los resultados en cuanto a la declaración y recaudo de la Cuota de Fomento Palmero son positivos y reflejan el gran esfuerzo y la solidaridad de grupo que caracteriza a los palmicultores colombianos.

## Inversión de los recursos del Fondo de Fomento Palmero

El Fondo de Fomento Palmero es el instrumento fundamental para la financiación del desarrollo tecnológico y el mejoramiento de la competitividad del sector palmero colombiano. Los resultados de las actividades de investigación financiadas con recursos del Fondo son necesarios para la reducción de la brecha competitiva que tiene el sector en Colombia frente a los líderes mundiales, en términos de costos y participación en el mercado de aceites y grasas vegetales.

Los proyectos financiados con recursos del Fondo son seleccionados con el criterio de que la inversión y los resultados de la investigación tengan un carácter de beneficio general para el sector. En este sentido, el Comité Directivo del Fondo ha aprobado la ejecución de programas y proyectos originados en la necesidad de resolver problemas regionales y nacionales del desarrollo del sector en Colombia.

Los proyectos financiados se agrupan en cinco programas básicos de inversión, como lo ilustra la Tabla 4.

Tabla 4. Inversión de los recursos del Fondo en la financiación de proyectos. 2001

Programa	Inversión (\$ millones)	Participación (%) 2001-2000	Variación (%)
Investigación, divulgación y promoción de tecnologías	2.939,2	69,6	0,0
Difusión	464,4	11,0	-14,4
Economía	355,0	8,4	3,5
Competitividad	430,8	10,2	46,9
Comercialización	33,0	0,8	-36,1
<b>Total</b>	<b>4.222,5</b>	<b>100,0</b>	<b>1,2</b>

Los recursos del Fondo de Fomento Palmero, destinados a la financiación de programas y proyectos durante el año 2001, fueron sólo superiores en un 1,2% en relación con los de 2000. El programa de Investigación, divulgación y promoción de tecnologías recibió la mayor cantidad de los recursos destinados a la financiación de programas y proyectos durante 2001 (69,6%).

Dentro de estos programas, el Comité Directivo del Fondo aprobó la financiación de 28 proyectos con cargo al presupuesto de la vigencia 2001, por un valor total de

\$4.234,2 millones. Todos los proyectos cumplieron con el cronograma de ejecución establecido, con un porcentaje de ejecución presupuestal de casi el 100% (\$4.222,5 millones). En la Tabla 5 se discriminan los programas y proyectos financiados con recursos del Fondo de Fomento Palmero durante la vigencia 2001, así como el valor invertido y su estado al cierre de la vigencia.

Tabla 5. Inversión de los recursos del Fondo de Fomento Palmero vigencia 2001

Programas y Proyectos	Ejecutor	Recursos ejecutados (\$ millones)	Observaciones
<b>Investigación, divulgación y promoción de tecnologías</b>			
1. Complejo Pudrición de Cogollo, CPC	Cenipalma	202,2	Ejecutado y continúa
2. Marchitez Sorpresiva de la Palma de Aceite	Cenipalma	89,0	Ejecutado y continúa
3. Manejo de Pudriciones de Estípites en Palma de Aceite	Cenipalma	65,1	Ejecutado y continúa
4. Mancha Anular	Cenipalma	62,1	Ejecutado y continúa
5. Manejo Integrado de Plagas, MIP	Cenipalma	339,1	Ejecutado y continúa
6. Manejo de Suelos y Nutrición Vegetal	Cenipalma	579,1	Ejecutado y continúa
7. Manejo Integrado del Agua	Cenipalma	142,6	Ejecutado y continúa
8. Fisiología Vegetal	Cenipalma	272,0	Ejecutado y continúa
9. Producción de Variedades de Palma de Aceite adaptadas a las condiciones colombianas	Cenipalma	453,6	Ejecutado y continúa
10. Plantas de Beneficio	Cenipalma	196,0	Ejecutado y continúa
11. Salud y Nutrición Humana	Cenipalma	85,7	Ejecutado y continúa
12. Divulgación y Promoción de Tecnologías	Cenipalma	452,6	Ejecutado y continúa
<b>Subtotal Investigación</b>		<b>2.939,2</b>	
<b>Difusión</b>			
13. Producción de Publicaciones y Centro de Información	Fedepalma	435,0	Ejecutado y continúa
14. Patrocinio de eventos: XXIX Congreso Nacional de Palmicultores	Fedepalma	29,4	Ejecutado y continúa
<b>Subtotal Difusión</b>		<b>464,4</b>	
<b>Economía</b>			
15. Información estadística y estudios económicos	Fedepalma	355,0	Ejecutado y continúa
<b>Subtotal Economía</b>		<b>355,0</b>	
<b>Competitividad</b>			
16. Gestión Ambiental	Fedepalma	172,5	Ejecutado y continúa
17. Capacitación y Promoción Empresarial	Fedepalma	238,0	Ejecutado y continúa
18. Guía para el nuevo cultivador de palma de aceite	Fedepalma - Cenipalma	20,3	Ejecutado
<b>Subtotal Competitividad</b>		<b>430,8</b>	
<b>Comercialización</b>			
19. Seguimiento a los acuerdos de integración económica 1/	Fedepalma - SAC	33,0	Ejecutado y continúa
<b>Subtotal Comercialización</b>		<b>33,0</b>	
<b>Total Inversión</b>		<b>4.222,5</b>	

1/ En este informe de labores se hace referencia al: Proyecto 20. Estudios sobre oportunidades de mercado para los productos de la Agroindustria de la Palma de Aceite en Estados Unidos, México y Venezuela", que fue cofinanciado con recursos del Fondo de la vigencia 2000, pero cuya versión final se entregó en 2001.

A continuación se detallan los principales resultados obtenidos en desarrollo de los proyectos financiados durante la vigencia 2001.

### **Investigación, divulgación y promoción de tecnologías**

La Corporación Centro de Investigación en Palma de Aceite, Cenipalma, es la entidad ejecutora de este programa. Cenipalma fue creada en 1991 y desde la creación del Fondo de Fomento Palmero en 1994 ha sido la entidad que ejecuta los recursos de este Fondo que se invierten en los programas y proyectos de investigación, divulgación y promoción de tecnologías.

Cenipalma ejecutó con recursos del Fondo 12 proyectos de carácter tecnológico en 2001, como se ilustra en la Tabla 5, por un valor de \$2.939,2 millones. Las principales ejecutorias en materia de investigación y transferencia de tecnología, adelantadas dentro de estos proyectos durante el año 2001 se resumen a continuación.

Las ejecutorias de los proyectos a cargo de Cenipalma se presentan por proyectos y agrupadas en cinco Áreas de investigación, en las cuales están organizados los proyectos, a saber: Sanidad Vegetal, Suelos y Aguas, Fisiología Vegetal y Mejoramiento, Procesos y Usos del Aceite y Transferencia de Tecnología. Cada proyecto muestra su avance histórico, sus objetivos, acciones realizadas en 2001 y resultados obtenidos en la vigencia 2001.

#### ***Sanidad Vegetal***

En el Área de Sanidad Vegetal se tienen los siguientes proyectos: Complejo de Pudrición de Cogollo, Estudio de la Marchitez Sorpresiva de la Palma de Aceite, Pudriciones de Estípites en Palma de Aceite, Mancha Anular y Manejo Integrado de Plagas.

##### ***Proyecto 1. Complejo Pudrición de Cogollo, CPC***

Los trabajos referentes a este proyecto se iniciaron en mayo de 1990 por Fedepalma, como resultado de la necesidad de estudiar esta enfermedad, constituida en la principal restricción para el desarrollo y sostenibilidad del cultivo de la palma de aceite en las Zonas Oriental y Occidental

Cenipalma ha desarrollado el proyecto en fases. La primera fase fue de enero de 1991 a noviembre de 1994, la segunda, de diciembre de 1994 a diciembre de 2000 y, la tercera fase se está desarrollando desde enero del 2001 y se programa terminarla en diciembre de 2005.

Los resultados del proyecto han permitido reducir los costos en que incurrían los palmicultores colombianos. En 1994, con el inicio de operaciones del Fondo de

Fomento Palmero, la actividad de investigación de Cenipalma se intensificó en áreas como: la identificación del hongo *Thielaviopsis paradoxa* (De Seynes) van Honh como el principal agente causal de esta enfermedad, el estudio de las características físicas de los suelos predisponentes para el desarrollo de la enfermedad y las relaciones nutricionales de la palma con la evolución de la enfermedad.

El objetivo general de este proyecto es desarrollar técnicas para el manejo económico del Complejo Pudrición de Cogollo (CPC) de la palma de aceite.

Las acciones realizadas en 2001 fueron las siguientes: seguimiento de la evolución de la enfermedad y su relación con los factores ambientales y las prácticas de manejo del cultivo (epidemiología); la identificación de métodos artificiales de selección para la obtención de materiales tolerantes a Pudrición de Cogollo, control biológico del agente causal; balance nutricional y su relación con la enfermedad y prácticas de manejo de los suelos.

El estudio de la patogenicidad de aislamientos de *Thielaviopsis paradoxa* utilizó la metodología de inoculaciones en trozos de raquis, para lo cual se inocularon 56 aislamientos. Se obtuvieron 31 con patogenicidad media alta, 23 patogénicos y dos altamente patogénicos. Con el fin de observar la consistencia de los resultados, se realizó una segunda prueba seleccionando 10 aislamientos con diferentes grados de patogenicidad, dando como resultado que tres de los cuatro aislamientos que en la prueba anterior habían resultado ser patogénicos, presentaron este mismo comportamiento, concluyendo que la metodología de inoculaciones es válida. De otra parte, las pruebas de caracterización molecular realizadas hasta la fecha con sondas de DNA repetitivo y AFLP no han mostrado aún resultados favorables.

Dentro del plan de inoculaciones con aislamientos de hongos de la familia Phythiaceae con cepas patogénicas de *Thielaviopsis paradoxa* en palmas de vivero, los resultados han sido altamente positivos en el sentido de que se han reproducido perfectamente los síntomas de la Pudrición de Cogollo cuando se inoculó con esta mezcla. Parece existir sinergismo entre estos dos microorganismos. Comprobada la acción de los pythiáceos en la reproducción de síntomas, se dio por concluida esta fase del estudio y el esfuerzo se enfocará hacia el estudio de los factores predisponentes.

Se concluyó la etapa de aplicación de la poliamina putrescina en palmas afectadas por PC en las plantaciones Unipalma, Manuelita, Casanare, El Borrego, Manavire y La Cabaña, en la Zona Oriental. A partir de 2002 se continuará el estudio mediante el uso del cromatógrafo o HPLC para cuantificar el contenido y la evolución de las poliaminas dentro de las palmas objeto de estudio.

Dentro del componente de reducción de fuentes de inóculo mediante el uso de biocontroladores, se seleccionaron las cepas o aislamientos de *Trichoderma* sp. que mostraron ser las más eficientes para el control de cepas o aislamientos de *Thielaviopsis* y pythiáceos.

Finalmente, Cenipalma desarrolló recomendaciones para el manejo de la PC que recogió en un documento preparado y presentado a los palmicultores, el cual se

basa en la investigación realizada sobre la enfermedad durante los últimos diez años.

### *Proyecto 2. Estudio de la Marchitez Sorpresiva de la Palma de Aceite*

El estudio de la Marchitez Sorpresiva de la Palma de Aceite fue iniciado por Fedepalma a mediados de la década 1981 - 1990, mediante convenios con el ICA y el IRHO - CIRAD de Francia. Posteriormente, en 1995, los trabajos fueron reiniciados por Cenipalma, contando con la cofinanciación del Fondo de Fomento Palmero. El proyecto contempla tres fases. En enero de 1998 se inició la tercera fase, la cual finalizará en diciembre del 2003.

El objetivo general de este proyecto es el desarrollo de metodologías para el control de la Marchitez Sorpresiva en palma de aceite.

Las acciones realizadas por Cenipalma en 2001 se resumen así: aislamiento y caracterización del agente causal, reproducción de la enfermedad y control cultural y químico.

El insecto *Lincus* sp. (Hemiptera: Pentatomidae) ha sido identificado como posible diseminador de la fitomona y se inició su multiplicación masiva con el objeto de utilizarlo en la reproducción de la enfermedad para efectos de investigación. El número para cría aumentó con una población capturada en Palmas de Tucuy, en el Cesar, estudiando los hábitos del insecto. La enfermedad no se logró reproducir en el tiempo previsto (90 días). En las palmas inoculadas en junio de 2001 en la Plantación Monterrey se hicieron lecturas hasta el mes de noviembre del mismo año, con resultados negativos.

Con el fin de caracterizar las fitomonas se inició su multiplicación masiva, en condiciones de laboratorio, utilizando células de insecto. Los resultados estarán disponibles en el año 2002. La plantación Palmas de Tucuy, en el Cesar, donde se continúa presentando una alta incidencia de la Marchitez Sorpresiva se visitó nuevamente para recolectar insectos portadores de la fitomona y hacer recomendaciones técnicas.

### *Proyecto 3. Manejo de Pudriciones de Estípite en Palma de Aceite*

La pudrición basal causada por *Ganoderma* sp. es el principal limitante en la plantaciones de palma de aceite de Malasia e Indonesia. Aunque la incidencia de las pudriciones de estípite en las plantaciones colombianas no es significativa, el proyecto, iniciado en 1995 y ejecutado por Cenipalma, tiene como objetivo general generar un plan de prevención y manejo para aquellas pudriciones que están afectando o puedan afectar económicamente a la industria de la palma de aceite. La fase actual se terminó en diciembre de 2001.

Las acciones realizadas en 2001 se resumen así: identificación de los agentes causales, incubación e infección, desarrollo de una metodología de diagnóstico,

estudios epidemiológicos y establecimiento de sistemas de manejo de la enfermedad.

En cuanto a la identificación de agentes causales, durante el año 2001 los investigadores recorrieron varias plantaciones de Zona Bananera (Magdalena) y Codazzi (Cesar) y tomaron muestras de tejidos de palmas con pudriciones de estípites, especialmente de aquellas con signos de la presencia de hongos Basidiomycetos. Se realizaron aislamientos de estas muestras que se sembraron en medios especializados para Ganoderma, los cuales crecieron muy bien y serán identificados en un laboratorio especializado de la Universidad Nacional de Colombia.

Los estudios epidemiológicos se adelantaron en la plantación Caribú y otras plantaciones cercanas a la plantación El Roble, en la Zona Norte. Se tomó información relacionada con las características físicas del suelo en focos y no focos de la enfermedad causada por Basidiomycetos, así como información sobre la altura del nivel freático y análisis de los suelos respectivos.

En cuanto al manejo de las pudriciones de estípites, especialmente las causadas por basidiomycetos, para ver su efecto en éste, los investigadores hicieron la evaluación sistemática de las cirugías que se hacen en las palmas enfermas para el control de la enfermedad. Sobre el tejido limpio después de la cirugía se inició la aplicación del hongo *Trichoderma*, el cual dio buenos resultados en el proceso de colonización y protección de los tejidos afectados por la cirugía, mediante un proceso cicatrizante. Por lo tanto, se continuará el estudio para conocer poblaciones de este hongo en el suelo.

#### *Proyecto 4. Mancha Anular*

Su estudio se inició en 1998 con la cofinanciación del Fondo de Fomento Palmero, bajo la dirección y ejecución del Laboratorio de Virología Vegetal del Centro Internacional de Agricultura Tropical - CIAT, y con participación de Cenipalma. El proyecto terminará en diciembre de 2003. Su objetivo es desarrollar medidas de control de la Mancha Anular, considerada como la principal causa de muerte de las palmas en vivero en la Zona Occidental.

Las acciones realizadas en 2001 se resumen así: evaluación de pérdidas por la Mancha Anular, identificación y caracterización del agente causal, ecología y epidemiología, reconocimiento e identificación de insectos vectores, diagnóstico y establecimiento de sistemas de manejo de la enfermedad.

El CIAT, encargado de esta fase del estudio, encontró que el virus causante de esta enfermedad no es del grupo de los Carlavirus y al parecer es un nuevo virus del grupo de los Foveavirus.

Un grupo de áfidos (Homoptera: Aphididae) fue identificado como vector altamente comprometido con la presencia de la enfermedad. Los áfidos se caracterizaron y

se inició el reconocimiento de otros grupos de insectos, como escamas y moscas blancas, también del Orden Homoptera.

A finales de 2001 se montó en la plantación Santa Elena un experimento para transmitir la enfermedad, utilizando los áfidos más predominantes.

También en la plantación Santa Elena, a finales de 2001, se estableció un experimento para evaluar el efecto de diferentes coberturas en la presencia de la enfermedad. Los tratamientos se homogenizaron y se inició la toma de información.

La metodología preparada por el CIAT para un diagnóstico rápido y seguro de la enfermedad en palmas de vivero no dio los resultados esperados, ya que sufrió contaminación con los residuos de la misma palma.

### *Proyecto 5. Manejo Integrado de Plagas, MIP*

El proyecto contempla tres fases. En su primera etapa, iniciada en 1991, la investigación desarrollada por Cenipalma estaba orientada al control del barrenador de raíces *Sagalassa valida* Walker (Lepidoptera: Glyphipterygidae), estableciendo de esta manera un plan de manejo para esta plaga. En su segunda etapa, iniciada en 1994, Cenipalma adelantó trabajos que permitieron identificar y valorar los factores de mortalidad natural de las plagas que afectan el cultivo de la palma de aceite en Colombia; el desarrollo de programas de control de la chinche de encaje *Leptopharsa gibbicarina* Froeschner (Hemiptera: Tingidae) con poblaciones de la hormiga *Crematogaster* sp. (Hymenoptera: Formicidae-Myrmicinae); la identificación de plantas benéficas para el control natural de las plagas; el desarrollo de un programa para el manejo integrado de la mosca de los establos *Stomoxys calcitrans* L. (Diptera: Muscidae); el establecimiento de un modelo para el manejo de *Stenoma cecropia* Meyrick (Lepidoptera: Stenomidae) con plantas benéficas; y la introducción de parasitoides en programas de control biológico de plagas. El proyecto llegó a su tercera fase en 2001.

El objetivo general del proyecto es desarrollar técnicas de manejo integrado de las plagas de importancia económica.

Las acciones desarrolladas en 2001 incluyeron: el reconocimiento de enemigos naturales, el estudio de reservorios de insectos benéficos, la cría de parasitoides, depredadores y hongos entomopatógenos, el estudio de casos especiales (*Strategus aloeus* L., *Retracrus elaeis* Keifer, *Hispoleptis* sp., *Sagalassa valida* Walker, hormiga arriera, *Cyparissius daedalus* Cramer, *Rhynchophorus palmarum* L.), la actualización de la información sobre las plagas de la palma de aceite en el país y de las enfermedades derivadas de éstas, su manejo integrado y la difusión de resultados.

Como resultado de las acciones desarrolladas, Cenipalma avanzó en la evaluación de la feromona sintética de *Strategus aloeus* para la atracción de adultos de la misma especie y, en ese proceso, en el campo, identificó la necesidad de conocer mejor el

fenómeno de agregación de machos que está manifestando esta plaga que puede afectar la eficiencia de la feromona en condiciones naturales y por tanto dio inicio al desarrollo del respectivo estudio.

En desarrollo del Programa de Transferencia de Tecnología del Ministerio de Agricultura -Pronatta-, financiado en asocio con los recursos del Fondo de Fomento Palmero, Cenipalma intensificó la multiplicación y siembra de plantas nectaríferas y la redistribución de la hormiga *Crematogaster* en plantaciones de pequeños palmeros.

En el estudio de las poblaciones de polinizadores y su relación con la formación del fruto, Cenipalma encontró que los insectos polinizadores no tienen nada que ver con la mala formación de racimos en la Zona Occidental. El porcentaje de germinación del polen es excelente cuando las condiciones climáticas también lo son. No obstante, las poblaciones excesivas de polinizadores dañan el polen y afectan el porcentaje de polinización.

En el estudio del Complejo *Leptopharsa* - Pestalotiopsis y otros insectos inductores, se consolidó la demostración de que la siembra de plantas nectaríferas, la introducción de la hormiga *Crematogaster* sp. y la buena fertilización reducen las poblaciones de *Leptopharsa gibbicarina* y de defoliadores e inducen alguna tolerancia de la palma de aceite a la Pestalotiopsis.

En el manejo de *Hispoleptis* sp. (Coleoptera: Chrysomelidae), los investigadores demostraron que la siembra y mantenimiento de plantas nectaríferas son efectivos para incrementar o mantener en niveles altos el porcentaje de parasitismo natural de *Hispoleptis* sp.

En el manejo de *Sagalassa valida* Walker, el proyecto encontró que la adición de superfosfato triple y la utilización de diferentes barreras, como la cascarilla de arroz o la fibra de la palma de aceite, colocadas en la base de la palma en la zona del plato, lograron una buena recuperación del sistema radical dañado por esta plaga.

En control biológico de *Cyparissius daedalus* Cramer, (Lepidoptera: castniidae) el nematodo *Steinernema carpocapsae*, multiplicado sobre el insecto *Galleria melonella* (L.) bajo condiciones de laboratorio, dio resultados positivos para el control biológico de *C. daedalus*. El proyecto encontró que 500.000 nematodos de *S. carpocapsae* por palma son suficientes para lograr un buen control de la plaga.

La evaluación de kairomonas sintéticas para mejorar la atracción de *Rhynchophorus palmarum* L. (Coleoptera: Curculionidae), realizada en la plantación La Mejorana, inició la fase final para seleccionar un compuesto kairomonal que active la atracción de la feromona de *R. palmarum*. Con el fin de tener un producto de menor costo, se están evaluando, separadamente, los componentes minoritarios de la kairomona sintética.

Cenipalma concluyó el estudio de hongos entomopatógenos para el control de *Durrantia* sp. (Lepidoptera: Orcophoridae), que adelantaba en la extractora El Roble, Zona Norte, y seleccionó un aislamiento altamente patogénico que controla muy bien las poblaciones del insecto.

Cenipalma mantiene las cepas de los organismos entomopatógenos aislados en los diferentes reconocimientos, con el fin de conformar un banco de entomopatógenos. A este respecto, multiplicó el *Beauveria bassiana* (Bals.) Vuill. para las pruebas de control de diferentes plagas, entre ellas *Opsiphanes cassina* Felder (Lepidoptera: Brassolidae), con resultados no muy satisfactorios, debido a la presencia de un depredador que acabó con la plaga del experimento y anuló los resultados de la aplicación del hongo. Se aisló una cepa de *Beauveria* proveniente de *Imatidium* sp. (Coleoptera: Chrysomelidae), la cual se encuentra en proceso de multiplicación. Cenipalma continuó el proceso para formular productos biológicos e inició la producción de hongos entomopatógenos por medios líquidos.

## **Suelos y Aguas**

En esta área se tienen dos proyectos: Manejo de Suelos y Nutrición Vegetal y Manejo Integrado del Agua.

### **Proyecto 6. Manejo de Suelos y Nutrición Vegetal**

La financiación de este proyecto, con recursos del Fondo de Fomento Palmero, se inició en 1997 y se programa finalizar su primera etapa de desarrollo en diciembre de 2002. Durante su ejecución ha sido posible la organización y consolidación del Laboratorio de Análisis Foliare y de Suelos, el cual desarrolla sus servicios orientados al apoyo de la investigación tecnológica y a los requerimientos de los empresarios del sector.

El objetivo de este proyecto es definir las bases técnicas para un manejo adecuado de los suelos y la nutrición de la palma de aceite. Las principales acciones comprenden: el diagnóstico mediante análisis foliares y de suelos; la caracterización de suelos; la eficiencia de la fertilización; el manejo integrado de suelos; la evaluación del efecto de los nutrientes en la incidencia de las enfermedades y la evaluación de la fertilización comercial.

El laboratorio analizó un total de 6.092 muestras en 2001, de las cuales 3.262 fueron para palmicultores y 2.830 para investigación. Se logró un incremento con respecto al año 2000 del 22% en servicio a palmicultores y del 12% en investigación.

En la Zona Oriental se inició, en 2001, una caracterización del patrón de variación de los nutrientes a través del perfil del suelo, cuyos resultados preliminares permiten identificar una concentración de los nutrientes aplicados con los fertilizantes en una capa muy delgada de la superficie del perfil del suelo.

Con la aplicación de "mulch" de tusas del racimo de palma se logra mantener los niveles foliares de nutrientes en valores similares a los obtenidos con la fertilización mineral convencional, mantener o incrementar ligeramente los rendimientos de racimos de fruta fresca y disminuir los costos de producción. En efecto, los

experimentos de campo que lleva a cabo Cenipalma en la Zona Norte, registraron incrementos importantes en el rendimiento de racimos de fruta fresca, especialmente en los tratamientos que reciben 50 ó 75 toneladas de tusa/ha/año, llevados a cabo en la plantación Tequendama, y los que reciben 75 ó 100 ha/año, adelantados en la plantación Alamosa. Con base en dichos resultados se puede inferir una capacidad importante de sustitución de fertilizantes químicos por tusa en esa zona.

En el estudio sobre el efecto de la poda en la redistribución de nutrientes en la palma, los análisis estadísticos de los datos permiten observar que aunque la poda no tiene un efecto marcado en la redistribución de nutrientes, se presenta una amplia variación estacional en las concentraciones, tanto en el nivel foliar 9 como en el 17. Se analizaron muestras foliares para prescribir la fertilización de una plantación y en los resultados se encontraron diferencias que indican un posible efecto favorable de la siembra en bancales sobre la eficiencia de los fertilizantes.

En la evaluación del efecto de la labranza vertical y la fertilización en la recuperación de palmas con Pudrición de Cogollo (PC), en la plantación Manuelita, se encontró que la combinación de la labranza con cincel y dosis de fertilizantes superiores a las tradicionales condujeron a una disminución en el número de casos nuevos de PC y a una recuperación más rápida de las palmas enfermas.

En el estudio sobre la relación entre la nutrición y la pestalotiopsis que se adelanta en la plantación Macaraquilla, con base en datos de tres años y sus análisis estadísticos, los resultados muestran que el balance entre los diferentes nutrientes en la palma de aceite juega un papel importante en la incidencia de la enfermedad.

El análisis de los datos históricos de fertilización, producción y análisis foliares de cuatro plantaciones de la Zona Oriental indica que, al comparar los datos de producción con la fertilización y los análisis foliares, en estas plantaciones durante la década de 1991 - 2000, los niveles de fertilización empleados no fueron suficientes para restituir los nutrientes extraídos en los racimos cosechados.

### *Proyecto 7. Manejo Integrado del Agua*

Las actividades asociadas con la ejecución de este proyecto fueron iniciadas por Cenipalma en 1998 y se espera que termine su primera etapa en diciembre de 2003. El proyecto tiene como objetivo general definir las bases técnicas para un manejo adecuado del riego y el drenaje en plantaciones de la palma de aceite.

En 2001, Cenipalma desarrolló actividades relacionadas con el establecimiento del coeficiente de cultivo para la palma de aceite, la cuantificación del efecto de la frecuencia de riego en la producción y la evaluación del consumo de agua por las coberturas del cultivo.

En cuanto a los resultados obtenidos en el experimento sobre frecuencias de riego, que se adelanta en la plantación El Carmen (Codazzi, Zona Norte), el análisis indicó

aumentos en los rendimientos de fruto por hectárea que van de 29,3 ha/año para la frecuencia de riego diaria a 31,0 ha/año para la de cada tres días.

Asimismo, observaciones iniciales en el experimento de la plantación Montecarmelo para evaluar algunas operaciones de riego por gravedad, dieron como resultado que los cambios de humedad en el suelo y el consumo de agua por las raíces muestran un contraste importante entre la dinámica del agua en el suelo cubierto por las paleras y el de las calles de cosecha. Debido a la concentración superficial de raíces que se presenta en las paleras, el agua del suelo en dicha localización está disponible para la palma sólo en períodos muy cortos y la palma depende, en mayor grado, del agua del suelo bajo las calles de cosecha.

## **Fisiología Vegetal y Fitomejoramiento**

En Fisiología Vegetal y Fitomejoramiento se tienen dos proyectos: Fisiología Vegetal y Producción de Variedades de Palma de Aceite adaptadas a las condiciones colombianas.

### *Proyecto 8. Fisiología Vegetal*

Cenipalma inició la ejecución de este proyecto en 1997 en cada una de las cuatro zonas palmeras colombianas y su terminación se proyecta para diciembre de 2007.

Los objetivos del proyecto son: conocer la relación entre las condiciones ambientales y la productividad de la palma, caracterizar los procesos fisiológicos de la planta y sus efectos en la productividad de la misma y el ajuste y desarrollo de prácticas agronómicas de acuerdo con los procesos fisiológicos en cada zona palmera.

En 2001, Cenipalma realizó las siguientes acciones: desarrollo de un experimento sobre evaluación del sistema radical y otro sobre densidad de siembra en la Zona Central; finalización de la evaluación de frecuencias de poda en la Zona Oriental y evaluación del efecto de las condiciones ambientales en la producción de aceite.

En cuanto a la evaluación del sistema radical de la palma de aceite, se montaron ensayos para determinar el crecimiento radical de la palma de aceite en rizotrones. Los investigadores están tomando registros de crecimiento y muestreo destructivo para entender la dinámica de crecimiento de las raíces. Aún no se tienen resultados. En la plantación Guaicaramo se inició otro estudio para conocer la calidad del sistema radical de la palma de aceite en la calle de cosecha y la calle de palera con una nueva metodología. Los primeros resultados se dieron a conocer en el Ceniavances No. 90.

Sobre el efecto de la densidad de siembra en el crecimiento, desarrollo y productividad de dos materiales de palma, en la plantación Monterrey, Cenipalma está llevando a cabo, desde 1995, un experimento de densidades de siembra con el objeto de evaluar

los cambios estructurales y productivos de dos materiales de siembra contrastantes: IRHO 1001 y ASD Deli x Ekona, en tres densidades de siembra: 143, 156 y 172 palmas/ha. Las evaluaciones realizadas hasta finales del año 2001 muestran que el material IRHO 1001 sigue presentando las mejores producciones con densidades de 172 palmas/ha. Por el contrario, la producción del material ASD Delix Ekona decreció significativamente para esa densidad, teniendo en la de 156 palmas/ha una mayor producción. Este comportamiento está asociado con la conformación estructural de los dos materiales de siembra, en donde las palmas ASD, a altas densidades de siembra, presentan un mayor entrecruzamiento entre las hojas, ocasionando una mayor competencia por radiación y una disminución gradual de la tasa fotosintética.

Los trabajos sobre influencia de las podas en el desempeño fisiológico y productivo de la palma de aceite, realizado en la Zona Oriental, mostraron un detrimento en la producción en el tratamiento de 24 hojas mensuales a partir del primer año. En el tercer año, el tratamiento de 24 hojas mensuales (área foliar menor a 216 m<sup>2</sup>) presenta la menor producción, seguido por los tratamientos de 24 hojas semestrales y 30 hojas mensuales (área foliar de 270 m<sup>2</sup>). En tercer lugar se encuentra la producción del tratamiento de 36 hojas semestrales (área mayor de 378 m<sup>2</sup>). La mayor producción se registra con los tratamientos de 30 hojas semestrales y 36 hojas mensuales (área foliar de 324 m<sup>2</sup>). Los análisis de racimos muestran al tratamiento de 30 hojas con poda semestral como el de mayor porcentaje de aceite por racimo.

En cuanto al efecto de las condiciones ambientales (precipitación) en la producción de aceite, el proyecto de Cenipalma permitió concluir que se presenta una correlación negativa y significativa ( $P < 0,05$ ) entre el porcentaje de aceite en mesocarpio seco y la precipitación ocurrida cuatro meses antes de la cosecha, lo que indica que los problemas se encuentran asociados con el déficit hídrico.

### *Proyecto 9. Producción de Variedades de Palma de Aceite adaptadas a las condiciones colombianas*

La producción de variedades de palma de aceite con un alto rendimiento de aceite y que a su vez se adapten y sean resistentes a las plagas, enfermedades y condiciones ecológicas presentes en nuestro país, es el objetivo de este proyecto iniciado en 1994.

Las principales acciones realizadas en este proyecto se resumen así: realización de cruces dirigidos y autofecundaciones con material Dura de la plantación Monterrey, caracterización molecular de materiales tolerantes a PC, evaluación del comportamiento morfofisiológico de material *Elaeis guineensis* x *E. oleifera*, y evaluación del comportamiento de los materiales comerciales sembrados en el país. En relación con la evaluación y selección de materiales Dura, Cenipalma realizó un programa de cruzamientos con palmas seleccionadas, con el fin de fijar y complementar características en los lotes de material Dura de la plantación

Promociones Agropecuarias Monterrey, que cuentan con tres años de registros vegetativos de producción y análisis de racimos. Se utilizaron parámetros de variabilidad genética y el comportamiento de las palmas durante los tres años de evaluación. Las características en las cuales se hizo mayor énfasis para los cruzamientos fueron: relación aceite/racimo, producción/ palma/ año y altura. Las evaluaciones vegetativas para palmas nuevas mostraron una alta variabilidad en peso seco foliar, área foliar y altura, siendo estos buenos indicadores de variabilidad genética. Se están realizando mediciones fisiológicas con el objetivo de encontrar variables que permitan predecir la productividad de los individuos. Además, se dio inicio a las evaluaciones agronómicas de seis progenies Dura x Dura, sembradas en julio de 2000, con el objeto de seleccionar las mejores palmas Dura para utilizarlas como progenitores élite. Cenipalma continuó con la recolección de datos respecto al peso y número de racimos de los materiales Dura ubicados en la plantación Padornelo en la Zona Norte. Los resultados siguen mostrando una amplia variabilidad dentro de cada lote.

Cenipalma continuó con las investigaciones tendientes a desarrollar la caracterización molecular de los materiales Dura de la plantación Monterrey por medio de RAPD, para lo cual desarrolló ensayos de marcadores en materiales contrastantes en altura, y paralelamente empezó una evaluación de materiales contrastantes en número de racimos. También aplicó AFLP a tres grupos de materiales de Dura y terminó la evaluación de los 50 materiales seleccionados por sus medidas vegetativas y registros de producción.

En cuanto a la evaluación del comportamiento de los híbridos *E. guineensis* x *E. oleifera* en la plantación Guaicaramo, se realizó el registro de producción de los diferentes códigos de híbridos seleccionados para estudiarlos por un período no menor a tres años. Además, se iniciaron los análisis de racimo, en donde es importante resaltar la amplia variabilidad presente entre códigos, algunos con excelente comportamiento, principalmente en cantidad de pulpa/ fruto y otros, que en contraste, la almendra y cuesco abarcan la mayor parte del fruto.

Cenipalma adelanta un experimento sobre la influencia de las condiciones edafoclimáticas, el almacenamiento y el transporte en la caracterización fisico-química y la calidad del aceite de palma colombiano, con apoyo de Colciencias y en asocio de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional de Colombia. Ha evaluado varias metodologías de caracterización fisico-química y desarrollado un modelo que permite no sólo reportar contenidos de cada uno de los triglicéridos que conforman el aceite y total de diglicéridos, sino además reportar las cantidades presentes de ácidos grasos, discriminando palmítico, oleico, linoleico, linolénico, mirístico y esteárico y su porcentaje relativo dentro del total de ácidos grasos.

### **Procesos y Usos del Aceite**

En esta Área se tienen dos proyectos: Plantas de Beneficio y Salud y Nutrición Humana.

### *Proyecto 10. Plantas de Beneficio*

La ejecución de este proyecto la inició Cenipalma en 1997, con el fin de desarrollar tecnologías que optimicen el proceso de extracción de aceite y promuevan la utilización de los subproductos de la Agroindustria de la Palma de Aceite.

Las acciones realizadas en 2001 se resumen así: extracción de aceite, eficiencias, pérdidas y calidad; eficiencia de equipos y procesos en las plantas extractoras; nuevos desarrollos y aspectos ambientales y subproductos.

En la primera parte de este proyecto, adelantada entre 1992 y 1997, que se denominaba "manejo de efluentes", se establecieron metodologías para la colección, adaptación y proliferación de inóculos de microorganismos para el arranque de sistemas de tratamiento de efluentes; uso de bacterias nativas y comerciales para la recuperación de efluentes; diagnóstico del estado actual de las plantas de beneficio en Colombia. Para la segunda parte, de 1997 en adelante, en el proyecto denominado "Plantas de Beneficio" se ha realizado la unificación de criterios para evaluar la eficiencia de las plantas de beneficio; desarrollo de alternativas de ciclos de esterilización; metodología de balances de pérdidas de aceite y recuperación de palmiste; y alternativas para el uso de lodos de fondo y efluentes tratados de las lagunas de estabilización.

Durante 2001 se logró la estandarización de la metodología de análisis de triglicéridos y ácidos grasos en el aceite de palma crudo colombiano, utilizando la técnica de Cromatografía Líquida de Alta Resolución (HPLC).

Así mismo, se inició la evaluación de un sistema de operación alternativo en esterilización para la disminución de pérdidas de aceite en tusas. Como parte final de este trabajo se publicó el Ceniavances No. 89, denominado "Operación alterna en esterilización para la reducción de pérdidas de aceite en tusas".

Cenipalma ha liderado el seguimiento a los balances de pérdidas de aceite y almendra en las extractoras de las Zonas Norte y Central. Hasta el momento, las siete plantas de la Zona Central y cinco de la Zona Norte se encuentran ejecutando sus balances de pérdidas de aceite con la misma metodología. Para ambas zonas, la mayor pérdida reportada es el aceite impregnado en las tusas. Se ha estado trabajando con 13 plantas de la Zona Oriental, de las cuales tres ya están llevando los balances de aceite con una metodología unificada.

En relación con el estudio del proceso de clarificación en dos extractoras de aceite de palma de la Zona Norte, los resultados iniciales de esta nueva fase del proyecto muestran que el cambio del clarificador por aumento de tamaño y por trabajarlo en forma continua, como se propuso con los resultados obtenidos, muestran que la concentración de aceite en la salida de lodos disminuyó desde 5,5% hasta 3,1%, corroborándose este resultado con el incremento en la eficiencia volumétrica desde 66 hasta el 86,5%.

En las plantaciones El Roble y Aceites S.A. se realizaron seis ensayos, en los cuales se han desespigado los racimos provenientes de campo y se han procesado las espigas, haciendo un seguimiento desde la esterilización hasta el prensado. Con los datos obtenidos, hasta el momento, se concluye la factibilidad técnica de esta actividad, reduciéndose la pérdida de aceite en tusa en más del 60% y la pérdida de aceite en fibra en aproximadamente el 30%.

Se hicieron los primeros ensayos de innovación tecnológica en las plantas de beneficio de aceite de palma, con apoyo del Instituto Colombiano del Petróleo (ICP), evaluando la velocidad de clarificación a diferentes campos magnéticos y a diferentes potencias de ultrasonido. Con la primera muestra evaluada del crudo de prensas sin diluir y a una temperatura de 60°C no se obtuvieron resultados significativos; sin embargo, con el uso de mezcladores en línea se lograron mayores velocidades de separación. Este trabajo se encuentra en su etapa inicial.

En cuanto a la evaluación de los factores que afectan la pérdida de aceite impregnado en tusa, se realizaron las comparaciones entre los tratamientos testigos y los tratamientos evaluados (corte del pedúnculo en "V", capacidad de planta, altura y llenado de vagoneta, entre otros) en las plantas de beneficio de Palcesar, Las Brisas y Bucarelia. Los resultados iniciales obtenidos muestran una disminución considerable de la pérdida de aceite en tusa que favorecen a los tratamientos evaluados en comparación con los testigos.

Está en estudio la determinación de algunas propiedades físicas y mecánicas de la nuez del fruto de la palma de aceite (tamaño y forma, densidad real, densidad aparente y porosidad, coeficiente de fricción, ángulo de reposo, velocidad terminal y pérdida de carga) a nivel de laboratorio, en la Universidad Nacional de Colombia, con el fin de optimizar la recuperación de almendra.

Cenipalma ha realizado acciones de difusión de análisis de racimos y balances de pérdidas de aceite por medio de las reuniones de los Comités Asesores Regionales de Investigación en Plantas de Beneficio; un día de laboratorio en la planta de beneficio de Palmar de Manavire sobre determinación de humedad de diferentes muestras, usando horno microondas, infrarrojo y estufa termostataada; y tres talleres de registros técnicos en reuniones conjuntas entre planta y campo, en los cuales se discutieron los temas de costos y de análisis de racimos.

### *Proyecto 11. Salud y Nutrición Humana*

El proyecto se inició en noviembre de 1995 y se proyecta la fase actual hasta diciembre de 2002. Su objeto es generar, validar y divulgar los resultados de investigación sobre el aceite de palma y su relación con la salud y nutrición humana. Las acciones realizadas en 2001 se resumen así: análisis y difusión de resultados de estudios realizados a nivel nacional e internacional; apoyo técnico en la formulación de algunos proyectos de investigación sobre salud y nutrición humana en la línea de grasas y aceites que se están realizando en el país; y ejecución de la

primera fase de un proyecto sobre fortificación de alimentos con aceite de palma crudo.

En desarrollo de las actividades del proyecto, Cenipalma ha realizado investigación científica relacionada con el efecto del consumo de aceite de palma en la población colombiana y ha divulgado sus resultados en la comunidad científica y gremial mediante la participación en eventos y la elaboración de publicaciones.

La dirección del proyecto hizo presencia en 11 eventos y congresos médicos y científicos relacionados con el tema. Así mismo, publicó el compendio "Metabolismo de grasas" que reúne los seis primeros números del fascículo Lípidos y Salud, el cual se distribuye a asociaciones científicas, universidades y bibliotecas. Se publicaron los números 1 y 2 y se preparó el tema de aterosclerosis para el número 3 del volumen 2 del mismo fascículo. También se publicaron en la revista Palmas los artículos: "Relación entre el consumo de oleína de palma y el perfil lipídico de la población de Las Flores Codazzi-Cesar"; "Fortificación de alimentos con aceite de palma crudo"; "Aceite de palma: salud y nutrición humana"; y "Las grasas en las guías nutricionales del mundo".

Durante el año 2001, Cenipalma elaboró y presentó a la convocatoria de Colciencias de Ciencia y Tecnología de la Salud el proyecto "Efectos del consumo de alimentos preparados con aceite de palma crudo en los niveles plasmáticos de retinol de niños preescolares de la ciudad de Bogotá, D.C." Como etapa preliminar, el proyecto desarrolló la formulación de galletas fortificadas con aceite de palma crudo. El análisis por porción (1 galleta de 6 g) mostró un aporte de 195 ER equivalentes al 50% de la ingesta diaria recomendada de vitamina A para niños de 2-4 años de edad.

### ***Transferencia de Tecnología***

#### ***Proyecto 12. Divulgación y Promoción de Tecnologías***

Este proyecto, ejecutado por Cenipalma, tiene por objeto divulgar las tecnologías disponibles que contribuyan a mejorar la productividad y competitividad de la Agroindustria de la Palma de Aceite; dar a conocer a los palmicultores los avances en investigación tecnológica; capacitar el personal de plantación dedicado al cultivo de la palma de aceite y a las plantas de beneficio; mantener actualizado el estado tecnológico de las plantaciones y plantas de beneficio; realizar ejercicios de referenciación competitiva y adelantar programas de transferencia tecnológica para pequeños productores.

En 2001, Cenipalma realizó las siguientes acciones para la ejecución de este proyecto: establecimiento de parcelas demostrativas para pequeños productores; realización de cursos, seminarios y días de campo; ejecución de talleres sobre manejo del cultivo y aspectos del procesamiento del aceite; realización de publicaciones y coordinación y marcha de los Comités Asesores Regionales y Nacionales.

Durante 2001, Cenipalma desarrolló el proyecto de parcelas demostrativas en predios de pequeños y grandes palmicultores. Para los primeros, se establecieron convenios con las plantas de beneficio que les reciben el fruto. Por ejemplo, en Tumaco con la planta de beneficio de Araki S.A. se realizaron diversas actividades de transferencia de tecnología para sus proveedores.

En la Zona Central se proyectaron dos tipos de parcelas demostrativas: una en la modalidad de cultivo establecido con pequeños productores y la otra en la modalidad de cultivos nuevos con grandes productores. La primera corresponde a la Finca Palmar del Río, proveedora de Palmeras de Puerto Wilches, donde se ejecutó el programa de fertilización diseñado por Cenipalma, al igual que el mantenimiento y siembra de la cobertura de leguminosas. En Oleaginosas Las Brisas se hizo el levantamiento topográfico y el diseño de un nuevo lote. Se continuará con las actividades de adecuación, preparación y siembra de palmas.

De igual manera, se realizaron siete cursos sobre temas en labores de mantenimiento y producción de palma de aceite, registros técnicos y administrativos, manejo seguro de plaguicidas, criterios técnicos para el establecimiento de nuevos cultivos y manejo integrado de plagas.

Se continuó con el programa de días de campo. En total se realizaron 46 días de campo: 8 en la Zona Norte, 11 en la Zona Central, 16 en la Zona Oriental y 11 en la Zona Occidental. En éstos se abordaron temas tanto agronómicos como de las plantas de beneficio.

Así mismo, se realizaron cuatro seminarios de avances de investigación en las cuatro zonas palmeras y un seminario nacional sobre manejo de semillas y viveros de palma.

El año 2001 fue fructífero en lo relacionado con la producción de publicaciones. Se publicaron 11 Ceniavances con una periodicidad mensual y la publicación de 37 artículos científicos relacionados con la actividad productiva del sector palmero.

Así mismo, se destaca la labor de seguimiento a la investigación de los diez Comités Asesores de Investigación de Cenipalma, Regionales y Nacionales, Agronómicos y de Plantas de Beneficio, los cuales, además, realizaron diversas actividades de transferencia de tecnología, dentro de las cuales se destacan el estudio comparativo de costos de producción, la problemática de las plagas en la Zona Central, manejo seguro de plaguicidas, diagnóstico de la nueva enfermedad Marchitez Vascular, valoración de las unidades de competencia laboral, necesidades y consecución de fertilizantes y seguimiento a las actividades de investigación sobre Mancha Anular en Tumaco, entre otras.

### **Difusión**

Los resultados de la investigación tecnológica, así como los obtenidos en el desarrollo de estudios económicos, no tendrán el impacto suficiente en el

desarrollo competitivo del sector, si no existe una adecuada divulgación de los mismos. En consecuencia, este programa agrupa los proyectos que desarrollan actividades orientadas a la promoción de las tecnologías generadas o adoptadas, la producción de publicaciones y el patrocinio de eventos.

En el año 2001, a través de este programa fueron financiados con recursos del Fondo, los proyectos de producción de publicaciones y Centro de Información por valor de \$464,4 millones.

### *Proyecto 13. Producción de Publicaciones y Centro de Información*

Las actividades en la ejecución de este proyecto fueron cofinanciadas con recursos del Fondo y propios de Fedepalma. El proyecto tiene por objeto la producción y edición de publicaciones que divulgan información actualizada sobre temas científicos, agronómicos y económicos relacionados con la Agroindustria de la Palma de Aceite, así como divulgar a través de los medios de comunicación y publicaciones periódicas, los acontecimientos locales y mundiales que afectan al sector palmicultor.

Durante la vigencia 2001, el proyecto cofinanció la edición e impresión de las siguientes publicaciones periódicas: el volumen 22, No. 1, 2, 3 y Especial de la revista Palmas; 12 ediciones del boletín mensual El Palmicultor que corresponden a los números 347 a 358 de enero a diciembre de 2001; 11 separatas de Ceniavances de la 79 a la 89; el Informe de Labores del Fondo de Fomento Palmero y del Fondo de Estabilización de Precios.

Así mismo, se colaboró con la coordinación y edición de publicaciones especiales y otras producidas por las unidades de la Federación, como el Anuario Estadístico 2001, el libro de "El Cultivo de la Palma de Aceite y su Beneficio: Guía General para el Nuevo Palmicultor", dos tomos del Número Especial de la Revista Palmas volumen 21, con las Memorias de la XIII Conferencia Internacional sobre Palma de Aceite, la segunda edición de la cartilla del Fondo de Estabilización de Precios y la publicación virtual en Internet de la Geografía Palmera.

El gran interés comercial y académico sobre el cultivo de la palma de aceite en Colombia se vio reflejado en el amplio número de usuarios de los servicios que presta el Centro de Información.

Durante el año 2001, el Centro de Información atendió 2.156 usuarios en consulta en sala, 1.350 consultas a través de Internet y una cifra similar de consultas telefónicas y por correo electrónico.

Tabla 6. Publicaciones producidas mediante la cofinanciación del Fondo de Fomento Palmero. 2001.

Publicación	Tipo de publicación
4 Revista Palmas.	Científica - Técnica. Periodicidad trimestral.
12 Boletines El Palmicultor.	Informativa. Periodicidad mensual.
1 Informe de Labores Fondo de Fomento Palmero y Fondo de Estabilización de Precios.	Gremial. Informe Anual.
Anuario Estadístico 2001.	Economía y estadística.
Libro: El Cultivo de la Palma de Aceite y su Beneficio: Guía General para el Nuevo Palmicultor.	Técnica.
2ª. Edición Cartilla del Fondo de Estabilización de Precios.	Gremial.
Geografía Palmera.	Economía y estadística.

Para facilitar y ampliar la consulta de los usuarios del Centro de Información, se editaron tres boletines "Alerta" con las más recientes publicaciones adquiridas, se renovaron las suscripciones de publicaciones periódicas, se incluyeron y clasificaron en la base de datos bibliográfica más de 2.000 nuevos registros, se realizó la clasificación y catalogación del archivo fotográfico de más de 5.000 diapositivas y fotografías y se inició el proyecto para consultar la base de datos bibliográfica del Centro de Información a través de Internet.

#### *Proyecto 14. Patrocinio de eventos: XXIX Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite*

Durante los días 6, 7 y 8 de junio de 2001 se realizó en la ciudad de Barranquilla el XXIX Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite.

Durante este evento se presentaron los programas y proyectos financiados por el Fondo de Fomento Palmero y los resultados del programa del Fondo de Estabilización de Precios. Así mismo, se realizó la elección de los miembros palmeros al Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero y del Fondo de Estabilización de Precios.

#### **Economía**

La generación y divulgación oportuna de la información económica y estadística del sector es una fuente importante para la toma de decisiones sectoriales e individuales.

En consecuencia, este programa, ejecutado por Fedepalma, agrupa los proyectos que generan estudios y análisis estadísticos relacionados con la evolución del sector de los aceites y grasas en Colombia y el mundo. En el año 2001, el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero aprobó la financiación de un proyecto en este programa, por un valor de \$355 millones.

#### *Proyecto 15. Información estadística y estudios económicos*

Este proyecto, cofinanciado con recursos del Fondo y propios de Fedepalma, tiene por objetivo obtener, organizar y divulgar la información económica y estadística del sector; realizar análisis económicos sobre el comportamiento productivo y comercial de los productos de la Agroindustria de la Palma de Aceite; elaborar propuestas de política y estrategias públicas y privadas para el desarrollo del sector palmicultor, contratando y coordinando estudios económicos sobre aspectos de interés específico.

Durante 2001, el proyecto continuó recopilando y realizando análisis mensuales de las variables nacionales e internacionales relacionadas con la evolución del sector de aceites y grasas, información que fue aplicada para la toma de decisiones sobre políticas y estrategias comerciales adoptadas por los órganos directivos del sector, entidades del orden nacional y los propios palmicultores.

Los resultados de este seguimiento y su análisis fueron publicados en el boletín mensual *El Palmicultor*, en el Boletín Económico trimestral, en la página Web de Fedepalma y en el Anuario Estadístico 2001.

En desarrollo del programa se gestionó ante entidades financieras la adecuación de líneas de crédito en plazos y condiciones de amortización acordes con el ciclo del cultivo. Como resultado, el Banco Agrario y Megabanco establecieron líneas de crédito para siembras de palma de aceite con plazo de hasta 12 años y un período de gracia de cuatro.

Se colaboró también con Propalma S.A. en la contratación y puesta en marcha de un proceso de titularización de cultivos de palma de aceite para la siembra de por lo menos 5.000 nuevas hectáreas.

Por otra parte, se prestó el apoyo técnico al Comité Temático del Fondo de Inversiones para la Paz, FIP, en la definición de criterios técnicos y económicos aceptables que deben cumplir los proyectos de siembras de palma de aceite a través de alianzas estratégicas que se desean promover con el incentivo que otorga el FIP.

A finales de 2001 se gestionó con el Gobierno Nacional, por intermedio del Departamento Nacional de Planeación, DNP, y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la formulación de una política pública de largo plazo para el crecimiento de del sector. Como resultado, el Gobierno Nacional, a través de la Unidad de Desarrollo Agropecuario del DNP, se comprometió a desarrollar un documento para definir los lineamientos de la política pública frente al sector palmicultor.

En cuanto a la estrategia sectorial de competitividad, Fedepalma participó activamente en las reuniones del Comité Nacional de Seguimiento a la Estrategia de Competitividad de la Cadena de las Semillas Oleaginosas, Aceites y Grasas, en las cuales se desarrollaron temas relacionados con la definición de los proyectos a presentar por Cenipalma para buscar la financiación a través del Programa de Reactivación Agropecuaria -Proagro, del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

En el ámbito regional, el trabajo de los comités conformados al interior del acuerdo nacional, se orientó a completar el diagnóstico sectorial de la Cadena en las regiones y a la formulación de su Visión de futuro al 2020.

### ***Competitividad***

El desarrollo competitivo de la Agroindustria de la Palma de Aceite es una de las prioridades de los palmicultores. En tal sentido, los programas y proyectos agrupados en este programa tienen por objeto desarrollar acciones de interés general que aporten al desarrollo competitivo de la cadena de la Agroindustria de la Palma de Aceite.

Durante el año 2001 se financiaron, con recursos del Fondo, tres proyectos asociados con este programa, por un valor de \$430,8 millones.

### ***Proyecto 16. Gestión Ambiental***

Cenipalma inició la ejecución de este programa en 1998. A partir del año 2000, el ejecutor ha sido Fedepalma con el apoyo financiero del Fondo de Fomento Palmero. El programa tiene por objeto orientar, coordinar y asesorar al sector de la Agroindustria de la Palma de Aceite en la gestión ambiental, dentro del marco del "Convenio de Concertación para una Producción Limpia" suscrito entre Fedepalma, las empresas palmicultoras y las autoridades ambientales nacionales en 1997.

Este proyecto en 2001 dio asistencia y asesoría permanente a las empresas palmeras productoras de aceite de palma de las jurisdicciones de Corpamag, Corpocesar, Corporinoquia y la Corporación Autónoma Regional de Santander, CAS, correspondientes a las Zonas Norte, Central y Oriental, para la elaboración, corrección, ajuste y presentación de sus Planes de Manejo Ambiental. Con este esquema 37 empresas palmicultoras de esas zonas presentaron sus Planes de Manejo Ambiental en 2001. En el caso de las empresas de la Zona Occidental, que está bajo la jurisdicción de Corponariño, los Planes de Manejo Ambiental fueron aprobados en 2000. Este esquema tiene la fortaleza de la vinculación de la gerencia de las empresas y de su personal técnico en el proceso de formulación de los planes. Esta vinculación permitió adelantar un trabajo en equipo, identificación de la problemática ambiental y de la responsabilidad de la empresa para resolverla y logró una reducción significativa de los costos de elaboración de los planes al evitar la contratación de consultorías externas.

La Guía Ambiental, en su versión preliminar, fue un instrumento de apoyo y orientación para la elaboración de los Planes Ambientales desde el año 2000. Luego, con la firma del Convenio entre el Ministerio del Medio Ambiente y la Sociedad de Agricultores de Colombia, SAC, en el mismo año se logró comprometer a los demás gremios del sector agropecuario y agroindustrial que integran el Comité Ambiental en la elaboración de sus respectivas guías ambientales. Se realizaron trabajos de concertación sobre los distintos temas de la Guía en los que participaron, Fedepalma, Cenipalma y empresas productoras de aceite de palma con el Gobierno logrando textos finales que se recopilaron en la publicación de la Guía que se entrega a los palmicultores con ocasión del XXX Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite. La Guía Ambiental para la Agroindustria de la Palma de Aceite tiene el propósito de contribuir a una eficaz gestión ambiental de las empresas palmeras.

Los derrames de aceite en la vía Villavicencio a Bogotá se estaban convirtieron en un delicado problema que Fedepalma abordó con las entidades administradoras de la vía y las empresas productoras y transportadoras para definir responsabilidades y acciones para evitar dichos derrames, los cuales no se han vuelto a presentar.

Las Tasas Retributivas establecidas por el decreto 901 de 1997 del Ministerio del Medio Ambiente han sido objeto de proceso de concertación para su implementación. Fedepalma, en representación de las empresas productoras de aceite de palma, elaboró las propuestas de cuantificación de costos por vertimientos y de cálculo de las tasas para ser presentadas a las Corporaciones Autónomas Regionales. En el caso de Corpamag está adelantado todo el proceso y se consolidará con la CAS, Corpocesar, Corporinoquia y Corponariño en 2002.

En el caso de las Tasas de Uso del Agua, tema de alta importancia por su repercusión en los costos de las empresas palmeras, Fedepalma está participando activamente en el proceso de análisis y concertación con las entidades del orden nacional como los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural, Desarrollo Económico, Minas y Energía, Comercio Exterior, Salud y Defensa, el DNP, el DANE, el INAT, el IDEAM, entre otras, convocadas para tal fin por el Ministerio del Medio Ambiente. Se ha avanzado en la determinación de criterios y métodos de aplicación de las tarifas para que sean consistentes con procesos productivos competitivos. Como el proceso de concertación no ha terminado, todos los productores tienen la oportunidad de acceder a los documentos para que hagan sus aportes y comentarios.

En el marco del Protocolo de Kyoto, Fedepalma ha participado en las reuniones convocadas por el Ministerio del Medio Ambiente para analizar los problemas mundiales sobre cambio climático y evaluar las posibilidades y ventajas de vincular a las empresas del sector productivo, en el negocio de los Certificados de Reducción de Emisiones, CRE, por Gases de Efecto Invernadero, GEI. Las perspectivas son favorables a las empresas del sector palmero, comoquiera que hay tecnología para el desarrollo de los proyectos que logren dichas reducciones y además de obtener los beneficios directos de los mismos, captar los CRE negociables en bolsa.

### *Proyecto 17. Capacitación y promoción empresarial*

El programa de Gestión para la Capacitación y Promoción Empresarial surgió como recomendación del XXVIII Congreso Nacional de Palmicultores, en junio de 2000. Para su puesta en marcha, Fedepalma, con el apoyo del Fondo de Fomento Palmero, contrató y publicó el estudio «Propuesta del Programa: Capacitación para la Agroindustria de la Palma de Aceite en Colombia» que identificó necesidades y ofertas de capacitación en temas técnicos, administrativos y gerenciales, y en desarrollo humano y social.

El programa se inició en enero de 2001 y una de sus primeras actividades fue la elaboración del plan de acción en gestión de la capacitación. Dentro de ese plan de acción se dio prioridad a la gestión con entidades que reciben recursos parafiscales de nómina, en cuanto que deben beneficiar al grupo que realiza los aportes, este es el caso principalmente del Sena y del Instituto de Seguros Sociales -ISS-.

La coordinación de actividades con el Sena en correspondencia con actividades previas iniciadas por un grupo de empresas palmeras de la Zona Central, derivó en la creación del «Grupo Directivo de la Palma de Aceite del Sena y Sector Palmicultor» compuesto actualmente por empresarios palmeros, representante de Fedepalma y del Sena.

Este grupo orienta el tema de competencias laborales y ha de liderar el sistema de normalización, formación y certificación laboral de la Agroindustria de la Palma de Aceite. Las «unidades de competencia laboral» son descripciones de lo que se espera que los trabajadores puedan hacer. Un conjunto adecuado de unidades de competencia laboral conforma una titulación o programa curricular o de estudio que se corresponde con una función productiva individual, como es el caso de los sembradores de palma de aceite o de los cosecheros del fruto de palma de aceite.

Los principales resultados alcanzados durante el año 2001 se resumen así:

- Mapa de las funciones productivas propias de la Agroindustria de la Palma de Aceite, partiendo de la función productiva de carácter general y continuando con funciones productivas cada vez más específicas.
- Elaboración de dos titulaciones en correspondencia con las funciones productivas agrícolas priorizadas, una en «Siembra de Palma» y otra en «Cosecha de Fruto de Palma de Aceite», con sus correspondientes competencias laborales, las cuales fueron revisadas y validadas nacionalmente, en sus aspectos técnicos, por los Comités Agronómicos Regionales de Cenipalma, labor realizada entre septiembre y octubre de 2001. Estas titulaciones posteriormente fueron aprobadas como norma sectorial por el «Grupo Directivo de la Palma de Aceite del Sena y Sector Palmicultor». Debe señalarse que las normas sectoriales tienen vigencia temporal y su revisión será emprendida cuando las prácticas tecnológicas y culturales del sector así lo ameriten.

Otras de las actividades de la Federación estuvieron centradas en recopilar la oferta de cursos ofrecidos por el Sena en capacitación, desarrollo empresarial y asistencia técnica a través de sus Centros Regionales de Santander, Meta/ Orinoquía, Magdalena, Atlántico, Valle, y Tumaco, de la Dirección General y de varios Centros Especializados asentados en Bogotá y que están disponibles para las empresas del sector palmero. También se identificaron opciones de capacitación a través de las Aseguradoras de Riesgos Profesionales y Protección Laboral del Instituto de Seguros Sociales y de las Cajas de Compensación Familiar.

A este respecto, la Administradora de Riesgos Profesionales y Protección Laboral del Instituto de Seguros Sociales adjudicó a Fedepalma, a finales de diciembre de 2001, la convocatoria pública que divulgó en octubre de 2001 para efectuar capacitación y asistencia técnica en salud ocupacional en cien empresas palmeras de las cuatro zonas palmeras del país.

Así mismo, con la colaboración de la Cámara de la Industria para la Protección de Cultivos de la ANDI, en convenio con el Sena y con el apoyo de Fedepalma, se ofrecieron y pusieron a disposición de las empresas de la agroindustria de la palma de aceite seminarios en «Manejo seguro y eficaz de plaguicidas». Para el efecto se realizaron entre octubre y noviembre de 2001, cuatro seminarios regionales con 170 participantes, entre profesionales, empleados y trabajadores de empresas palmeras de las cuatro zonas del país. En estos eventos, la capacitación realizada se reforzó con la entrega de tres cartillas sobre «Cómo hacer segura la aplicación de plaguicidas con bomba de espalda», «Cómo manejar y calibrar bombas de espalda» y «Almacenamiento y transporte de productos plaguicidas»; también se entregó la correspondiente memoria del seminario.

Por otra parte, Fedepalma facilitó información logística para que un grupo de palmeros colombianos participara en la Conferencia Internacional de Aceite de Palma -PIPOC 2001- y en la visita tecnológica que coordinó Cenipalma con ocasión de este evento, en agosto de 2001. Las «Experiencias de la visita a Malasia con ocasión del PIPOC 2001» se presentaron en tertulias en Bogotá, Santa Marta y Bucaramanga.

También se organizaron otros eventos de capacitación sobre temas gerenciales, administrativos o de desarrollo humano o social, tales como «liderazgo centrado en principios», «el servicio como una misión personal», y se difundió información de eventos organizados por otras entidades como las teleconferencias del Centro Nacional de Productividad.

El programa de gestión para la capacitación y promoción empresarial de reciente conformación, está iniciando labores con una visión de largo plazo, en correspondencia con la importancia que el sector palmicultor da a su activo más importante, el recurso humano, como factor determinante para su productividad y competitividad.

### *Proyecto 18. Guía del nuevo cultivador de la palma de aceite*

Con el creciente interés que en los últimos años se ha despertado por el cultivo de la palma de aceite, el público en general y en especial los nuevos inversionistas potenciales empezaron a demandar información técnica y económica del cultivo, que les permitiera tener un conocimiento más amplio de la actividad y les facilitara orientar sus decisiones de inversión. En respuesta a ello, Fedepalma vio la necesidad de recopilar en una publicación los temas prioritarios de las labores del cultivo, beneficio del fruto y extracción del aceite, así como de los temas económicos de gran relevancia para el desarrollo competitivo de las empresas del sector, como son: los costos, la financiación y la comercialización.

Es así como Fedepalma dio inicio al proyecto de la publicación de la Guía del nuevo cultivador de palma de aceite a finales de 1999. Dada la magnitud y la importancia de trabajo del proyecto, las labores de coordinación editorial, elaboración de textos y fotografías, diseño, diagramación y publicación se extendieron hasta septiembre de 2001, fecha en la cual se realizó el lanzamiento de la publicación, cuyo título definitivo es: "El Cultivo de la Palma de Aceite y su Beneficio: Guía General para el Nuevo Palmicultor".

### **Comercialización**

Los proyectos de este programa de inversión promueven el estudio y conocimiento de los competidores de la palma de aceite colombiana, la diversificación de los productos y sus mercados, y la gestión de reglas equitativas en las negociaciones de los acuerdos de integración comercial, suscritos por el Gobierno Nacional o que se encuentran en etapa de negociación. En 2001, este proyecto ejecutó \$33,0 millones.

### *Proyecto 19. Seguimiento de los acuerdos de integración comercial*

Este proyecto se desarrolla desde 1998. Fedepalma y la Sociedad de Agricultores de Colombia, SAC, son las entidades ejecutoras, y cuenta con la cofinanciación de varios gremios afiliados a la SAC. Tiene por objeto el seguimiento y asesoría al Gobierno Nacional en los distintos acuerdos de integración comercial suscritos por la Nación o que se encuentran en etapa de negociación.

Las actividades desarrolladas dentro del programa, durante 2001, abarcaron temas relacionados con las negociaciones de los diferentes acuerdos y procesos de integración que viene desarrollando la Comunidad Andina de Naciones, CAN, con otros países y bloques económicos; la formulación de la propuesta del sector agropecuario colombiano para la Declaración Ministerial de la OMC en Doha, Qatar, y el análisis y recomendaciones de las propuestas presentadas por el Gobierno colombiano en el avance de las negociaciones del ALCA. Así mismo, se atendieron algunos temas relacionados con las distorsiones comerciales de la Cadena de las

Semillas Oleaginosas, Aceites y Grasas en la Comunidad Andina de Naciones que aún persisten.

**Comunidad Andina de Naciones, CAN:** Fedepalma, en representación del sector palmero colombiano y en coordinación con el Comité de Comercio de la SAC, trataron diferentes temas a lo largo del año relacionados con la actividad de negociación comercial de la CAN en el hemisferio, en especial en lo concerniente a la Cadena de las Oleaginosas, Aceites y Grasas.

Dentro de las gestiones realizadas se encuentran las propuestas de renegociación de los Acuerdos de Alcance Parcial con Paraguay, Brasil y Argentina, debido a que ello constituía un punto de partida para la negociación con el Mercosur. De la revisión de este tema, el sector privado agropecuario consideró que era inconveniente realizar una nueva negociación con estos países por separado en momentos de iniciarse una negociación con todo el Mercosur. El sector también estuvo de acuerdo en que sería riesgoso adelantar una negociación con el Mercosur de manera simultánea a las negociaciones del ALCA, más aún cuando no se ha definido una posición comunitaria de negociación ni se ha armonizado el Arancel Externo Común Andino.

Así mismo, Fedepalma colaboró con el Gobierno colombiano en el suministro de información requerida para contrarrestar ante la Secretaría de la CAN los argumentos presentados por el Gobierno venezolano, con los cuales promovió la aplicación de una Salvaguardia Agropecuaria a las importaciones de aceites y grasas provenientes de la Comunidad Andina. Sobre el tema se espera el pronunciamiento de la Comisión de la Comunidad Andina en torno a la legalidad de la medida aplicada por Venezuela.

**Organización Mundial del Comercio, OMC:** Fedepalma, en forma directa y a través de la SAC, continuó participando en las reuniones de debate que se realizaron sobre las propuestas de Colombia en el grupo de Cairns. De igual manera, en conjunto con los funcionarios del Gobierno se discutió la propuesta de la Declaración Ministerial que se estaba redactando para la reunión de noviembre en Doha, Qatar, formulando observaciones sobre la inconveniencia de apoyar algunas temas que se consideran desfavorables para el país, como la preocupación del sector agropecuario colombiano por el manejo del tema laboral en la OMC, la autonomía de los países para administrar, regular o imponer medidas para la preservación del medio ambiente y la inconformidad por el limitado alcance que se pretendía dar en la Declaración Ministerial de Doha sobre el tema de los subsidios a las exportaciones y las ayudas internas a la producción por parte de los países desarrollados.

**Acuerdo de Libre Comercio de las Américas, ALCA:** Fedepalma continuó participando en el grupo de trabajo que conformó el Gobierno con representantes del sector privado para apoyar las propuestas de negociación que debe presentar Colombia dentro de las negociaciones del ALCA.

Por intermedio de la SAC, se continuó analizando y formulando las propuestas del Sector Agropecuario Nacional sobre el avance de los textos en los diferentes temas que se ha propuesto incluir en las negociaciones. Se destacan los temas de las propuestas y las listas de desgravación arancelaria que deben ser presentadas en

mayo de 2002, las propuestas de clasificación de los estados de desarrollo de los países que entrarán en la negociación y la propuesta de eliminar las ayudas internas a la producción otorgadas por los países de mayor desarrollo económico.

*Proyecto 20. Estudios sobre oportunidades de mercado para los productos de la Agroindustria de la Palma de Aceite en Estados Unidos, México y Venezuela*

Este proyecto fue cofinanciado con recursos del Fondo de Fomento Palmero de 2000. En el segundo semestre de 2001, Fedepalma recibió de Infoaméricas las versiones finales de los estudios sobre oportunidades de mercado para los productos de la Agroindustria de la Palma de Aceite en Estados Unidos, México y Venezuela. Si bien estos informes habían tomado en cuenta muchas de las observaciones realizadas por Fedepalma y Proexport, como contratantes del estudio, presentaban aún deficiencias en relación con los términos de referencia, por lo que se decidió dar por terminado el contrato con esta firma y cancelar sólo el 75% del valor del mismo, en concordancia con lo que a juicio de los dos contratantes correspondía al cumplimiento de lo establecido en los términos de referencia del estudio. A 31 de diciembre de 2001, el contrato aún se encontraba en proceso de liquidación.

Los informes presentados destacan, entre otros, los siguientes resultados:

**Mercado de Venezuela:** Se resalta el impacto que ha tenido la revaluación del bolívar como un factor que favoreció la importación de materias primas oleaginosas y productos elaborados.

La estrategia de mercado propuesta para este mercado está orientada a los bienes comestibles finales y a los alimentos balanceados, desarrollando una comunicación permanente con las empresas consumidoras tradicionales para consolidar relaciones comerciales estables.

**Mercado de México:** Según el estudio, la tendencia de la industria refinadora de aceites y grasas está orientada más a la importación de semillas oleaginosas que de aceites crudos. Esto refuerza el hecho de que Estados Unidos y Canadá, que son los principales productores mundiales de soya y colza, respectivamente, son socios de México en el NAFTA y de paso son sus principales proveedores de materias primas oleaginosas.

Se reafirmó que la oportunidad más clara que identificó el estudio para el aceite de palma colombiano se encuentra en la industria de jabones, debido al incremento que han tenido los aceites de palma y de palmiste como materia prima incorporada en esos productos. Esta oportunidad se podría consolidar a través de una estrategia eficaz de mercadeo y de "marketing mix", para lo cual se recomienda adelantar una labor de "información" para la industria en su conjunto.

**Mercado de Estados Unidos:** El mercado de Estados Unidos se caracteriza por altas condiciones de competencia. A nivel de las principales empresas o de los

conglomerados existe una gran integración vertical y de tradición de manejo de contrato de suministro con proveedores locales. Sin embargo, existe un amplio mercado potencial compuesto por empresas de tamaño mediano y pequeño que no tienen acceso a contratos de suministro desde sus subsidiarias en el país de origen. Para desarrollar este segmento, de mercado se sugiere una intensa labor de "marketing" con el fin de establecer relaciones comerciales duraderas.

## **Administración de los recursos del Fondo de Fomento Palmero**

### **Comité Directivo**

Durante 2001, el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero se reunió en cinco oportunidades. Sus miembros conocieron y evaluaron los informes de la Entidad Administradora acerca de la gestiones de recaudo, administración e inversión en programas y proyectos. Así mismo, aprobaron los ajustes presentados por la Entidad Administradora del Fondo al presupuesto y los Acuerdos Trimestrales de Gastos e Inversiones.

### **Entidad Administradora**

Fedepalma, en cumplimiento del contrato para la administración del Fondo de Fomento Palmero, suscrito con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, ha continuado desarrollando sus actividades con criterios de eficacia, austeridad y eficiencia, tanto en el recaudo como en la inversión de los recursos, así como de responsabilidad en la administración de los mismos, logrando de esta manera el reconocimiento por parte de las entidades encargadas de controlar y evaluar la gestión de la Entidad Administradora.

La Contraloría General de la República, en el informe presentado en marzo de 2002 en desarrollo de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Regular sobre las actividades de administración del Fondo de Estabilización de Precios, adelantadas por Fedepalma y correspondiente a la vigencia 2000, concluyó que: "Fedepalma ejecuta sus hechos y operaciones con acatamiento a las disposiciones que la regulan y ha logrado un acertado manejo de los recursos puestos a su disposición con criterios de eficiencia en sus programas, y un eficaz grado de cumplimiento"<sup>5</sup>. La Contraloría concluye: " De acuerdo con nuestra opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables de los Fondos al 31 de diciembre de 2000, las cuentas rendidas por los FONDOS DE FOMENTO PALMERO Y DE ESTABILIZACION DE PRECIOS PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS

---

5. Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Regular: Fedepalma - Fondo de Fomento Palmero; Fedepalma - Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, Contraloría General de la República, vigencia 2000, marzo de 2002.

FRACCIONES, por la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, como entidad administradora, se fenecen."

Las operaciones de recaudo del Fondo de Fomento Palmero arrojaron resultados positivos durante el año 2001. Los palmicultores contribuyentes del Fondo presentaron sus declaraciones de la Cuota de Fomento Palmero con un nivel de cumplimiento del 98% a pesar de los bajos precios. Así mismo, al cierre de 2001, el porcentaje de cartera vencida del Fondo, por concepto de Cuota de Fomento Palmero, equivalía al 7,8% del recaudo que es ligeramente superior al registrado al cierre de la vigencia 2000. Es de anotar que de este porcentaje, la gran mayoría se encuentra en proceso de cobro jurídico. Igualmente, para la mayor parte se ha hecho la respectiva provisión.

La cartera se concentra en unos pocos contribuyentes morosos, quienes han dejado acumular deudas de consideración al Fondo. Sobre estos deudores, Fedepalma ha procedido a efectuar el cobro jurídico, consistente en interponer un proceso ejecutivo en su contra, hasta el punto de llegar a embargar algunos de sus bienes. De igual manera, Fedepalma ha estado evaluando la alternativa de acudir al proceso penal, ya que con la expedición del nuevo Código Penal (Artículo 402) se abre la posibilidad de demandar a quienes no hayan realizado la consignación de una suma retenida por concepto de una contribución pública.

Durante 2001, algunos industriales se sintieron afectados en sus derechos por la aplicación de la normativa del Fondo de Estabilización de Precios e impugnaron ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca acciones judiciales encaminadas a declarar la nulidad y el restablecimiento del derecho sobre algunas decisiones adoptadas por el Comité Directivo del Fondo.

Fedepalma ha creado una estructura sencilla para la administración de los recursos de los Fondos Parafiscales, la cual recibe el apoyo constante de las distintas áreas de trabajo de Fedepalma. Así mismo, el personal que desarrolla las funciones en la administración y control de los recursos del Fondo, a su vez, adelanta sus tareas bajo la responsabilidad de Fedepalma. Los gastos inherentes a la operación del Fondo son cuidadosamente autorizados, con el objeto de salvaguardar los recursos administrados y la eficiencia en la erogación de los mismos. En cumplimiento de la Ley 603 de 2000, Fedepalma informa a los organismos de control que los equipos de cómputo y el "software" utilizado para la administración de los asuntos del Fondo, cuentan con las correspondientes licencias.

## **Vigilancia y Control**

Fedepalma, de acuerdo con el marco legal que regula los Fondos Parafiscales, ha cumplido oportunamente con los requerimientos de información realizados por las

entidades encargadas de la vigilancia y control de la administración de los recursos del Fondo de Fomento Palmero, como son el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Contraloría General de la República y la Contaduría General de la Nación y de Control Interno.

### **Entidades del Estado**

Por ser los recursos del Fondo de Fomento Palmero parafiscales y por tanto de naturaleza pública, se encuentran sujetos al control de entidades del Estado. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural revisa la inversión de los recursos del Fondo; la Contraloría General de la República examina los estados financieros, la evaluación de la eficiencia, economía y equidad con que Fedepalma administra los recursos del Fondo de Fomento Palmero; y la Contaduría General de la Nación revisa y registra la información contable y financiera de la administración de los recursos. Tal como se indicó anteriormente, Fedepalma entregó los informes periódicos que fueron requeridos por estas entidades. En el segundo semestre de 2001 y los primeros meses de 2002, Fedepalma recibió la visita de la Contraloría General de la República, en la cual realizaron una auditoría integral a las actividades desarrolladas con recursos del Fondo de Fomento Palmero durante el año 2000, evaluaron la administración de los recursos, el cumplimiento de las metas y logros propuestos, comprobaron las operaciones financieras, administrativas y económicas y la evaluación del Sistema de Control Interno.

Los resultados de esta visita fueron consignados en el correspondiente informe presentado por la Contraloría, que resalta la razonabilidad de los estados financieros del Fondo de Fomento Palmero presentados por Fedepalma, el manejo adecuado por parte de la Entidad Administradora de los recursos del Fondo, el cumplimiento de las normas legales en el desarrollo de las operaciones del Fondo y el respaldo y garantía que ofrece el sistema de Control Interno.

### **Auditoría Interna**

Durante el año 2001, la Auditoría Interna del Fondo de Fomento Palmero continuó desarrollando su labor de verificación acorde con lo establecido en el marco legal correspondiente y en particular en el Decreto 2025 de 1996. En cumplimiento de su objetivo, las visitas de verificación propenden por corroborar la correcta y oportuna liquidación de la Cuota de Fomento Palmero por parte de los contribuyentes del Fondo.

En tal sentido, durante 2001 la Auditoría Interna realizó 47 visitas de verificación, cubriendo al 60,3% de los contribuyentes. Por zonas palmeras, se llevaron a cabo visitas a la totalidad de los contribuyentes de la Zonas Norte, al 81% de la Central, al 12,5% de la Occidental y 41,9% de la Oriental.

Las visitas permitieron verificar los valores declarados por los contribuyentes para los períodos mensuales de las vigencias 1999, 2000 y parte de la de 2001. El monto de las correcciones observadas por la Auditoría y presentadas por los contribuyentes alcanzó el valor de \$199,9 millones.

Las actividades de la Auditoría Interna se extendieron a la verificación de los gastos de financiación de los programas y proyectos ejecutados por Fedepalma y Cenipalma.



# **SITUACIÓN FINANCIERA DEL FONDO DE FOMENTO PALMERO**



## SITUACIÓN FINANCIERA

El informe financiero contiene el Balance General del Fondo de Fomento Palmero a 31 de diciembre de 2001, el Estado de Ingresos sobre Egresos de la vigencia y la Ejecución Presupuestal de la vigencia 2001:

### Balance General

Al cierre de la vigencia 2001, el valor de los activos del Fondo de Fomento Palmero sumaba \$588,3 millones, inferiores en un 54% al valor registrado en diciembre 31 de 2000. Esta disminución del activo resulta de los menores ingresos percibidos por concepto de Cuota de Fomento Palmero, debido a los bajos precios del aceite de palma, al situarse en la parte más baja del ciclo de los precios y, simultáneamente, del incremento de los recursos destinados a la inversión en la financiación de programas y proyectos ejecutados durante la vigencia 2001, que obligaron a reducir sus reservas y por tanto sus activos.

Los recursos en efectivo y las inversiones temporales en encargos fiduciarios se disminuyeron por segundo año consecutivo, sumando \$124,7 millones, cifra que resulta inferior en un 82% al valor observado en 2000. Los deudores del Fondo también presentaban una disminución del 40%, registrando a diciembre 31 de 2001 \$319,5 millones. Dicha disminución se originó en el mayor valor de la provisión sobre la cartera vencida por concepto de Cuotas no consignadas por un contribuyente del Fondo, y sobre las cuales la Entidad Administradora del Fondo adelanta las acciones jurídicas del caso para obtener su pronto pago.

Los pasivos del Fondo disminuyeron en el 47%, ubicándose en \$69,6 millones, como resultado de la cancelación de todos los pagos a proveedores y a un menor pago por contraprestación a la Entidad Administradora.

El resultado financiero del Fondo en 2001 arrojó un déficit por \$623,2, superior en 103% al registrado en la vigencia anterior. Tal como se indicó anteriormente, los menores ingresos percibidos y el incremento en los recursos destinados a la financiación de proyectos influyeron en el resultado del Fondo durante el año 2001. Este hecho se vio reflejado en la disminución del patrimonio del Fondo, el cual se ubicó en la suma de \$558,3 millones, inferior en un 54% al valor observado al cierre de 2000.

### Estado de Ingresos sobre Egresos

En cuanto a los ingresos operativos provenientes de la Cuota de Fomento Palmero y los intereses en mora, fueron inferiores en un 4% en relación con 2000, al ubicarse en la suma de \$4.264,8 millones.

Los egresos totales alcanzaron el valor de \$4.936,7 millones, distribuidos así: \$4.222,5 millones (85,5%) destinados a la financiación de programas y proyectos; \$436,0 millones (8,8%) a cubrir la contraprestación que percibe la Entidad Administradora; y \$278,2 millones (5,6%) para los gastos generales del Fondo.

De los \$4.222,5 millones destinados a la financiación de los programas y proyectos ejecutados durante 2001, el 69,6% se invirtieron en el Programa de Investigación, Divulgación y Promoción de Tecnologías, ejecutado por Cenipalma; el 11,0% en el Programa de Difusión; el 8,4% en el Programa de Economía; el 10,2% en el Programa de Competitividad; y el 0,8% en el Programa de Comercialización.

Por su parte, los ingresos no operacionales del Fondo fueron inferiores en un 46%, al cerrar en \$48,7 millones. Esta disminución se originó en la disminución de las inversiones temporales.

### Ejecución presupuestal

El presupuesto del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2001 fue aprobado por el Comité del Fondo, según el Acuerdo No. 67 del 20 de diciembre de 2000 y posteriormente ajustado por los Acuerdos No. 70 y 74. El presupuesto inicial estimaba ingresos por Cuota de \$4.567 millones. Sin embargo, debido a los bajos precios internacionales del primer semestre del año y a una caída inesperada en la producción de aceite de palma, los ingresos por Cuota de Fomento fueron 7% menores al estimado, llegando a \$4.228,3 millones.

Los gastos operativos del Fondo presentaron un incremento de \$95 millones en relación con el presupuesto inicial, en razón a que se realizó una provisión por cartera morosa de \$130,6 millones que no se había presupuestado originalmente.

Los egresos de inversión alcanzaron el valor de \$4.222,5 millones, frente a \$4.213,9 originalmente presupuestados o sea un 0,2% por encima. La ejecución presupuestal de los programas de inversión se presenta en la Tabla 7.

*Tabla 7. Ejecución presupuestal de los Programas de inversión de los recursos del Fondo de Fomento Palmero. 2001*

Programa	Ejecución	
	\$ Millones	%
Investigación, divulgación y promoción de tecnologías	2.939,2	99,7
Difusión	464,4	100,0
Economía	355,0	100,0
Competitividad	430,8	100,0
Comercialización	33,0	94
<b>Total inversión de programas</b>	<b>4.222,5</b>	<b>99,7</b>

## Presupuesto vigencia 2002

En su reunión ordinaria del 19 de diciembre de 2001, el Comité Directivo aprobó el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2002, cuyas cifras más relevantes se transcriben en la Tabla 8.

*Tabla 8. Presupuesto del Fondo de Fomento Palmero vigencia. 2002*

<b>Rubros</b>	<b>millones de pesos</b>
<b>Ingresos</b>	<b>6.209,0</b>
Excedente de la vigencia anterior	585,0
Cuota de Fomento Palmero	5.569,0
Intereses de mora sobre Cuotas y otros	25,0
Financieros	30,0
<b>Egresos</b>	<b>5.242,0</b>
Contraprestación por administración	557,0
Gastos del Fondo	174,0
Inversión en programas y proyectos	4.511,0
Investigación, divulgación y promoción de tecnologías	2.671,0
Difusión	371,0
Competitividad	1109,0
Economía	242,0
Comercialización	118,0
<b>Exceso de ingresos sobre egresos</b>	<b>967,0</b>

El exceso de ingresos sobre egresos señalado es el mínimo que se estima se requiere para financiar el capital de trabajo requerido por el Fondo para que pueda contar con un flujo de caja que le permita cumplir adecuadamente con sus compromisos y recuperar parte de su reserva gastada en los dos años anteriores de muy bajos precios del aceite de palma.

**BALANCE GENERAL COMPARATIVO**

Miles de Pesos

Activo	Notas	A diciembre 31 de 2001	A diciembre 31 de 2000	% Variación 2001 / 2000
<b>EFECTIVO</b>	1			
Bancos moneda nacional		-	1.380	-
Cuentas de ahorro		144.116	40.445	256
<b>TOTAL DISPONIBLE</b>		<b>144.116</b>	<b>41.825</b>	<b>245</b>
<b>INVERSIONES TEMPORALES</b>	2			
Derechos en Fondos de Valores y Fiducias de Inversión		124.752	701.690	-82
Certificados de Depósito a Término		-	-	-
<b>TOTAL INVERSIONES</b>		<b>124.752</b>	<b>701.690</b>	<b>-82</b>
<b>DEUDORES</b>	3			
Cuotas de Fomento		249.914	443.991	-44
Anticipos y avances		7.757	6.620	17
Intereses de mora		42.338	5.815	628
Otros		19.452	4.530	329
Cobro jurídico		300.006	237.652	26
Menos provisión		(300.006)	(169.447)	77
<b>TOTAL DEUDORES</b>		<b>319.462</b>	<b>529.160</b>	<b>-40</b>
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>588.330</b>	<b>1.272.676</b>	<b>-54</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>588.330</b>	<b>1.272.676</b>	<b>-54</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>		<b>1.508</b>	<b>13.763</b>	<b>-89</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>		<b>184.657</b>	<b>95.740</b>	<b>93</b>

JENS MESA DISHINGTON  
Representante Legal Fedepalma  
Administradora

ALFREDO ESPINEL BERNAL  
Contador Fedepalma  
TP No. 15974-T

PABLO CENDALES HUERTAS  
Revisor Fiscal Fedepalma  
TP No. 5604-A

# BALANCE GENERAL COMPARATIVO

Miles de Pesos

Pasivo y Patrimonio	Notas	A diciembre 31 de 2001	A diciembre 31 de 2000	% Variación 2001 / 2000
<b>PASIVO</b>				
<b>OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>				
Sobregiro bancario		4.989	-	-
<b>Subtotal sobregiros</b>		<b>4.989</b>		<b>-</b>
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>				
Gastos por pagar		4.060	12.500	-68
Contraprestación por Administración		28.824	34.802	-17
Asignaciones a Cenipalma		-	1.547	-
A proveedores		-	57.904	-
Acreedores varios		2.054	3.484	-41
Retención en la Fuente		19	637	-97
<b>Subtotal Cuentas por Pagar</b>		<b>34.956</b>	<b>110.854</b>	<b>-68</b>
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>4</b>	<b>39.945</b>	<b>110.854</b>	<b>-64</b>
<b>PASIVOS ESTIMADOS</b>	<b>5</b>			
Provisiones diversas		29.677	19.914	49
<b>TOTAL PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES</b>		<b>29.677</b>	<b>19.914</b>	<b>49</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>69.621</b>	<b>130.768</b>	<b>-47</b>
<b>PATRIMONIO</b>	<b>6</b>			
Excedentes ejercicios anteriores		1.141.908	1.449.371	-21
Resultado presente ejercicio		(623.200)	(307.463)	103
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>518.708</b>	<b>1.141.908</b>	<b>-55</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>588.330</b>	<b>1.272.676</b>	<b>-54</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>7</b>	<b>1.508</b>	<b>13.763</b>	<b>-89</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>		<b>184.657</b>	<b>95.740</b>	<b>93</b>

## ESTADO COMPARATIVO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS

Miles de Pesos

	Nota 8	Acumulado a Dic - 2001	Acumulado a Dic - 2000	% Variación 2001 / 2000
<b>INGRESOS</b>				
<b>INGRESOS OPERATIVOS</b>				
Cuota de Fomento Palmero		4.228.267	4.451.044	-5
Intereses de mora pendientes de recaudar		36.524	5.815	528
<b>TOTAL INGRESOS DE OPERACIÓN</b>		<b>4.264.791</b>	<b>4.456.858</b>	<b>-4</b>
<b>EGRESOS</b>				
<b>CONTRAPRESTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN</b>		<b>435.999</b>	<b>451.689</b>	<b>-3</b>
<b>GASTOS DEL FONDO</b>				
Auditoría		68.741	89.496	-23
Comité Directivo		3.485	5.447	-36
Cuota de la Contraloría General de la Rep.		9.763	19.914	-51
Coordinación administrativa		31.401	31.770	-1
Gastos propios del recaudo		3.682	7.044	-48
Financieros		6.915	5.421	28
Impuestos		23.642	15.591	52
Provisión incobrables		130.558	59.776	118
<b>Subtotal gastos del Fondo</b>		<b>278.187</b>	<b>234.459</b>	<b>19</b>
<b>INVERSIÓN</b>				
Investigación, Divulgación y Promoción de T. Economía.		2.939.247	2.940.000	-0
Competitividad		355.000	343.000	3
Comercialización		430.813	293.179	47
Difusión		33.040	51.627	-36
Difusión		464.400	542.600	-14
<b>Subtotal Inversión</b>		<b>4.222.500</b>	<b>4.170.405</b>	<b>1</b>
<b>TOTAL EGRESOS DE OPERACIÓN</b>		<b>4.936.686</b>	<b>4.856.554</b>	<b>2</b>
<b>INGRESOS SOBRE EGRESOS DE OPERACIÓN</b>		<b>(671.895)</b>	<b>(399.696)</b>	<b>68</b>
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>				
Ingresos financieros		48.679	90.520	-46
Otros ingresos		16	1.712	-99
<b>TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES</b>		<b>48.695</b>	<b>92.232</b>	<b>-47</b>
<b>TOTAL EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO</b>		<b>(623.200)</b>	<b>(307.463)</b>	<b>103</b>

# EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Miles de Pesos

	Nota 9	Presupuesto Ene - Dic. 2001	Ejecución a diciembre 2001	% Ejecución
<b>INGRESOS</b>				
<b>INGRESOS OPERATIVOS</b>				
Excedentes vigencia anterior		1 141 908	1 141 908	100
Cuota de Fomento Palmero		4 567 000	4 228 267	93
Intereses de mora pendientes de recaudar		10 000	36 524	365
Ingresos financieros		75 000	48 679	65
Otros			16	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>5 703 908</b>	<b>5 455 394</b>	<b>94</b>
<b>EGRESOS</b>				
<b>CONTRAPRESTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN</b>				
		<b>455 000</b>	<b>435 999</b>	<b>96</b>
<b>GASTOS</b>				
Comité Directivo		8 000	3 485	44
Auditoría		78 000	68 741	88
Coordinación Administrativa		38 000	31 401	83
Propios del recaudo		12 000	3 682	31
Financieros		7 000	6 915	99
Impuestos		25 000	23 642	95
Cuota de la Contraloría General de la República		15 000	9 763	65
Provisión incobrables		75 000	130 558	174
<b>Subtotal Gastos Oficina del Fondo</b>		<b>258 000</b>	<b>278 187</b>	<b>100</b>
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>				
<b>Investigación, Divulgación y Promoción</b>				
Estudio del Complejo Pudrición del Cogollo		202 981	202 217	100
Manejo de Suelos y Nutrición Vegetal		581 893	579 116	100
Manejo Integrado de Plagas		339 110	339 110	100
Fisiología de la Palma de Aceite		272 042	272 042	100
Estudio de la Marchitez Sorpresiva en la Palma de Aceite		89 062	88 953	100
Plantas de Beneficio		196 057	196 057	100
Producción de Variedades en Palma de Aceite		453 603	453 603	100
Transferencia de Tecnología		452 644	452 644	100
Programa de Salud y Nutrición Humana		87 852	85 687	98
Manejo de Pudriciones de Estípites en Palma de Aceite		65 210	65 137	100
Manejo de Aguas		144 461	142 574	99
Estudio de la Mancha Anular		64 055	62 107	97
<b>Subtotal Investigación, Divulgación y Promoción</b>		<b>2 949 000</b>	<b>2 939 247</b>	<b>100</b>
<b>Comercialización</b>				
Seguimiento acuerdos de Integración económica		35 000	33 040	94
<b>Subtotal Comercialización</b>		<b>35 000</b>	<b>33 040</b>	<b>94</b>
<b>Economía</b>				
Información estadística y estudios económicos		355 000	355 000	100
<b>Subtotal Economía</b>		<b>355 000</b>	<b>355 000</b>	<b>100</b>
<b>Difusión</b>				
Producción Publicaciones y Centro de Información		454 400	454 400	100
Patrocinio de eventos				
XXIX Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite		29 400	29 400	100
<b>Subtotal Difusión</b>		<b>454 400</b>	<b>454 400</b>	<b>100</b>
<b>Competitividad</b>				
Gestión ambiental		172 500	172 500	100
Capacitación y promoción empresarial		238 000	238 000	100
Guía del nuevo cultivador de la palma de aceite		20 313	20 313	100
<b>Subtotal Competitividad</b>		<b>430 813</b>	<b>430 813</b>	<b>100</b>
<b>Subtotal Inversión en programas y proyectos</b>		<b>4 234 213</b>	<b>4 222 500</b>	<b>100</b>
<b>TOTAL EGRESOS</b>		<b>4 947 213</b>	<b>4 930 000</b>	<b>100</b>
<b>EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS</b>		<b>848 695</b>	<b>618 709</b>	<b>81</b>

Presupuesto aprobado por el Comité Directivo del Fondo Fomento Palmero según el Acuerdo No. 067 del 20 de diciembre de 2000, ajustado con el acuerdo No. 070 del 4 de abril de 2001; y acuerdo No.074 de diciembre 19 de 2001.

## ESTADO DE FUENTES Y USOS

Miles de Pesos

a diciembre 31 de 2001	
<b>FUENTES</b>	
Inversiones	576.938
Deudores	209.699
Pasivos estimados	9.763
<b>TOTAL FUENTES</b>	<b>796.400</b>
<b>USOS</b>	
Cuentas de ahorro	102.290
Pasivo corriente	70.909
Patrimonio	623.200
<b>TOTAL USOS</b>	<b>796.400</b>

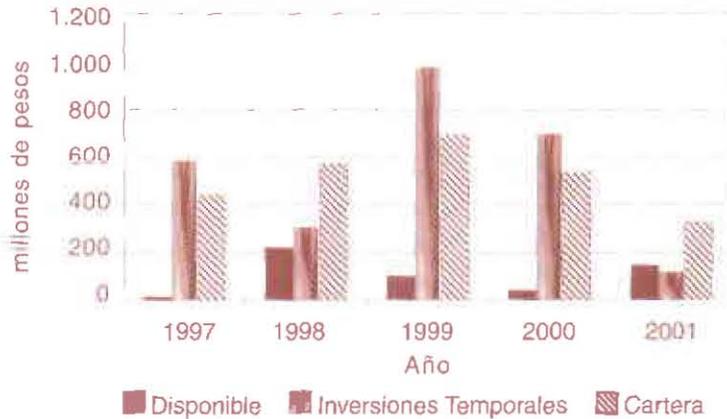
### Activo Corriente

a diciembre de 2001  
(millones de pesos)



### Activos Totales

(a 31 de diciembre de cada año)



### Activo Corriente Disponible

efectivo en caja y bancos  
(a 31 de diciembre de cada año)



## Inversiones Temporales

(a 31 de diciembre de cada año)



## Deudores

(a 31 de diciembre de cada año)



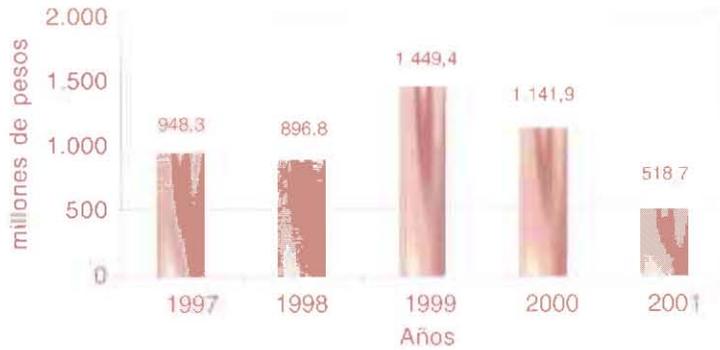
## Pasivo con Terceros

(a 31 de diciembre de cada año)



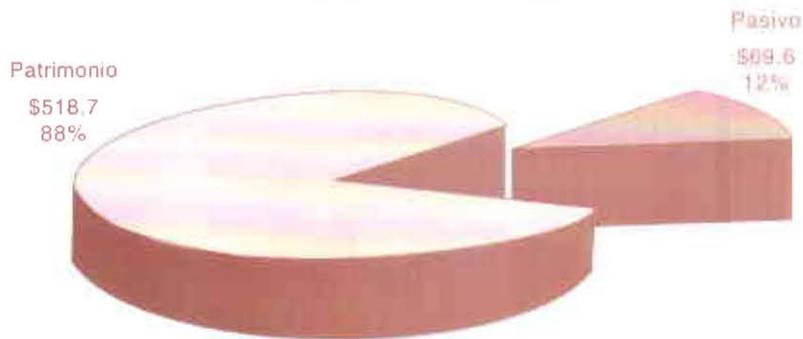
## Patrimonio

(a 31 de diciembre de cada año)



## Pasivos y Patrimonio

a 31 de diciembre de 2001  
(millones de pesos)



## Egresos 2001

(millones de pesos)



# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2001

## NOTAS GENERALES

Todas las cifras de los balances, los Estados Financieros y las notas a los Estados Financieros están expresadas en miles de pesos colombianos.

Las notas a los Estados Financieros fueron elaboradas de acuerdo a lo indicado por el Instructivo No.004 de 1996 de la Contaduría General de la Nación y al Plan General de la Contabilidad Pública.

### Nota 1. Naturaleza Jurídica

El Fondo de Fomento Palmero, creado por la Ley 138 de 1994, es una cuenta especial establecida por la Ley 138 del 9 de junio de 1994, reglamentada con el Decreto No. 1730 de 1994, para el manejo de los recursos provenientes del recaudo de la Cuota para el Fomento de la Agroindustria de la Palma de Aceite, el cual se ciñe a los lineamientos de política del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para el desarrollo del sector agrícola. El producto de la Cuota de Fomento Palmero se lleva en una cuenta especial bajo el nombre de Fondo de Fomento Palmero con destino exclusivo al cumplimiento de los objetivos previstos en la ley.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural suscribió con la Federación Nacional de Cultivadores de Aceite de Palma, Fedepalma, el Contrato 050 del 5 de agosto de 1994, para la administración del Fondo y el recaudo e inversión de la Cuota para el Fomento de la Agroindustria de la Palma de Aceite, el cual tiene una vigencia de 10 años, y podrá prorrogarse si así lo acuerdan las partes.

El Gobierno Nacional reglamenta parcialmente la Ley 138 de 1994 mediante la expedición del Decreto 2025 de noviembre 26 de 1996, definiendo los mecanismos de control interno, en donde el administrador del Fondo efectuará el seguimiento sobre el manejo de los recursos a través de la Auditoría Interna, y el Control Externo lo ejercerá el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Contraloría General de la República. Igualmente define que gastos administrativos podrán ser sufragados con los recursos del Fondo.

Los ingresos de la Cuota para el Fomento de la Agroindustria de la Palma de Aceite se aplicarán a la obtención de los siguientes fines:

- Apoyar los programas de investigación sobre el desarrollo y adaptación de tecnologías que contribuyan a mejorar la eficiencia de los cultivos de palma de aceite y su beneficio.

- La investigación sobre el mejoramiento genético de los materiales de palma de aceite.
- La investigación de los principales problemas agronómicos que afectan el cultivo de la palma de aceite en Colombia.
- Apoyar la investigación orientada a aumentar y mejorar el uso de aceite de palma, el palmiste y sus fracciones.
- Investigar y promocionar los atributos nutricionales del aceite de palma, el palmiste y sus subproductos.
- Apoyar programas de divulgación y promoción de los resultados de la investigación, de las aplicaciones, usos de los productos y subproductos del cultivo de la palma de aceite.
- Apoyar a los cultivadores de palma de aceite en el desarrollo de la infraestructura de comercialización necesaria, de interés general, para los productores, que contribuya a regular el mercado del producto, a mejorar su comercialización, reducir sus costos y a facilitar su acceso a los mercados de exportación.
- Promover las exportaciones del palmiste, aceite de palma y subproductos.
- Apoyar mecanismos de estabilización de precios de exportación para el palmiste, el aceite de palma y sus subproductos, que cuenten con el apoyo de los palmicultores y del Gobierno Nacional.
- Apoyar otras actividades y programas de interés general para la Agroindustria de la Palma de Aceite que contribuyan a su fortalecimiento.

## **Nota 2. Políticas y prácticas contables**

Fedepalma, como Entidad Administradora del Fondo de Fomento Palmero, organizó su contabilidad de conformidad con las normas contables vigentes, utilizando cuentas distintas en entidades financieras y bancarias, de las que emplea para el manejo de sus propios recursos y el de los del Fondo de Estabilización de Precios.

El Fondo de Fomento Palmero utiliza el marco conceptual y el catálogo general de cuentas del Plan General de la Contabilidad Pública para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de sus estados contables. Además, utiliza los criterios y normas de valuación de activos y pasivos, en particular las relacionadas con los ajustes por inflación parciales.

### ***Prácticas Contables***

Las siguientes son las principales prácticas contables aplicadas por el Fondo de Fomento Palmero en la elaboración y presentación de sus Estados Financieros.

### *Registro de la Cuota de Fomento Palmero*

El registro mensual de la Cuota de Fomento Palmero se efectúa acorde con los formularios presentados por los contribuyentes en la cuenta de recaudo nacional del Fondo de Fomento Palmero en el Banco Santander.

Los contribuyentes deben presentar sus declaraciones dentro de la primera quincena del mes calendario siguiente al de la retención.

### *Gastos de Inversión*

Se contabilizan con base en: los contratos ejecutados por otras entidades, la legalización de gastos que hace Cenipalma en las asignaciones para Investigación, transferencia y divulgación de tecnología, y la compra de bienes y servicios.

En general, el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales utiliza el principio de causación.

## **NOTAS ESPECÍFICAS**

### **Nota 1. Efectivo (Caja, bancos y cuentas de ahorro)**

Los recaudos del Fondo de Fomento Palmero son manejados en cuentas separadas a las de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma. Para este fin se tiene una cuenta de ahorros en el Banco Santander a nombre de "FEDEPALMA - FONDO DE FOMENTO PALMERO".

A diciembre 31 de 2001, el saldo en la cuenta de ahorros en el Banco Santander terminó en \$144.116, debido a las consignaciones efectuadas en los últimos días de diciembre.

### **Nota 2. Inversiones**

La liquidez disponible del Fondo es invertida en papeles de alta liquidez, en instituciones financieras sólidas, con tasas de interés favorables y que están disponibles para ser aplicados de acuerdo al plan de inversiones y gastos del Fondo.

Los saldos de las inversiones en Fondos de Inversión al 31 de diciembre de 2001 es el siguiente:

Miles de pesos	
ENTIDAD	VALOR
Fideicomiso Banco Santander	3.976
Fiduciaria Bogotá	113.228
Fondo Común Ordinario Rentar	1.107
Fondo común Ordinario Surenta	705
Surenta 30	5.735
<b>Total</b>	<b>124.752</b>

### Nota 3. Deudores

#### *Cuota de Fomento*

La Cuota de Fomento Palmero pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2001, según la antigüedad de la cuenta, se discriminan de la siguiente manera:

Miles de pesos					
Corriente	1 a 30 días	31 a 90 días	91 a 180 días	Más 180 días	Total
223.579	15.643	6.574	4.116	2	249.914

#### *Avances y anticipos*

Los anticipos a 31 de diciembre están constituidos así:

1. Anticipo a Cenipalma para proyectos de Investigación, divulgación y promoción de tecnologías, por valor de \$7.276.
2. Se incluye pasajes pendientes de utilizar de la ruta Barraquilla - Bogotá, los cuales se utilizarán en la vigencia 2002, por valor de \$482.

#### *Intereses de Mora pendientes de recaudar*

En este rubro se incluye los intereses de mora sobre las Cuota de Fomento Palmero declaradas pendientes de cancelar por los contribuyentes, por valor de \$42.338. La tasa aplicada es la indicada por el Art. 635 del Estatuto Tributario para el período noviembre 2001 a febrero 2002 del 34,13%; el incremento con respecto al año 2000 se debe a que la tasa aplicada en esa ocasión fue del 18,72%

#### *Otros*

Este rubro está compuesto por:

1. La reclamación al Banco Santander y a Surenta 30 de una Retención en la Fuente, por valor de \$478.
2. Legalización de gastos a reembolsar por parte del Fondo de Estabilización de Precios, por valor de \$18,965.
3. Otras legalizaciones, por valor de \$9.

*Deudas de Difícil Cobro*

Incluye la de la deuda por Cuota, intereses y sanciones del juicio ejecutivo contra Carlos Lacouture Dangond así;

- Período de la Cuota comprendido entre el mes de julio de 1994 y el mes de septiembre de 1995, actualizada a diciembre 31 de 1997, por valor de \$56.512. A esta deuda se le efectuó una provisión general del 100%.
- Período de la Cuota comprendido entre el mes de octubre de 1995 y el mes de marzo de 1998, actualizada a agosto 15 de 1998, por valor de \$105.610 que corresponde a:

Miles de pesos	
Valor cuota	46.853
Valor intereses	22.809
Valor sanción extemporaneidad	35.948
<b>Total</b>	<b>105.610</b>

A esta deuda se le efectuó una provisión general para en el año de 2001, por valor de \$35.907, con lo que se completa el 100% de provisión acumulada.

- Período de la Cuota comprendido entre el mes de abril de 1998 y el mes de diciembre de 1998, por valor de \$55.479 que corresponde a:

Miles de pesos	
Valor Cuota	30.998
Valor Intereses	8.078
Valor sanción extemporaneidad	16.403
<b>Total</b>	<b>55.479</b>

A esta deuda se le efectuó una provisión general para el año 2001, por valor de \$18.863, completando el 100 % de la provisión.

Saldo de la deuda de Palmares y Ganadería Ltda. del período comprendido entre agosto a diciembre de 1999, por valor de \$ 20.052. A esta deuda se le efectuó una provisión general para el año de 2001 del 66%, por valor de \$13.435.

En el año 2001 se incluyó el saldo de la deuda de Palmares y Ganadería Ltda. del período de enero 2000 a julio 2001, con aprobación de conformidad emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN, por valor de \$62.353. A esta deuda se le efectuó una provisión del 100%

## Nota 4. Pasivo Corriente

### *Sobregiro bancario*

Corresponde al saldo en libros de la cuenta corriente del Banco Santander No. 041470527, en razón a que quedaron cuatro cheque por cobrar por valor de \$4.989

### *Cuentas por Pagar*

#### *Gastos por pagar*

Incluyen los reembolsos de los gastos adeudados a Fedepalma por: Coordinación Administrativa y Auditoría de diciembre de 2001, por valor de \$4.060; y la contraprestación por administración y recaudo del mes de diciembre de 2001, por valor de \$28,824.

#### *Acreedores varios*

Corresponde a: legalizaciones de gastos al Fondo de Estabilización de Precios, por valor de \$2.041; y otros, por valor de \$12.

#### *Retención en la Fuente*

En este rubro se registran los valores retenidos por servicios y compras efectuados por el Fondo a título de renta y complementarios, IVA e ICA, dineros que son trasladados a la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, entidad responsable por cuenta del Fondo de la declaración y pago de estas retenciones, por valor de \$ 19.

## Nota 5. Pasivos Estimados

En el año 2000 se efectuó una provisión para el pago de la tarifa de Control Fiscal a la Contraloría General de la República de las vigencias fiscales de 1999 y 2000, por valor de \$19.914. Para la vigencia de 2001 se efectuó una provisión de \$9.763, para un total de \$29.677.

## Nota 6. Patrimonio

El Patrimonio del Fondo de Fomento Palmero está compuesto del resultado de ejercicios anteriores, por valor de \$ 1.141.908 y el resultado del presente ejercicio que presenta una mayor inversión en los programas y proyectos, por valor de \$623.200, para un patrimonio neto de \$518.708.

## Nota 7. Cuentas de Orden

### *Cuentas de orden acreedoras*

En las cuentas de orden se incluyen las correcciones de declaraciones efectuadas por los contribuyentes, pendientes de confirmar por la Auditoría del Fondo, por valor de \$1.508.

### *Cuentas de orden deudoras*

Se incluyen las deudas por concepto de cuotas que tiene el contribuyente Carlos Lacouture pendiente de declarar al Fondo, producto de las revisiones efectuadas por la Auditoría del Fondo de Fomento Palmero, por valor de \$71.225 e intereses de mora, por valor de \$113.432.

## **Nota 8. Ingresos y Gastos**

### *Ingresos operacionales por rentas parafiscales*

Los ingresos por Rentas parafiscales lo componen la Cuota de Fomento Palmero los intereses recaudados y las sanciones de extemporaneidad.

### **Cuota de Fomento Palmero**

#### *Cuota*

Corresponde a la Cuota de Fomento Palmero declarada en el período comprendido de enero a diciembre de 2001, por valor de \$4.189.030. La Cuota correspondiente al mes de diciembre se causa con base en el formulario "Cuota para el Fomento de la Agroindustria de la Palma de Aceite", que presentan los contribuyentes en enero de 2002, y se recauda en el mismo mes.

#### *Recargo por mora*

Se registran los intereses de mora causados por los contribuyentes por el no pago oportuno de la Cuota de Fomento Palmero, por valor de \$36.206. La tasa de interés de mora aplicada es la señalada por el Estatuto Tributario para el Impuesto de Renta y Complementarios.

#### *Multas y Sanciones*

En este rubro se incluye la sanción de extemporaneidad causada y recaudada por concepto de la presentación extemporánea de las declaraciones de las Cuotas de Fomento Palmero, el saldo es de \$3.032.

#### *Intereses de Mora Pendientes de Recaudar*

En esta cuenta se incluye los intereses causados sobre la cartera morosa y que no han sido recaudados a diciembre 31 de 2001, cuyo valor fue de \$36.524. La tasa de interés de mora aplicada es la señalada por el Estatuto Tributario para el Impuesto de Renta y Complementarios.

## **Egresos**

### *Contraprestación por Administración*

La contraprestación por Administración del Fondo de Fomento Palmero corresponde al 10% de los recaudos de la Cuota de Fomento Palmero, por un valor acumulado de enero a diciembre de 2001, de \$435.999.

### Administración

Esta partida refleja los gastos de enero a diciembre de 2001, correspondientes a; la Auditoría, por valor de \$68.741; el Comité Directivo, por \$3.485; la Coordinación Administrativa, por valor de \$31.401; gastos propios del recaudo, por \$3.682; el impuesto de timbre de los contratos con Fedepalma, el impuesto del tres por mil, por valor de \$23.642. Se incluye un ajuste por diferencia en cambio, por valor de \$1.120 y los gastos financieros, por valor de \$5.795.

### Gastos de inversión

Estudios y proyectos:

#### 1. Gastos de Inversión en Investigación, divulgación y promoción de tecnologías

Proyectos ejecutados por el Centro de Investigación en Palma de Aceite, Cenipalma, así:

		Miles de pesos
	Nombre	Valor
1.	Complejo Pudrición de Cogollo, CPC	202.217
2.	Marchitez Sorpresiva de la Palma de Aceite	88.953
3.	Manejo de Pudriciones de Estípites en Palma de Aceite	65.137
4.	Mancha Anular	62.107
5.	Manejo Integrado de Plagas, MIP	339.110
6.	Manejo de Suelos y Nutrición Vegetal	579.116
7.	Manejo Integrado del Agua	142.574
8.	Fisiología Vegetal	272.042
9.	Producción de Variedades de Palma de Aceite adaptadas a las condiciones colombianas	453.603
10.	Plantas de Beneficio	196.057
11.	Salud y Nutrición Humana	85.687
12.	Divulgación y Promoción de Tecnologías	452.644
<b>Total Investigación, divulgación y promoción de tecnología</b>		<b>2.939.247</b>

#### 2. Información Económica y Estadística

Durante el año se suscribió el contrato FFP No. 001/2001 "Información Estadística y Estudios Económicos", firmado con Fedepalma, por valor de \$355.000, del cual a diciembre 31 de 2001 se ejecuto el 100%.

### 3. Competitividad

Durante el año se suscribió y ejecutó el contrato FFP No. 003/2001 "Gestión Ambiental", firmado con Fedepalma, por valor de \$172,500; el contrato del programa "Capacitación y Promoción Empresarial", firmado con Fedepalma, por valor de \$238.000. Y el contrato No. 005/99, celebrado entre Patricia Bozzi Ángel y Fedepalma – Fondo de Fomento Palmero para desarrollar la coordinación editorial de la elaboración de una guía técnica sobre la planeación y desarrollo de nuevos cultivos de palma de aceite que muestra, entre otros, los aspectos técnicos, sociales, económicos, financieros y comerciales del cultivo, por valor de \$4,980; y financiación de la publicación de la Guía del Nuevo Cultivador de Palma de Aceite, por valor \$15.333, para un gran total de \$430.813.

### 4. Comercialización

Este rubro refleja los gastos incurridos en el seguimiento a los acuerdos de integración económica con Mercosur, por valor \$ 33.040.

### 5. Difusión

Durante el año ejecutó el contrato FFP No. 002/2001 "Producción de Publicaciones y Centro de Información", firmado con Fedepalma, por valor de \$435.000; patrocinio del XXIX Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, órgano que ejerce la máxima autoridad sobre los asuntos del Fondo, por valor de \$29.400.

### ***Ingresos no operacionales***

Corresponden a los Ingresos financieros por rendimientos obtenidos en cuentas de ahorros, inversiones en Fondos de Inversión, Fondo de Valores SURENTA, Fideicomiso del Banco Santander, Fondo Común Ordinario Rentar, Surenta 30, y Fiduciaria Bogotá de enero a diciembre de 2001, por valor de \$48.679.

### **Nota 9. Ejecución presupuestal**

El presupuesto fue aprobado por el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero el 20 de diciembre de 2000, mediante el Acuerdo No. 067 y ajustado con el Acuerdo No. 070 del 27 de abril y Acuerdo 074 de diciembre 19 de 2001.

El presupuesto de ingresos, por valor de \$5.455.394, se ejecutó en un 94%. El presupuesto de egresos, por valor de \$4.936.686, se ejecutó en un 100%.

# INFORME DEL REVISOR FISCAL

Bogotá, D.C., 14 de febrero de 2002

Señores  
COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE FOMENTO PALMERO  
Ciudad

Apreciados señores:

En mi calidad de Revisor Fiscal de Fedepalma, Administrador del Fondo de Fomento Palmero, he examinado el Balance General, el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social del Fondo de Fomento Palmero a 31 de diciembre de 2001, *estructurados de acuerdo con la Circular Externa No. 021 y el Procedimiento No. 06 de la Contaduría General de la Nación.*

Mi examen fue hecho de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y el marco legal de la contabilidad pública, por consiguiente incluyó pruebas selectivas de cuentas, registros de contabilidad y la obtención de información que consideré necesarias.

En mi opinión, los estados financieros, adjuntos a este informe, fueron fielmente tomados de los libros de contabilidad, *presentan razonablemente la situación financiera del Fondo de Fomento Palmero a 31 de diciembre de 2001, y el resultado de sus operaciones y los cambios en la situación financiera durante el mismo período, de conformidad con los principios de contabilidad establecidos en el Plan General de la Contabilidad Pública, PGCP, aplicados sobre bases uniformes con las del año anterior.*

*La inversión en investigación ha tenido una restricción, los ingresos disminuyeron con respecto a los causados en el año 2000 en el 4%, debido al menor valor de los precios del aceite de Palma en el mercado. Las toneladas declaradas se distribuyen así:*

Concepto	2001	2000
Aceite de palma crudo (t)	543.124	520.558
Almendra para el palmiste (t)	118.427	109.463

El Fondo de Fomento Palmero lleva su contabilidad conforme a las normas legales, y las operaciones registradas en sus libros están de acuerdo con las disposiciones legales y del Comité Directivo.

Con base en procedimientos suplementarios que he llevado a cabo para cumplir con el Artículo 209 del Código de Comercio y de acuerdo con la Resolución No. 152 de 1997, Artículo 5, literal f), conceptúo también que durante el ejercicio citado, los actos de Fedepalma, como administradora del Fondo de Fomento Palmero, se han ajustado a las disposiciones legales, del Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite y del Comité Directivo; que la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los Libros de Actas han sido llevados debidamente y que Fedepalma ha observado medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que puedan estar en su poder. El "software" utilizado tiene sus licencias respectivas de acuerdo con las normas legales.

**PABLO CENDALES HUERTAS**

*Revisor Fiscal de Fedepalma*

*TP. No. 5604-A*

# INFORME DEL AUDITOR

## **Al Comité Directivo y a Fedepalma, Entidad Administradora del Fondo de Fomento Palmero**

En desarrollo de mis funciones como Auditor Interno, realicé pruebas al Sistema de Control Interno del Fondo de Fomento Palmero, por el año terminado el 31 de diciembre de 2001, con el alcance que consideré necesario para evaluarlo, según lo requerido por las Normas de Auditoria generalmente aceptadas. El propósito de dicha evaluación, de acuerdo con esas normas, fue establecer una base de confianza en el Sistema de Control Interno adoptado para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Decreto No. 2025 de 1996, Artículo 1º y por el Comité Directivo de los Fondos Parafiscales.

Mi estudio y evaluación del Sistema de Control Interno del Fondo de Fomento Palmero implicó, entre otras, hacer un examen con base en pruebas selectivas, las cuales no descubrirían necesariamente todas las debilidades del sistema. Sin embargo, estimo que el Sistema de Contabilidad y el de Control Interno se consideran adecuados para salvaguardar los activos y los de terceros que puedan estar en su poder. Mi apreciación se basa en la revisión del sistema y de los controles internos existentes por el año terminado el 31 de diciembre de 2001. Dicho estudio y evaluación me indicaron las situaciones y asuntos que se acompañan en las siguientes páginas. Considero que algunas constituyen debilidades en los controles y en el cumplimiento de los procedimientos que deben corregirse.

Además, basado en el alcance de mi examen, conceptúo que la contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable; que las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a la reglamentación legal del Fondo de Fomento Palmero, a las disposiciones del Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, del Comité Directivo y decisiones de Fedepalma, como Entidad Administradora del Fondo de Fomento Palmero.

Que la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan debidamente; que existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Fondo de Fomento Palmero o de terceros eventualmente en su poder. En el curso del año informé al Comité Directivo y a la Entidad Administradora de los Fondos Parafiscales los principales comentarios derivados de mi revisión.

**ZENEYDA MARTÍNEZ SÁNCHEZ**  
*Auditor Interno*  
*T.P. No. 4965-T*

Bogotá, D.C., 15 de febrero de 2002



**III. FONDO DE ESTABILIZACIÓN  
DE PRECIOS PARA EL PALMISTE,  
EL ACEITE DE PALMA  
Y SUS FRACCIONES**



## Introducción

La Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, en su condición de Entidad Administradora del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, FEP, según contrato 327 de 1996 celebrado con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, presenta el informe de gestión correspondiente a la vigencia 2001. Los ingresos del Fondo provienen de las retenciones por Cesiones de Estabilización que son recursos parafiscales de naturaleza pública.

El objetivo del informe es describir y evaluar los resultados del programa anual de estabilización del Fondo, en relación con el cumplimiento de los objetivos generales que para estos Fondos de Estabilización de Precios de Productos Agropecuarios y Pesqueros fijó la Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, 101 de 1993, a saber: " ...procurar un ingreso remunerativo para los productores, regular la producción nacional e incrementar las exportaciones, mediante el financiamiento de la estabilización de precios al productor de dichos bienes agropecuarios y pesqueros" (Artículo 36º de la Ley 101 de 1993).

En la vigencia 2001, las operaciones de estabilización del Fondo estuvieron dirigidas a equilibrar los precios pagados al palmicultor por sus ventas de aceites al mercado de mayor precio, que fue el doméstico, con los del mercado de menor precio que fueron varios segmentos del externo. Las Cesiones de Estabilización se aplicaron a los sujetos que realizaron la primera venta de aceite de palma y aceite de palmiste crudos al mercado de mayor precio. Los recursos obtenidos por las Cesiones de Estabilización permitieron financiar la inversión en Compensaciones de Estabilización que se otorgaron, según convenios firmados, a los productores, vendedores o exportadores que vendieron aceites de palma y de palmiste crudos o incorporados en productos procesados (definidos previamente en las normas legales) al mercado de menor precio.

Las operaciones de estabilización permitieron una comercialización fluida, con incrementos del consumo doméstico y de las exportaciones, y una defensa del ingreso de los agricultores frente a la difícil coyuntura del mercado mundial de aceites y grasas de 2001, caracterizado por los precios internacionales más bajos de la historia, particularmente en el primer semestre, cuando se llegó al nivel más bajo del ciclo de los precios internacionales. Durante el segundo semestre de 2001, los precios presentaron una mejoría que aparentemente apuntan a la iniciación del período de recuperación del ciclo internacional de precios.

Estos bajos precios internacionales motivaron intervenciones de muchos gobiernos, tanto en los países líderes en la producción mundial de aceites y grasas como en países con importante consumo, que hicieron más difícil la recuperación de los precios. Ante los menores precios internacionales, los precios mínimos del frijol soya en Estados Unidos adquirieron relevancia e implicaron altos subsidios gubernamentales a la producción de frijol y aceite de soya. India, por su parte, subió sus impuestos a las importaciones y los del aceite de palma doblaron a los del

aceite de soya. De esta forma, en 2001 no sólo se presentaron precios muy bajos sino que la prima entre los aceites de palma y de soya se incrementó en contra del de palma, como se observa en la Figura 1. Los palmicultores colombianos resultaron afectados directamente por las restricciones ya que Venezuela estableció una salvaguardia que aplicó mediante licencias previas y un arancel del 29% a las importaciones de todos los aceites y grasas procedentes de Colombia. México, así mismo, subió sus aranceles del aceite de palma y las fracciones al 35% a finales de 2001.



Figura 1. Comportamiento de la prima del precio del aceite de palma CIF Rotterdam sobre el del aceite de soya FOB Dutch.

Colombia, en su condición de productor marginal en el mercado mundial de aceites y grasas, toma los precios del mercado internacional, pues su capacidad de fijar precios o de afectar los precios internacionales con mayores o menores volúmenes de importación de aceites de soya, girasol y sebos o de exportación de aceite de palma es casi nula. El SAFP y el FEP permitieron que el precio medio que lograron los palmicultores por sus ventas al mercado interno y al externo en 2001 tuvieran un significativo nivel de estabilización y no cayera tanto como el que recibieron los palmicultores malasios e indonesios por sus exportaciones, que constituyen esencialmente su precio medio frente a su gran volumen de exportación y su inexistente de importación.

La producción colombiana de aceites de palma y de palmiste generó oferta exportable durante gran parte del año 2001. Así las cosas, un exceso de oferta en el mercado interno de aceites y grasas, sin un mecanismo como el FEP, podría resultar en que el precio doméstico se formara con base en el precio FOB de exportación, que como se sabe, es más bajo que el de los sustitutos de importación, y en tal evento los productores colombianos habrían recibido precios medios muy parecidos a los de sus colegas malasios e indonesios en 2001.

Sin embargo, no debe olvidarse que Colombia continúa siendo un importador neto de aceites y grasas animales y vegetales y, en tal virtud, el precio CIF de importación adicionado de aranceles, probablemente continuará considerándose como el precio de referencia de mayor peso para las ventas en el mercado local.

*La situación de bajos precios del mercado internacional y de su mayor diferencia con el precio CIF, adicionado de aranceles altos por efecto del SAFF, exigió el uso pleno de los instrumentos del FEP, de manera que las Cesiones y Compensaciones de Estabilización alcanzaron niveles altos y el manejo de estos recursos requirió de un estricto control y seguimiento. El Comité Directivo del Fondo mantuvo una evaluación constante de las operaciones de estabilización, que requirió siete reuniones en el año 2001. El Comité conoció los informes de Fedepalma, como Entidad Administradora, y de la Secretaría Técnica del Fondo, analizó la evolución de la comercialización interna y veló por el cumplimiento de los objetivos del Fondo y el equilibrio de sus finanzas. Así mismo, resolvió diligentemente las solicitudes presentadas por los productores, vendedores y exportadores de los aceites de palma y de palmiste.*

El presente informe de gestión está dividido en seis secciones: la primera, analiza los Programas de Estabilización de los aceites de palma y de palmiste y el impacto del FEP en la comercialización de dichos productos en 2001; la segunda, contiene el balance de las operaciones de estabilización; la tercera, establece las perspectivas del Programa de Estabilización de 2002; la cuarta, plantea los temas estratégicos del Fondo de Estabilización para los próximos años; la quinta, reseña el alcance de las principales actividades realizadas por los órganos de dirección, administración y control y la sexta, muestra la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2001, los informes del Revisor Fiscal y de la Auditoría.

## **Impacto del Fondo de Estabilización de Precios en la comercialización del sector palmero**

En cumplimiento del objetivo principal del FEP, cual es el de optimizar el ingreso de los palmicultores, las operaciones de estabilización estuvieron orientadas a equilibrar los ingresos unitarios que podría recibir el productor por sus ventas a los distintos mercados, de modo tal que ellas se puedan realizar, según sus propias decisiones y oportunidades, al mejor precio posible que ofrecen esos mercados y en los que Colombia es tomador de precios. La estrategia busca que al aplicar los mecanismos de estabilización de precios (Cesiones y Compensaciones), los productores dirijan sus ventas a los diferentes segmentos de los mercados interno y externo, en función de los precios del mercado y según sus particulares costos de logística, distribuyéndolas libremente, de manera que optimicen su propio ingreso.

## Comercialización del aceite de palma

**Precio interno del aceite de palma:** El precio interno del aceite de palma crudo en el año 2001 continuó formándose por el precio de paridad de importación de los aceites sustitutos, en razón a que el sector de aceites y grasas en Colombia todavía se caracteriza por tener una balanza comercial negativa y por la existencia de los mecanismos del FEP que facilita el flujo de los aceites, a los distintos mercados, incluso aquellos de menor precio, como fue el caso del de exportación en 2001.

El hecho preponderante que caracterizó el primer semestre del año 2001 fue la profundización de la caída de los precios internacionales de los principales aceites y grasas, que desde hacía dos años se venía registrando. En el caso particular del aceite de palma, los precios en términos reales alcanzaron los niveles más bajos de su historia. Esto se dio principalmente por el exceso de oferta mundial de frijól soya, impulsada por la mayor demanda de tortas oleaginosas a raíz del problema sanitario que se presentó en la producción de ganado en la Unión Europea, así como por la política de precios mínimos y subsidios de Estados Unidos. Los menores precios del aceite de palma tuvieron una mayor permanencia en el tiempo, debido a las restricciones a las importaciones, especialmente de uno de los principales países consumidores mundiales, dentro de los que se destaca la India, y por un crecimiento significativo en la producción de aceite de palma por parte de Malasia e Indonesia, que en conjunto representan el 80% de la producción mundial de aceite de palma.

En el segundo semestre de 2001 se observó un cambio en la tendencia decreciente de los precios, como resultado del ajuste en la oferta mundial de girasol y canola, en respuesta a los bajos precios de estos aceites de los últimos dos años. Los precios internacionales de los aceites y grasas animales y vegetales comenzaron a recuperarse de una manera oscilante, lo cual se vio reflejado en el comportamiento del precio interno del aceite de palma crudo (Fig 2).



Figura 2. Comparación del precio interno del aceite de palma crudo en Colombia frente al de paridad de importación y al FOB de exportación. 1998-2001.

Hacia finales del año, la caída inesperada en la producción nacional de aceite de palma motivó que el precio interno se colocara al nivel de los costos de importación de sus sustitutos, es decir, al 100% del de paridad de importación.

La relación del precio interno medio del año con el de paridad de importación se mantuvo, ya que en 2000 fue del 97% y en 2001 del 96%, siendo por tanto cercano pero inferior al precio de paridad de importación de los sustitutos provenientes de los diferentes proveedores internacionales.

Tabla 1. Relación del precio interno del aceite de palma crudo en Colombia con el de paridad de importación de sustitutos. 2000-2001.

Concepto	2000	2001	Variación 2001/2000 (%)
1. Precio medio de paridad de importación, terceros países (US\$/t)	401	403	0,5
2. Precio medio de paridad de importación, Ecuador (US\$/t)	404	432	6,9
3. Tasa de cambio, promedio (\$/US\$)	2.087	2.300	10,2
4. Precio medio de paridad de importación, terceros países (\$miles/t)	832	826	11,3
5. Precio medio de paridad de importación, Ecuador (\$miles/t)	843	993	17,7
6. Precio interno observado, promedio (\$miles/t)	804	886	10,2
7. Relación precio interno vs. Paridad de importación, terceros países (%)	97	96	-1,0
8. Relación precio interno vs. Paridad de importación, Ecuador (%)	96	89	-7,0

Lo anterior es más relevante si analizamos que el precio paridad de importación estuvo un 59% por encima del precio FOB de exportación del aceite de palma, lo cual ha implicado un gran reto para las operaciones de estabilización que realiza el FEP.

Este resultado positivo de regulación fue propiciado por las operaciones de estabilización que realizó el Fondo en 2001. Desde comienzos del año, los palmicultores establecieron contratos anuales de ventas para la exportación, en seguimiento del Programa de Estabilización presupuestado por el Comité Directivo del Fondo. Así mismo, a comienzos del año las cesiones y compensaciones aplicadas por segmentos de mercados resultaron en que la red de precios internacionales de exportación fueran atractivos, facilitando el flujo de aceites a los mercados de menor precio.

A pesar de los bajos niveles de los precios internacionales del aceite de palma registrados durante el primer semestre, se conservó un flujo constante de exportaciones; esto gracias a los contratos mencionados, al crecimiento del aceite incorporado en productos procesados y a la efectividad en la aplicación del mecanismo de estabilización del Fondo (Fig. 3).

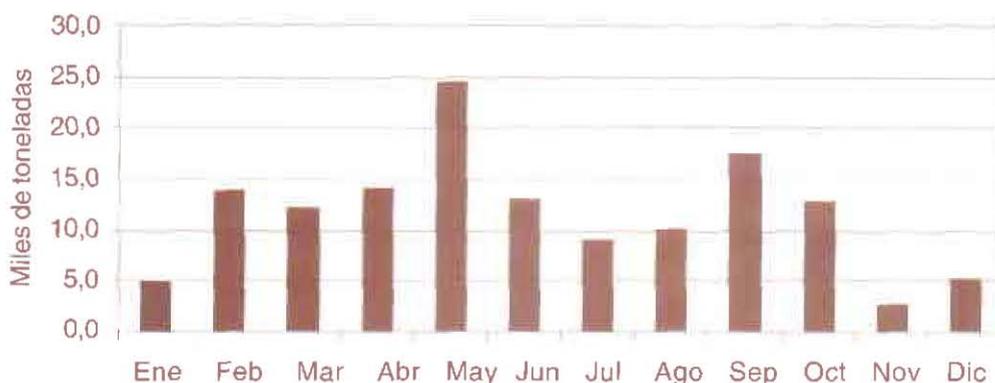


Figura 3. Exportaciones mensuales de aceite de palma de Colombia en 2001.

En la medida que fluyó la comercialización, los inventarios de aceite de palma mantenidos en las plantas de beneficio se redujeron sustancialmente, situación que fue reforzada por la caída inesperada de la producción en el último trimestre, conllevando a registrar los niveles de inventarios más bajos de los últimos años (Fig. 4).

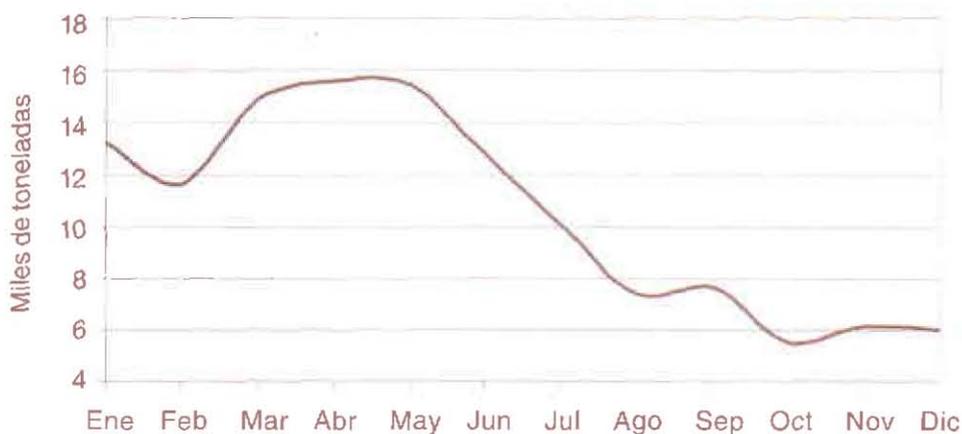


Figura 4. Inventarios mensuales de aceite de palma en Colombia en 2001.

La aplicación por parte de Venezuela de una salvaguardia a las importaciones de aceites de palma y de palmiste colombianos y a múltiples bienes procesados, a finales de 2001, justificada por el incremento de las importaciones de ese país provenientes de Colombia y a precios de venta menores a los domésticos de ese país, por la utilización de mecanismos como el Plan Vallejo, resultó en una reducción drástica de las exportaciones a ese mercado. La salvaguardia se convirtió en tema de amplio debate en 2001 y lo será en 2002, ya que es una barrera al acceso a uno de los mercados naturales de Colombia, en un país socio de la Comunidad Andina de Naciones, CAN, y gran importador de aceites y grasas de terceros países, por ejemplo de Paraguay, con altas preferencias que vulneran el Arancel Externo Común Andino.

La industria colombiana de aceites y grasas aumentó significativamente las importaciones de sustitutos del aceite de palma en 2001, especialmente durante el segundo semestre, a pesar de que su costo de importación era mayor, así sea moderadamente, que los precios domésticos de los derivados de la palma (Fig. 5).



Figura 5. Importaciones de aceites y grasas animales y vegetales a Colombia, acumulado últimos 12 meses.

De esta forma, el bajo nivel de inventarios de aceite de palma durante gran parte del año, así como los compromisos de exportación firmados por los productores con los comercializadores y las compras de la industria nacional, contribuyeron a una comercialización interna fluida que permitió optimizar la relación del precio interno con respecto al de paridad de importación de los sustitutos.

**Efecto en la estabilización de precios:** El mecanismo del FEP, junto con el SAFFP, permitieron apoyar un razonable nivel de estabilización del precio interno del aceite de palma observado en 2001, año caracterizado por registrar las cotizaciones históricas más bajas de los precios internacionales de los principales aceites y grasas sustitutos del aceite de palma.

En efecto, el precio CIF Rotterdam del aceite de palma crudo cayó un 8% durante el primer semestre de 2001, alcanzando, en mayo, US\$234 por tonelada, lo que representó un mínimo histórico. No obstante, durante el segundo semestre, los precios se recuperaron 22%, hasta alcanzar un promedio de US\$323 por tonelada, lo que contribuyó a que el precio medio CIF Rotterdam en 2001 fuera de US\$286 por tonelada. Recuperaciones similares tuvieron el aceite de soya (34%) y los sebos (17%).

Valga la pena señalar que frente a la situación de precios internacionales bajos, el SAFFP contribuyó a estabilizar el costo de importación de los principales

sustitutos del aceite de palma a niveles cercanos al precio piso de la franja<sup>1</sup>. No obstante, este precio se convirtió en el indicador de mayor precio para los productores de aceite de palma, es decir en su techo. El precio piso (indicador de menor precio) para los palmicultores en realidad fueron los precios FOB de exportación. El SAFP y el FEP permitieron que el precio interno se formara por el CIF de importación, más aranceles, y que no se desplomara a niveles más cercanos al FOB de exportación.

**Impacto en el ingreso de los productores.** Si no hubiera existido el FEP y habiendo llegado el país a un volumen de producción que genera oferta exportable durante prácticamente todos los meses del año, como se observa en la Figura 6, los sobrantes habrían precipitado una caída del precio interno del aceite de palma, que eventualmente habría llegado hasta el precio FOB de exportación con destino a Europa, al cual se exportaría el excedente. En este escenario extremo, los palmicultores hubieran dejado de percibir la diferencia entre el ingreso medio por tonelada de las ventas totales de aceite de palma y el precio FOB de exportación, correspondiente a US\$132 por tonelada. Por consiguiente, el ingreso del sector palmero por aceite de palma no hubiera sido de US\$193,9 millones sino que hubiera sido US\$53,7 millones más bajo (28% inferior), llegando a US\$140,2 millones (Fig. 7). Esta situación hipotética fue evitada esencialmente por las operaciones de estabilización del FEP.

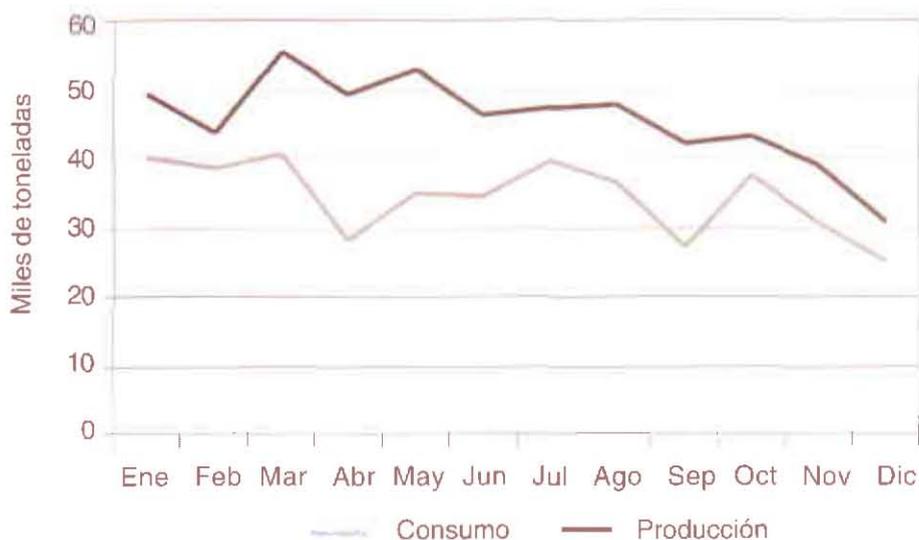


Figura 6. Evolución de la producción y el consumo interno de aceite de palma crudo en Colombia en 2001.

1. El arancel para las semillas oleaginosas, aceites y grasas animales y vegetales fue acotado al 40% por el Gobierno Nacional, por lo cual los aranceles variables no se pudieron aplicar al máximo y el efecto de estabilización fue menor.

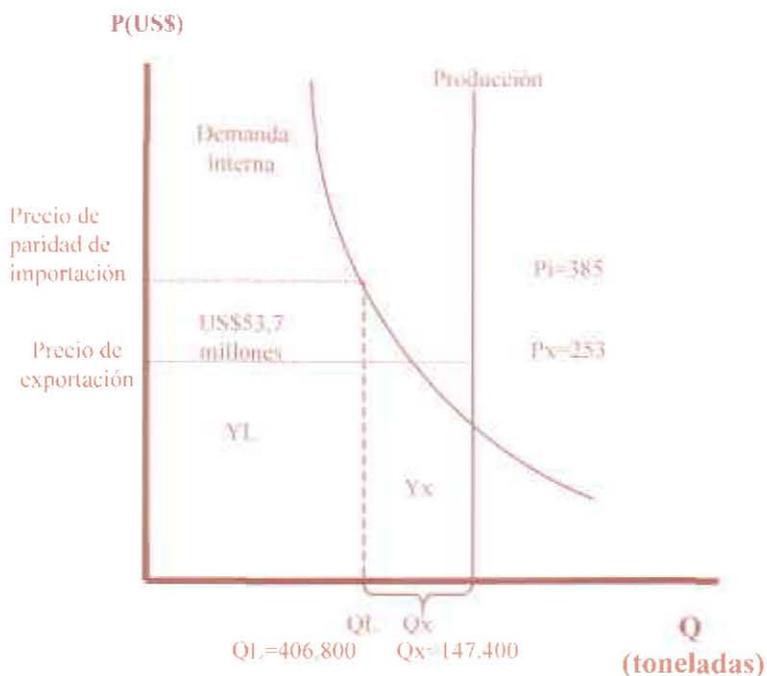


Figura 7. Estimativo de mejoramiento del ingreso de los palmicultores colombianos por el apoyo del FER, los aranceles y el SAFP al precio del aceite de palma y demás sustitutos.

**Programa de Estabilización del Aceite de Palma en 2001:** Para la formulación del Programa de Estabilización del aceite de palma se proyectaron el consumo, las importaciones, la producción, las exportaciones y los precios del aceite de palma en 2001.

El Comité Directivo estimó que por el buen comportamiento del consumo interno de aceite de palma, sería posible aumentar la participación del aceite de palma, del 54,6% del consumo interno de los aceites y grasas en 2000 al 55,7% en 2001, con lo que éste alcanzaría 414.800 toneladas, segmento de mercado que sería atendido por la producción nacional. Como la producción interna se proyectó inicialmente en 553.000 toneladas, las exportaciones deberían alcanzar alrededor de 138.000 toneladas de aceite de palma (25%).

Los resultados finales observados arrojaron que el consumo nacional de aceites y grasas, para todos los usos, creció en 1,6%, atribuido al crecimiento de la población del país. El consumo per cápita de aceites y grasas permaneció en 17,3 kilogramos, equivalente a un consumo aparente total de 744.500 toneladas en 2001.

Puesto que la producción y el consumo interno de aceite de palma superaron durante el primer semestre de 2001 lo proyectado, el Comité Directivo modificó, desde septiembre de 2001 el Programa de Estabilización de aceite de palma, incrementando la proporción de la producción que se orientaría al mercado interno (76%) y disminuyendo la del mercado de exportación al 24%.

Las altas diferencias de precios entre los precios FOB de exportación y el precio de paridad de importación generaron niveles altos de Cesiones y Compensaciones de Estabilización, como lo ilustra la Figura 8. Las compensaciones subieron y las cesiones bajaron al final del año, en razón a que se redujo el Programa de Estabilización y se disminuyó el porcentaje que determina las Cesiones de Estabilización.

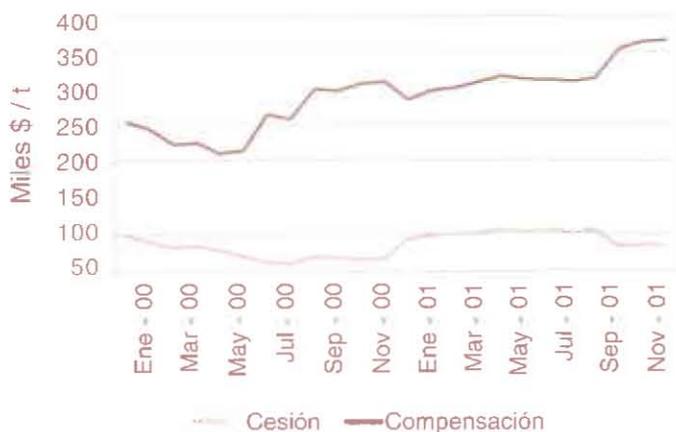


Figura 8. Comportamiento de las Cesiones y Compensaciones de Estabilización del programa del aceite de palma crudo. 2000- 2001

**Ejecución del programa de aceite de palma:** La ejecución del Programa de Estabilización de aceite de palma arrojó un 74,3% de las ventas al mercado interno y un 26,9% al externo en 2001, con una leve reducción de los inventarios (-1,2%).

La producción de aceite de palma presentó un crecimiento del 4,7% en 2001 con respecto a 2000, alcanzando 547.600 toneladas, 0,9% por debajo de lo pronosticado (Fig. 9).

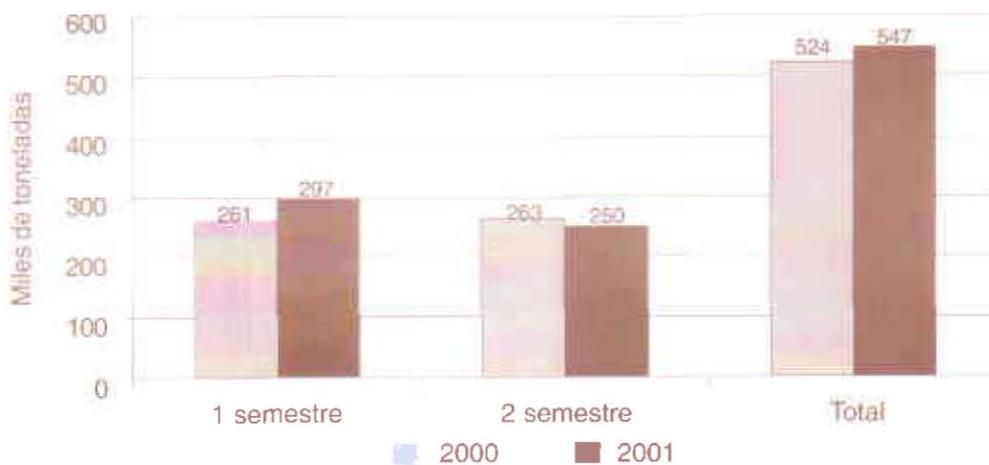


Figura 9. Producción de aceite de palma crudo en Colombia en 2000 y 2001.

El consumo aparente de aceite de palma en Colombia creció moderadamente (1,65%), subiendo de 400.200 toneladas en 2000 a 406.800 en el 2001 (Fig. 10), conservando su participación en el consumo total de aceites y grasas en 54,6% en 2000 y 2001. Esta cifra finalmente resultó inferior a la meta establecida por el Comité Directivo del Fondo.

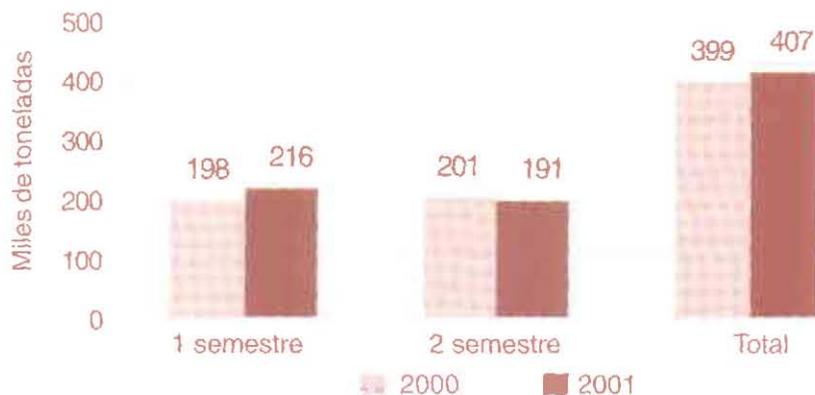


Figura 10. Consumo de aceite de palma crudo en Colombia en 2000 y 2001.

El consumo aparente de aceites y grasas animales y vegetales del país, en el año 2001, alcanzó 744.500 toneladas, que equivalen a 17,3 kg per cápita, con un crecimiento del 1,65% con respecto a 2000, cifra inferior a lo programado por el Comité Directivo de Fondo.

En 2001, las exportaciones de aceite de palma alcanzaron las 147.400 toneladas, superando las programadas por el Comité Directivo. Del total exportado, un 68% fue en aceite crudo y un 32% en fracciones e incorporado como materia prima en productos procesados. Un hecho para destacar del programa 2001 es la diversificación mayor por mercados de exportación, reduciendo la concentración en el mercado europeo, que en 2000 representaba el 87% de las exportaciones y en 2001 el 61%, como se observa en la Figura 11.



Figura 11. Exportaciones de aceite de palma crudo de Colombia, según mercados.

En cuanto a las exportaciones de productos procesados, éstas se concentraron en el mercado venezolano, al cual se dirigió el 82,4% de estos bienes, y el resto a otros países miembros de la CAN (8,2%), Centroamérica y el Caribe (9,4%).

Se observa que mercados que se han identificado como de gran potencial, como es el caso de México, no han tenido acceso significativo para Colombia, debido a las preferencias arancelarias que este país otorga a Costa Rica y Ecuador, lo cual permite que la importación para el aceite de palma procedente de esos países no se grave, en tanto que la procedente de Colombia se grava con 7,2%. Así mismo, el arancel para productos refinados que se importen a México de Colombia es del 14,4%, mientras que los productos provenientes de Estados Unidos ingresan con aranceles del 5%. De otro lado, los consumidores mexicanos tradicionalmente han preferido los aceites derivados de la soya y Canola, por lo que para posicionar el aceite de palma se requiere realizar campañas de promoción.

En 2001, el valor de las exportaciones equivalentes en aceite de palma ascendió a US\$35,6 millones, de los cuales US\$25,2 millones corresponden a crudo y US\$10,4 millones al valor estimado del aceite de palma crudo incorporado en los productos procesados que se destinaron a la exportación.

### Comercialización del aceite de palmiste

**Precio interno del aceite de palmiste y su estabilización:** El precio interno del aceite de palmiste, como ha sido la constante en los últimos años, se formó a partir del de paridad de importación de este producto procedente de Ecuador, con una distancia significativa en relación con el de paridad de importación de terceros países, como se puede observar en la Figura 12.

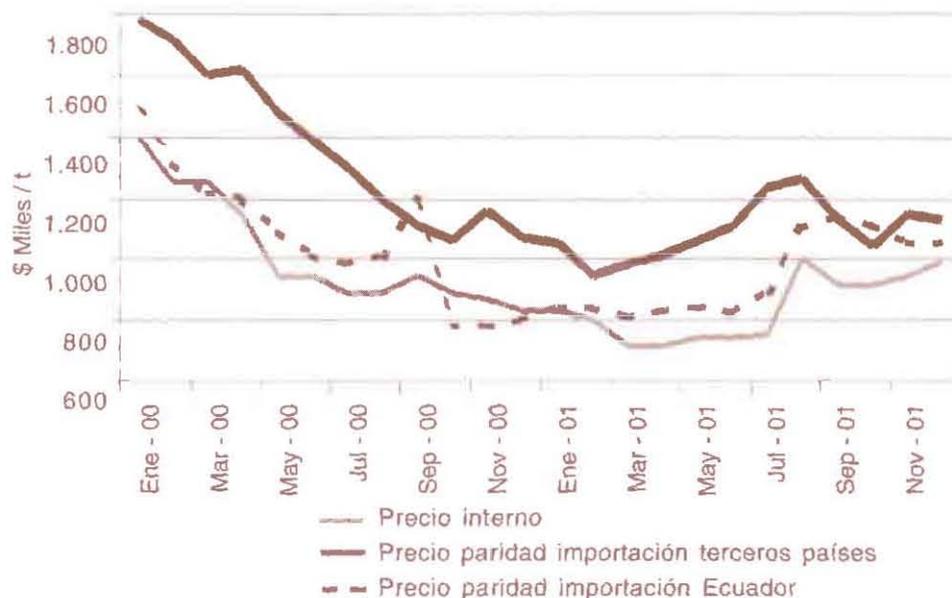


Figura 12. Comportamiento del precio interno de Colombia y del precio de paridad de importación del aceite de palmiste crudo, 2000-2001.

Lo anterior, es el resultado del menor costo de importación de este producto de Ecuador en relación con el de paridad de importación de terceros países, lo cual coloca un techo más bajo al precio interno del aceite de palmiste. En el año 2001, el aprovechamiento fue del 89% en relación con el precio de paridad de importación de este producto de Ecuador y del 77% al proveniente de países diferentes a la CAN (Tabla 2).

Tabla 2. Relación del precio interno de Colombia del aceite de palmiste crudo con el de paridad de importación de sustitutos

Concepto	2000	2001	Variación 2000/2001 (%)
1. Precio medio de paridad de importación, terceros países (US\$/t)	666	475	-33,1
2. Precio medio de paridad de importación, Ecuador (US\$/t)	519	411	-26,2
3. Tasa de cambio, promedio (\$/US\$)	2.087	2.300	10,2
4. Precio medio de paridad de importación, terceros países (\$miles/t)	1.374	1.093	-20,5
5. Precio medio de paridad de importación, Ecuador (\$miles/t)	1.072	945	-11,8
6. Precio interno observado, Promedio (\$miles/t)	1.023	840	-17,0
7. Relación precio interno vs. Paridad de importación terceros países (%)	74,8	77,1	3,1
8. Relación precio interno vs. Paridad de importación Ecuador (%)	96,3	89,2	-7,4

No obstante el menor nivel de optimización, el precio paridad de importación de Ecuador estuvo un 42% por encima del FOB de exportación del aceite de palmiste, lo cual es un buen indicador de la bondad de las operaciones que realiza el FEP.

El menor nivel de optimización frente al importado de Ecuador obedeció a los compromisos de exportación para todo el año, realizados por algunos productores de aceite de palmiste colombiano a principios del año 2001, con un precio fijo para todo el año, cuando estos estaban en un nivel bajo, lo cual le puso un techo al precio interno en el segundo semestre cuando empezaron a recuperarse los precios internacionales, generando dificultades en la comercialización y en los precios locales del aceite de palmiste.

La pequeña cantidad de oferta exportable de aceite de palmiste de Ecuador hace difícil su exportación a terceros países, de manera que cuando se generan excedentes tienden a comercializarlos hacia Colombia. El menor precio de importación del aceite de palmiste proveniente de Ecuador, sin el pago de aranceles al ser miembro de la CAN, en comparación con el proveniente de terceros países, adicionado de los aranceles, le fija un menor techo al precio local y le coloca un límite a las operaciones de estabilización que realiza el Fondo.

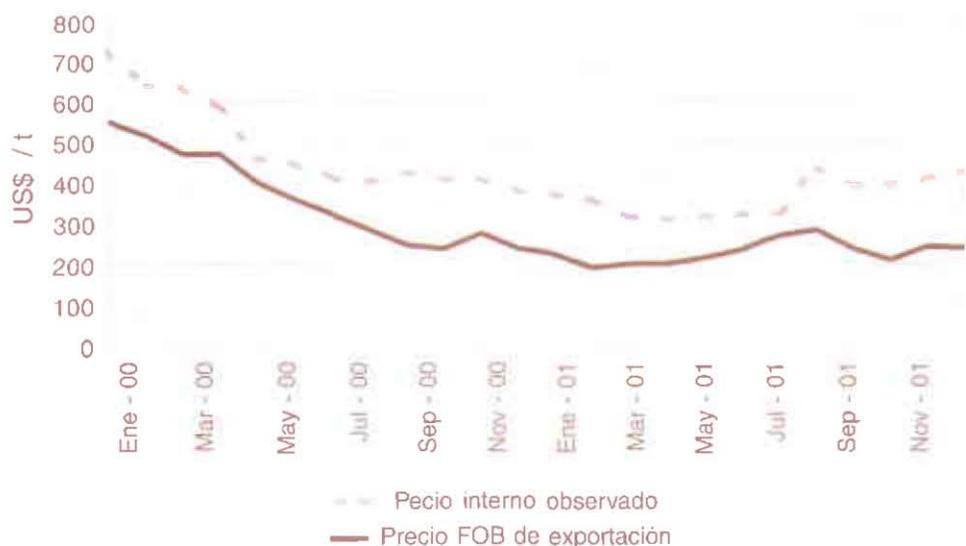


Figura 13. Comportamiento del precio interno de Colombia y del precio de exportación del aceite de palmiste crudo. 2000-2001.

Con esta situación y con un nivel de exportaciones del 45% de la producción, el precio medio de los productores de palmiste tenderá a aproximarse más a los precio FOB Colombia del mercado mundial (Fig. 13). De igual forma, el nivel de cesión que se requiere es casi igual a la compensación, por lo que el mecanismo del Fondo empieza a ser tema de debate, tanto en el diseño de mecanismos de estabilización como en el de las potencialidades de ampliación del mercado doméstico.

También se evidencian perforaciones al mecanismo de estabilización, como la importación de aceite de palmiste de Ecuador por parte de la industria jabonera colombiana para evitar el pago de la Cesión de Estabilización.

Sin embargo, si el FEP no hubiera realizado operaciones en este mercado, en este caso es claro que en la formación del precio de venta doméstico tendría una mayor ponderación el de exportación, con lo cual los palmisteros habrían dejado de percibir la diferencia entre el precio interno y el precio de exportación, que equivalió a US\$78 por tonelada de venta o 24% del precio medio de venta, lo que sumó US\$2 millones de dólares (\$4.600 millones) de ingreso en 2001 para el sector palmero, como lo ilustra la Figura 14.

Durante 2001 se presentó una caída en la producción de aceite de palmiste en Ecuador, y por ende cesaron las exportaciones hacia Colombia, lo que redujo la presión a la baja de los precios en el mercado colombiano durante el segundo semestre del año.

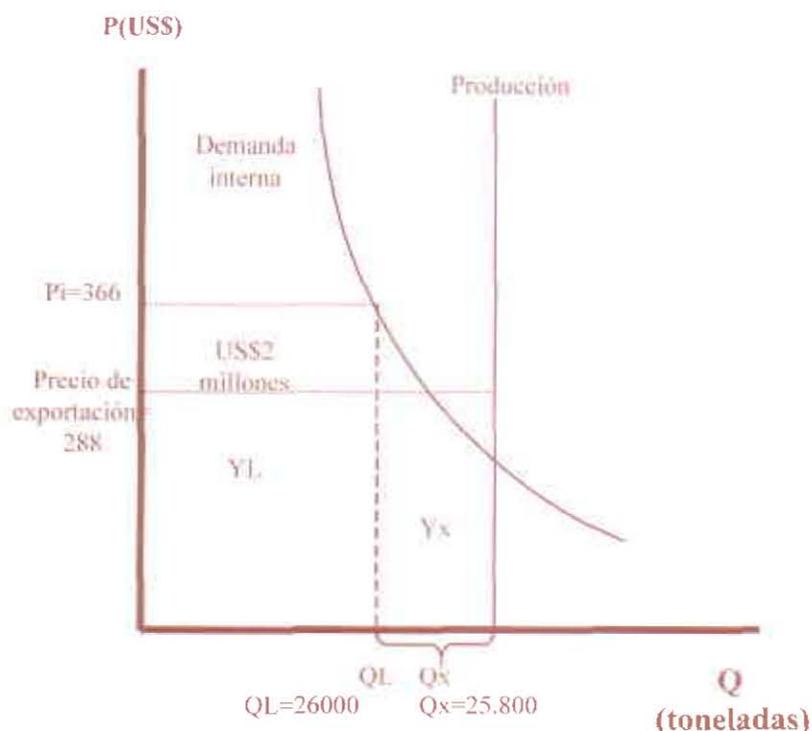


Figura 14. Estimativo del mayor ingreso de los palmicultores por el apoyo del Fondo de Estabilización al aceite de palmiste, los aranceles y el SAFR.

En promedio, el precio interno del aceite de palmiste crudo disminuyó de US\$495 por tonelada en 2000 a US\$365 en 2001, 26,3% menor, explicado por la caída de los precios internacionales, incluido el del Ecuador y por la menor optimización logrado frente al costo de paridad de importación de este último.

La disminución significativa en el precio del aceite de palmiste lo hizo muy competitivo frente al de sus sustitutos, siendo incluso menor. Sin embargo, esto no propició un aumento en el consumo interno de este producto y por el contrario se obtuvo una menor participación dentro del consumo nacional de aceites y grasas y las exportaciones de aceite de palmiste como porcentaje de la producción nacional continuaron en aumento.

Al igual que para el aceite de palma, la disminución de precios deja como lección a los productores que es necesario explorar nuevas oportunidades en el mercado interno que deben ser analizadas. Recientemente, la industria refinadora de aceites y grasas entró al negocio de fabricación de chocolatería y manteca de cacao a base de aceite de palmiste, con lo que se abren nuevos segmentos en el mercado doméstico y en el de exportación.

**Programa de Estabilización del aceite de palmiste en 2001:** Al tener en cuenta que la producción de aceite de palmiste estimada inicialmente para el 2001 fue de

47.700 toneladas, el Programa de Estabilización del Aceite de Palmiste, aprobado por el Comité Directivo, contemplaba destinar al mercado interno un 54% de la producción nacional, equivalente a 26.300 toneladas y al mercado de exportación el 46% de la misma, equivalente a 21.900 toneladas. El Programa contemplaba una reducción en la participación del aceite de palmiste en el mercado nacional de aceites y grasas para todos los usos, pasando del 3,6 al 3,5%.

Sin embargo, un crecimiento inesperado en la producción, sumado a la situación de bajos precios internacionales del aceite de palmiste y exportaciones de almendra de palmiste hacia Ecuador, las cuales no son objeto de compensación por el contenido de aceite incorporado, hicieron que el Comité Directivo modificara el Programa en septiembre de 2001, ajustando la participación de la producción destinada al mercado interno al 59% y reduciendo al 41% la destinada a mercados de menor precio.

La ampliación de las Compensaciones de Estabilización a partir del mes de septiembre de 2001 (Fig. 15), el aumento del porcentaje de la compensación - en razón a que había un excedente financiero por las menores exportaciones- y la salida de Ecuador como exportador de aceite de palmiste, permitieron el mejoramiento del precio doméstico, aunque muy por debajo de las posibilidades del mercado, como se explicó anteriormente.

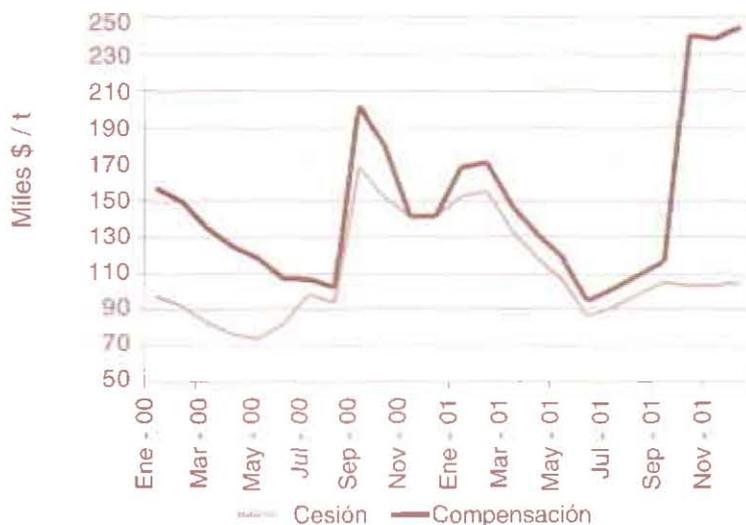


Figura 15. Comportamiento de las Cesiones y las Compensaciones de Estabilización del programa del aceite de palmiste. 2000-2001.

**Ejecución del programa de aceite de palmiste:** La ejecución del Programa de Estabilización de aceite de palmiste en el año 2001 estuvo cercana a lo programado inicialmente en cuanto al consumo interno (26.000 toneladas), pero las exportaciones superaron lo programado en 4.000 toneladas, ya que subieron a 25.800 toneladas, razón por la cual se redujeron los inventarios. Adicionalmente, se importaron 400 toneladas de aceite de palmiste provenientes de Ecuador.

En 2001, el consumo interno de aceite de palmiste fue de 26.000 toneladas, cifra inferior a lo registrado en el año anterior. De esta forma, la participación del aceite de palmiste en el consumo total de aceites y grasas disminuyó del 3,7% al 3,5%, entre 2000 y 2001.

Las exportaciones de aceite de palmiste crecieron un 28%, alcanzando 25.800 toneladas en el año 2001 (Fig. 16).

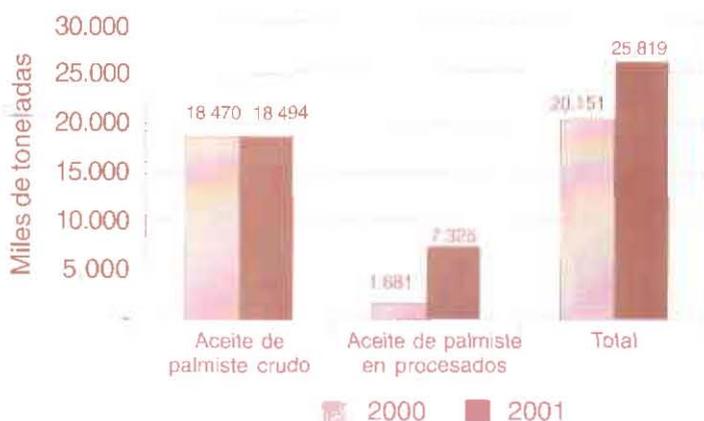


Figura 16. Exportaciones de aceite de palmiste de Colombia en 2000 y 2001.

Las exportaciones de aceite de palmiste se concentraron en México (75%), disminuyendo la participación de Europa del 33% en 2000 a 18% en 2001; Venezuela adquirió el 6% y el 1% restante se destinó a otros países de América. (Fig. 17)

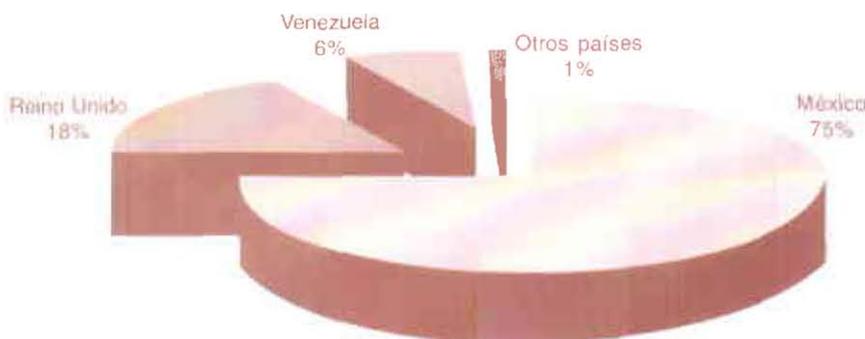


Figura 17. Exportaciones de aceite de palmiste de Colombia, según mercados de destino en 2001.

### Conclusiones sobre el impacto del Fondo de Estabilización de Precios en la comercialización de los aceites de palma y de palmiste

El FEP desarrolló sus operaciones con el criterio de permitir el libre funcionamiento de los mercados. El Fondo fijó y aplicó las Cesiones y Compensaciones de Estabilización, las cuales actuaron como señales que sirvieron a los productores para tomar sus propias decisiones de cómo y a dónde orientar sus ventas. Así

mismo, las operaciones de mercado de los diferentes agentes de la Cadena de Semillas Oleaginosas, Aceites y Grasas Animales y Vegetales se desarrollaron sin mayores inconvenientes.

Los precios internos de los aceites de palma y de palmiste, en un escenario de oferta exportable que se presentó todos los meses del año, se habrían podido formar, en buena medida, por los precios FOB de exportación en el año 2001, si las operaciones de estabilización que desarrolló el Fondo, así como el SAFF, no hubiesen contribuido a estabilizarlos alrededor del costo de importación, evitando que se desplomaran hasta dicho precio de exportación. Estos instrumentos, al contribuir a evitar tal situación hipotética, favorecieron el ingreso de los palmicultores en una suma cercana a los US\$56 millones por encima del nivel calculado con los precios internacionales FOB de exportación.

La competitividad de la industria nacional de aceites y grasas no se vio afectada por las operaciones de estabilización que realiza el Fondo, puesto que los aceites de palma y de palmiste con destino al mercado nacional, en promedio, tuvieron precios más bajos que los costos de los sustitutos importados. Además, los aranceles nominales (descontadas las preferencias) de los aceites crudos fueron inferiores a los de los procesados, con lo que la protección efectiva a los procesos industriales fue superior. Las compras de los aceites crudos de palma colombiana para fabricar productos procesados destinados a la exportación, también recibieron precios internacionales competitivos, cuando se calculan los efectos de las Cesiones y Compensaciones de Estabilización.

La experiencia del 2001 deja inquietudes sobre las oportunidades para ampliar el mercado doméstico en segmentos tradicionales y en nuevos segmentos que deberán ser estudiados por Fedepalma y los palmicultores.

## **Balance de las operaciones de estabilización en 2001**

Los Programas de Estabilización presupuestados por el Fondo están diseñados para que los ingresos por el recaudo de las Cesiones de Estabilización permitan financiar las Compensaciones de Estabilización y los gastos administrativos y operativos. Durante el año 2001, este objetivo se logró y se observó que los ingresos por Cesiones de los Programas de Estabilización permitieron financiar las inversiones en Compensaciones de Estabilización.

### **Programa de aceite de palma**

Los ingresos por Cesiones del Programa de Estabilización del Aceite de Palma, de la vigencia 2001, fueron de \$41.267 millones, de los cuales \$2.063 millones se recibieron en efectivo y corresponden al 5% establecido por el Comité Directivo para cubrir parte de los gastos administrativos del Fondo, quedando un remanente de \$39.204 millones para financiar las Compensaciones de Estabilización.

Las Compensaciones de Estabilización del Programa de Aceite de Palma fueron de \$38.492 millones en 2001. Los Certificados de Compensación expedidos fueron de \$31.501 millones, de los cuales se redimieron \$2.123 millones en efectivo por parte del Fondo en la medida que ingresaron pagos de Cesiones de Estabilización en efectivo y el resto fueron utilizados por los palmicultores para pagar Cesiones de Estabilización, mediante abono en cuenta. Así mismo, a 31 de diciembre de 2001 existían \$4.722 millones en certificados de compensación que aún estaban vigentes y \$2.268 millones, correspondientes a los anuncios de exportaciones realizadas al final del año 2001, para los cuales se han hecho las provisiones correspondientes.

El balance entre Cesiones y Compensaciones de Estabilización de Aceite de Palma generó un superávit de \$712 millones (1,7% del ingreso por Cesiones) para la vigencia 2001 (Tabla 3).

Tabla 3. Balance de las operaciones de estabilización del Programa de aceite de palma en 2001

(Millones de \$)

Operación	Concepto	Valor
	<b>I. Ingresos por Cesiones de Estabilización</b>	
=	Cesiones de Estabilización declaradas	41.267
-	5% para cubrir gastos de administración	2.063
=	Total Cesiones Disponibles para el Programa de Estabilización	39.204
	<b>II. Egresos por Compensaciones de Estabilización</b>	
=	Compensaciones de Estabilización pagadas	31.501
+	Provisión Certificados de Estabilización Vigentes	4.722
+	Provisión Compensaciones y anuncios sobre exportaciones realizadas	2.268
=	Total Compensaciones de Estabilización	38.492
	<b>Balance Programa de Estabilización 2001</b>	<b>712</b>

### Programa de aceite de palmiste

Los ingresos por Cesiones de Estabilización del Programa de Aceite de Palmiste, correspondiente a la vigencia 2001, fueron de \$3.488 millones, de los cuales \$174 millones se recibieron en efectivo por concepto del 5% establecido para cubrir gastos administrativos del Fondo, quedando un remanente de \$3.314 millones disponibles para financiar Compensaciones de Estabilización.

Las Compensaciones de Estabilización otorgadas en 2001 para aceite de palmiste fueron de \$2.964 millones, de los cuales \$1.791 millones corresponden a Certificados

de Compensación utilizados por los palmicultores para abono en cuenta en el pago de Cesiones de Estabilización, \$ 569 millones a Certificados de Compensación redimidos en efectivo por el Fondo acorde con los ingresos por Cesiones de Estabilización recaudados en efectivo. Adicionalmente, se realizó una provisión por \$567 millones para Certificados de Compensación vigentes a 31 de diciembre de 2001 y \$36 millones para una provisión de Compensaciones sobre anuncios y exportaciones realizadas a fin de año, que al cierre aún no habían presentado la correspondiente solicitud de compensación.

El balance entre las Cesiones y las Compensaciones de Estabilización del Programa de Aceite de Palmiste generó un superávit de \$350 millones por las operaciones de estabilización de la vigencia 2001, por la menor cantidad de aceite de palmiste compensado frente a lo exportado, debido a que algunas operaciones se realizaron al mercado de Ecuador, el cual no es objeto de compensación por parte del Fondo (Tabla 4).

Tabla 4. Balance de las operaciones de estabilización del programa de aceite de palmiste en 2001

(Millones de \$)

Operación	Concepto	Valor
	<b>I. Ingresos por Cesiones de Estabilización</b>	
=	Cesiones de Estabilización declaradas	3.488
-	5% para cubrir gastos de administración	174
=	Total Cesiones Disponibles para el Programa de Estabilización	3.314
	<b>II. Egresos por Compensaciones de Estabilización</b>	
=	Compensaciones de Estabilización pagadas	2.360
+	Provisión Certificados de Estabilización Vigentes	567
+	Provisión Compensaciones y anuncios sobre exportaciones realizadas	36
=	Total Compensaciones de Estabilización	2.964
	<b>Balance Programa de Estabilización 2001</b>	<b>350</b>

Las operaciones de estabilización del aceite de palmiste también contaron con un seguimiento continuo por parte del Comité Directivo, lo que le permitió realizar los ajustes al Programa de Estabilización en el mes de septiembre y modificar el porcentaje de la diferencia de precios que se utiliza para el cálculo de las Cesiones y Compensaciones de estabilización, acorde con las proyecciones financieras.

## Perspectivas de las operaciones de estabilización del Fondo en el año 2002

### Programa de Estabilización de Precios de los Aceites de Palma y de Palmiste para 2002

Las proyecciones iniciales del sector palmero colombiano estiman en 580.000 toneladas la producción de aceite de palma y en 52.700 toneladas las de aceite de palmiste para 2002, con crecimientos del 5,9 y 6,2%, respectivamente, frente a 2001. Con respecto al consumo total de aceites y grasas del país, en 2002 se proyecta estable en términos per cápita (17,3 kg), lo cual equivale a un crecimiento del 1,67% en el volumen total, alcanzando un monto total de 755.000 toneladas.

El Comité Directivo del Fondo, presupuestó mantener la participación del aceite de palma en el 57,5% del total del mercado nacional de aceites y grasas en 2002, cifra muy similar al año 2001, según la información disponible a diciembre de 2001. En este sentido, presupuestó destinar un 75% de la producción para el mercado local y un 25% para el de exportación.

No obstante lo anterior, en el mes de febrero de 2002, como parte del seguimiento que realiza el Comité Directivo de la comercialización de los aceites de palma y de palmiste colombianos analizó que se había registrado una menor participación del aceite de palma en el consumo total de aceites y grasas en 2001 (55,5%) frente a las cifras que se habían proyectado inicialmente, por lo que consideró ambicioso mantener el presupuesto inicial y determinó ajustarlo. En este sentido, disminuyó la proporción de la producción nacional que se destina al mercado nacional al 73% y por consiguiente aumentó al 27% la oferta para el mercado de exportación.

Según lo anterior, si la producción estimada de aceite de palma para el año 2002 alcanza 580.000 toneladas, acorde con el Programa de Estabilización presupuestado por el Comité Directivo del Fondo, la oferta exportable sería de 156.600 toneladas y las ventas al mercado local de 423.400 toneladas.

De igual manera, sobre el Programa de Estabilización para el aceite de palmiste, el Comité Directivo del Fondo presupuestó en diciembre de 2001 mantener la participación de este producto en el consumo interno de aceites y grasas, alrededor del 3,8%. Acorde con lo anterior, un 55% de la producción nacional se destinaría al mercado local y un 45% al de exportación. En el mes de febrero de 2002, el Comité Directivo evaluó la dinámica que estaba tomando el consumo doméstico de este producto en 2002, y determinó reducir la meta de exportación proyectada inicialmente al 42% y aumentó la proporción destinada al mercado local al 58%. Por lo tanto, si la proyección de producción de 52.700 toneladas se logra, se presupuesta destinar 30.566 toneladas al mercado local y 22.134 para el de exportación.

En los primeros meses de 2002, el comportamiento de la producción de la Agroindustria de la Palma de Aceite ha presentado una tendencia a la baja, frente al

cierre del año 2001 y respecto a las proyecciones que se tienen para el presente año. Esta menor producción ha permitido una comercialización fluida en los primeros meses del año, y una menor dinámica de las exportaciones de aceite de palma, las cuales, además, se han visto afectadas por las restricciones en los mercados de Venezuela y de México.

El aceite de palmiste se ha comercializado en el primer trimestre del año 2002 sin dificultad, por la menor dinámica que se ha tenido de la producción nacional. Para este producto, México que ha sido su principal mercado de exportación, colocó, desde finales de marzo, restricciones a las importaciones de Colombia, aumentando del 10 al 45% los aranceles, con el fin de favorecer a los productores locales de coco.

En lo que respecta a los precios internacionales de los principales aceites y grasas, se observa una tendencia al alza, motivada fundamentalmente por la menor producción de aceite de palma (0,5 millones), que compensa el aumento que se prevé en las otras principales semillas oleaginosas, aceites y grasas (0,7 millones), para el período octubre de 2001 a septiembre de 2002. Lo anterior, aunado a un buen crecimiento de la demanda de estos aceites, tenderá a generar una disminución de los inventarios mundiales de estos productos y a iniciar el ciclo ascendente de los precios.

En los aceites láuricos se estima que su producción en el presente año disminuya un 0,6%, básicamente por el deterioro de la producción de aceite de coco de Filipinas.

En lo que se refiere a los precios de venta de los aceites de palma y de palmiste, en la medida en que los precios internacionales consoliden su tendencia hacia el alza, los productores tendrán un mejor ingreso por las ventas que se dirijan al mercado de exportación, en tanto que los precios locales, por efectos del SAFF, tenderán a estabilizarse alrededor del nivel alcanzado en mayo de 2002. En consecuencia, el ingreso del palmicultor, en promedio, podría mejorar, debido a que los recursos por Cesiones y Compensaciones de Estabilización en el FEP tenderán a ser menores.

### **Presupuesto de Cesiones y Compensaciones de Estabilización en 2002**

Con base en los Programas de Estabilización presupuestados y las perspectivas de precios internacionales, el Comité Directivo aprobó el presupuesto de ingresos por Cesiones y las inversiones en Compensaciones de Estabilización para 2002.

El valor presupuestado de ingresos por Cesiones de Estabilización en el año 2002 es de \$44.614 millones para el Programa de Estabilización de aceite de palma y de \$5.588 millones para el de aceite de palmiste. Este valor es superior en un 10,9% al proyectado para la vigencia 2001.

Por su parte, el valor presupuestado para la inversión en Compensaciones de Estabilización es de \$42.570 millones en el caso del Programa de Estabilización de aceite de palma y de \$5.309 millones para el del aceite de palmiste.

## Temas estratégicos del Fondo

En recientes reuniones de los Comités Directivos del FFP y del FEP se han debatido temas de especial significación para el futuro de los mismos, los cuales deberán ser estudiados y analizados por Fedepalma y los palmicultores.

La **ampliación del consumo interno** de los aceites de palma y de palmiste, sus fracciones y derivados se considera de alta prioridad. Este aumento se podría lograr mediante instrumentos como la política de precios, cesiones y compensaciones y los estudios e información para identificar segmentos de mercado, como los de la oleoquímica (jabones, detergentes, biodiesel y otros), los alimentos balanceados para animales y la producción de superoleínas para lograr mayores proporciones del aceite de palma en la fabricación de aceites y grasas comestibles.

El desarrollo de **mercados regionales** (Venezuela, Perú, México y Estados Unidos) que ahorre en fletes y ofrezca oportunidades más confiables, es un tema que debe abordarse con un criterio de desarrollo sostenible sin generar distorsiones.

Los cambios del arancel externo común de la Comunidad Andina, los ajustes a las perforaciones del mismo, los cambios del SAEP y los acuerdos del ALCA y la OMC afectarán directa e indirectamente al Fondo en su operación y eventualmente podrían constituirse en una amenaza al mismo.

## Actividades administrativas del Fondo de Estabilización de Precios

Las principales actividades desarrolladas por los órganos de dirección y control del Fondo en el año 2001, fueron las siguientes:

### Comité Directivo

El Comité Directivo del FEP se reunió en siete oportunidades durante el año 2001. En este período realizó un constante seguimiento y análisis del Programa de Estabilización presupuestado, siendo necesario modificar los Programas de aceite de palma y de aceite de palmiste en dos oportunidades, con el objeto de ajustarlos frente a las proyecciones de producción, consumo y precios.

De igual forma, el Comité conoció los informes sobre los estados financieros del Fondo y la ejecución presupuestal. Así mismo, estudió y aprobó las solicitudes de modificación del presupuesto presentadas por Fedepalma, como Entidad Administradora del FEP.

Como resultado de las operaciones de estabilización realizadas por el Fondo y de la revisión realizada por la Secretaría Técnica, se encontró que era necesario actualizar

y reunir en un solo Acuerdo la reglamentación sobre la determinación de los costos de importación, exportación y los parámetros técnicos, para que estén acordes con lo observado en las cifras de los costos de importación y exportación y reflejen el mejoramiento de las eficiencias ganadas en los procesos de refinación y fraccionamiento del aceite de palma en los últimos años. Esta decisión se adoptó a través de la promulgación el Acuerdo 078 de mayo de 2001.

Las compensaciones a los mercados regionales fueron objeto de amplio estudio y debate por el Comité Directivo del Fondo, en especial las de la Comunidad Andina de Naciones - CAN. Requirió mayor atención el caso de Venezuela. Al respecto, se desarrolló la política en materia de compensaciones de tomar en cuenta la existencia de varios precios FOB puerto colombiano para las exportaciones, para que los productores se pueden beneficiar de las preferencias arancelarias regionales que se le otorgan a Colombia en acuerdos comerciales de la región frente a sus competidores, así como de los fletes, permitiendo que el aceite de palma sea competitivo. En consecuencia, el Comité después de analizar los cambios ocurridos en los precios internacionales y en las preferencias arancelarias frente a Venezuela, determinó disminuir la Compensación de Estabilización del aceite de palma, ya que se lograba un mejor precio FOB Colombia de este producto frente al mercado de Europa.

En seguimiento de una proposición aprobada en el XXVIII Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, el Comité Directivo evaluó, técnica y jurídicamente, la solicitud para que se pagaran en efectivo los Certificados de Compensación expedidos que no se aplicaron al pago de cesiones durante su vigencia. Al respecto, el Comité Directivo promulgó el Acuerdo 079, del 27 de julio de 2001, que autorizó el pago de Compensaciones de Estabilización con cargo a la provisión contable para Certificados de Compensación Palmera Clases A y B vencidos de los Programas de Estabilización 1998 y 1999.

### **Entidad Administradora**

Fedepalma, en cumplimiento del contrato para la administración del FEP, suscrito con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, ha continuado desarrollando sus actividades con criterios de eficacia, austeridad y eficiencia, tanto en el recaudo como en la inversión de los recursos, así como de responsabilidad en la administración de los mismos, logrando de esta manera el reconocimiento por parte de las entidades encargadas de controlar y evaluar la gestión de la Entidad Administradora.

La Contraloría General de la República, en el informe presentado en marzo de 2002 en desarrollo de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral sobre las actividades de administración del FEP, adelantadas por Fedepalma y correspondiente a la vigencia 2000, concluyó que: "Fedepalma ejecuta sus hechos y operaciones con acatamiento a las disposiciones que la regulan y ha logrado un acertado manejo de los recursos puestos a su disposición con criterios de eficiencia en sus programas,

y un eficaz grado de cumplimiento". La Contraloría concluye: "2 De acuerdo con nuestra opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables de los Fondos al 31 de diciembre de 2000, las cuentas rendidas por los FONDOS DE FOMENTO PALMERO Y DE ESTABILIZACION DE PRECIOS PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES, por la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, como entidad administradora, se fenecen."

La operación de recaudo de las Cesiones de Estabilización durante la vigencia 2001 se vio afectada principalmente por el ciclo de los bajos precios del aceite de palma. Los menores precios redujeron la rentabilidad de las empresas, y que por el efecto que tiene sobre el SAFP las Cesiones de Estabilización se incrementaron en estos años, de manera que algunos palmicultores enfrentaron problemas de capital de trabajo para su pago oportuno. La cartera vencida a 31 de diciembre de 2001 ascendió a la suma de \$2.710,8 millones, más que doblando la cifra registrada a final del año 2000. A esta cifra hay que sumarle la cartera de difícil cobro que ascendía a 31 de diciembre de 2001 a \$1.152,5. En relación con la deuda de difícil cobro, ya se realizó la provisión correspondiente y se iniciaron las acciones respectivas para efectuar el cobro jurídico de la misma.

La cartera se concentra en unos pocos contribuyentes morosos quienes han dejado acumular deudas de consideración al Fondo. Sobre estos deudores Fedepalma ha procedido a efectuar el cobro jurídico consistente en interponer un proceso ejecutivo en su contra hasta el punto de llegar a embargar algunos de sus bienes.

De igual manera Fedepalma ha estado evaluando la alternativa de acudir al proceso penal, ya que con la expedición en junio de 2001 del nuevo Código Penal (artículo 402) se abre la posibilidad de demandar a quienes no hayan realizado la consignación de una suma retenida por concepto de una contribución pública.

Un contribuyente en junio de 2001 ingresó a un proceso de reestructuración de la sociedad acogiéndose a la Ley 550 de 1999. En el mes de octubre de 2001 se llevó a cabo la determinación de votos y acreencias en la cual se incluyeron los derechos de la deuda de esa empresa con el Fondo de Estabilización de Precios.

Durante el año de 2001 algunos industriales se sintieron afectados en sus derechos por la aplicación de la normativa del FEP e impugnaron ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca acciones judiciales encaminadas a declarar la nulidad y el restablecimiento del derecho sobre algunas decisiones adoptadas por el Comité Directivo del Fondo. Estos procesos están siendo atendidos por Fedepalma mediante un abogado especializado en el tema.

## Secretaría Técnica

La Secretaría Técnica evaluó constantemente el Programa de Estabilización, el flujo de recursos de sus operaciones y el análisis de las principales variables que

---

2. Informe de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Regular, Contraloría General de la República, vigencia 2000.

incidieron en la comercialización de los aceites de palma y de palmiste en el año 2001. Así mismo, realizó, conjuntamente con Fedepalma documentos de evaluación sobre la política de compensaciones a los mercados objeto de las mismas y en especial al de Venezuela. Estos documentos fueron presentados y discutidos en el Comité Directivo.

El Secretario Técnico preparó los documentos técnicos y los proyectos de acuerdo para los ajustes que se debieron realizar a los Programas de Estabilización, como resultado de los análisis sobre la comercialización interna de los aceites y grasas, y, en especial, de los aceites de palma y de palmiste.

En este año, la Secretaría Técnica continuó realizando la aplicación de la metodología para el cálculo mensual de Cesiones y Compensaciones de Estabilización de los productos objeto de las operaciones de estabilización del Fondo, sobre lo cual comunicó a Fedepalma los valores correspondientes para su adopción, publicación y notificación a los productores, vendedores y exportadores.

En cuanto al manejo operativo del Programa de Estabilización, la Secretaría Técnica, en estrecha colaboración con el área Administrativa y Financiera de Fedepalma, tramitó los anuncios de exportación y solicitudes de compensación presentados por los productores, vendedores y exportadores.

La Secretaría Técnica del Fondo atendió las diferentes consultas y tramitó oportunamente las solicitudes de los productores sujetos de las Cesiones de Estabilización y de los exportadores, relacionadas con el mecanismo del Fondo y la normativa vigente.

## **Vigilancia y Control**

En razón a que el FEP es parafiscal y sus recursos son de naturaleza pública, están sujetos al control del Estado. En cumplimiento de las normas vigentes, Fedepalma remitió al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a la Contraloría General de la República, a la Contaduría General de la Nación y al Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, los informes que le fueron requeridos.

Durante el período octubre de 2001 a febrero de 2002, la Contraloría General de la Nación realizó la visita de control correspondiente a la ejecución del año 2000. Fedepalma, como Entidad Administradora del Fondo de Estabilización de Precios, recibió de la Contraloría el fenecimiento formal de las cuentas de la vigencia 2000.

De otra parte, la Auditoría Interna del Fondo, en desarrollo de su programa de actividades, realizó 52 visitas de verificación a los 44 retenedores de las Cesiones de Estabilización de los Programas de aceites de palma y de palmiste crudo. A algunos retenedores se les realizaron dos visitas para revisar los temas de cartera en mora y errores en las declaraciones presentadas, que posteriormente fueron

corregidos. Estas visitas se realizaron a los palmicultores de las Zonas Central y Norte, algunos de la Occidental y Oriental y a productores industriales que compran estas materias primas.

Las visitas de verificación que realiza la Auditoría Interna del Fondo, han permitido a la Entidad Administradora efectuar un mejor seguimiento sobre el recaudo y manejo de los recursos. En desarrollo de las mismas se verificó la correcta liquidación de las contribuciones parafiscales, su debido pago, recaudo y consignación. Como resultado de las visitas realizadas a los contribuyentes, se efectuaron correcciones a las declaraciones de Cesiones de Estabilización de las vigencias 1999, 2000 y parte de 2001 a favor del FEP por \$ 1.791,8 millones, para un total de correcciones, en el año 2001, por \$1.829,7 millones y se hicieron devoluciones a favor de los contribuyentes, por las mismas vigencias por \$289,0 millones.



**SITUACIÓN FINANCIERA DEL  
FONDO DE ESTABILIZACIÓN  
DE PRECIOS**



# SITUACIÓN FINANCIERA

## Balance general

Los activos del FEP sumaban \$12.772 millones a diciembre 31 de 2001, valor superior en un 11% al observado en diciembre 31 de 2000. De esta suma, el 47,3% correspondía a recursos a la vista e inversiones financieras temporales y el 52,7% restante a acreencias de deudores del Fondo. El Fondo se maneja como una cuenta y por ello no tiene activos fijos.

El portafolio de inversiones temporales del Fondo alcanzaba un total de \$5.582 millones, de los cuales el 56% (\$3.120 millones) se encontraba invertido en bonos de deuda pública de la Nación, a una tasa nominal de interés ponderada del 10,67% más la devaluación del peso en relación con el dólar; \$1.219 millones en Títulos de Tesorería - TES; y \$1.243 millones en Certificados de Depósito a Término, CDT, y encargos fiduciarios.

Los deudores del Fondo tenían compromisos por \$6.726 millones (descontada la provisión realizada para deudas que estén en cobro jurídico), cifra superior en un 5% a los registrados al cierre del año 2000. La deuda se configuraba de la siguiente manera: \$4.755 millones (70,7%) correspondientes a cesiones corrientes declaradas por los contribuyentes del Fondo, las cuales corresponden a cesiones causadas en noviembre y diciembre de 2001, que se recaudan entre enero y febrero de 2002. El 28% (\$1.881 millones) a cesiones no canceladas oportunamente por los contribuyentes del Fondo, las cuales incluyen los respectivos intereses de mora causados a diciembre 31 de 2001. El saldo (1,3%) a otras deudas.

La provisión realizada corresponde al 100% de las cesiones en mora, cuyo cobro se está realizando mediante acción jurídica que ascienden a un valor de \$1.152 millones en seguimiento de la decisión del Comité Directivo del Fondo, como consta en el Acta No. 042 del 8 de febrero de 2002.

Los pasivos del Fondo se ubicaron en la suma de \$8.447 millones, superiores en el 9% al valor registrado a diciembre 31 de 2000. De éstos, 7,1% corresponde a pasivos corrientes y el 93% a pasivos estimados (\$7.845 millones) fundamentalmente por concepto de Compensaciones de Estabilización. De estos pasivos estimados, \$4.538 millones (53,7%) corresponden a Certificados de Compensación Palmera expedidos en la vigencia 2001 y no aplicados al pago de Cesiones de Estabilización a diciembre 31 de 2001; \$2.304 (27,3%) a Compensaciones de Estabilización por otorgar sobre anuncios de ventas al exterior del Programa 2001, que a diciembre 31 de 2001 aún no había presentado la respectiva solicitud de compensación; \$752 millones (8,9%) a recursos para sustituir Certificados de Compensación Palmera por pago en efectivo, según lo establecido en la normativa del Fondo; y \$251 millones (3%) en provisiones para el pago de Certificados vencidos, que a 31 de diciembre de 2001 aún no habían firmado el Convenio establecido para tal fin, y otros gastos del Fondo, para cubrir el

costo de la Tarifa de Control Fiscal y para contratos firmados para atender las demandas jurídicas contra el Fondo.

Al cierre del ejercicio 2001, el patrimonio del FEP presentó un crecimiento del 15%, al cerrar en la suma de \$4.326 millones, de los cuales el 87% (\$3.777 millones) corresponde a la Reserva para la Estabilización de Precios y \$548 millones al excedente del ejercicio 2001.

### **Estado de ingresos sobre egresos del Fondo de Estabilización de Precios**

El Fondo arrojó un superávit en el ejercicio de 2001 equivalente a la suma de \$548 millones. Sin embargo, su actividad operativa reflejó un déficit por valor de \$383 millones, que fue superado por el excedente de \$931 millones de sus actividades no operacionales.

Sus ingresos operacionales (Cesiones de Estabilización, sanciones e intereses de mora) alcanzaron en 2001 el valor de \$45.033 millones, superiores en un 29% al valor registrado a diciembre de 2000. Por su parte, los egresos operacionales sumaron \$45.416 millones, con un crecimiento del 26% con respecto al registrado en 2000, de éstos, el 91% (\$41.455 millones) corresponden a egresos por Compensaciones de Estabilización, \$1.777 millones (4%) a gastos operativos y \$2.183 millones a la contraprestación por administración.

### **Ejecución presupuestal del Fondo de Estabilización de Precios**

El FEP manejó durante 2001 un Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones, el cual fue aprobado y modificado por el Comité Directivo, con el visto bueno previo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en sus reuniones del 20 de diciembre de 2000 y del 27 de julio, 13 de septiembre y 19 de diciembre de 2001.

Durante la vigencia 2001, los ingresos presupuestados para el FEP alcanzaron el valor de \$49.741 millones, con un nivel de ejecución del 100% frente al presupuesto final y del 116% respecto a lo presupuestado inicialmente. El mayor valor ejecutado, a diciembre 31 de 2001, frente a lo presupuestado inicialmente, se explica fundamentalmente por el aumento que se realizó al presupuesto de Cesiones de Estabilización, ante la continua caída de los precios internacionales, que alcanzaron el nivel más bajo de la historia en el primer semestre del año, lo cual no fue previsto por ninguno de los analistas y especialistas internacionales y no se contempló en las proyecciones iniciales del Presupuesto. Adicionalmente, no solamente se presentaron precios bajos, sino que la prima entre el aceite de palma y de soya se incrementó a favor de la soya, lo cual implicó el uso pleno de los instrumentos del Fondo, de tal forma que las Cesiones y Compensaciones de Estabilización alcanzaron niveles altos, por lo que fue necesario realizar ajustes en tres oportunidades al presupuesto de la vigencia 2001.

Por su parte, la contraprestación por administración registró una ejecución del 96%, al ubicarse en el valor de \$2.183 millones, cifra que comparada con el presupuesto inicial fue un 15% superior, como resultado del mayor recaudo debido al mayor nivel de operaciones del Fondo durante este año; los gastos operativos del Fondo sumaron el valor de \$1.777 millones, con una ejecución del 228%. Este incremento refleja los valores no presupuestados en las partidas: provisión para incobrables por \$994 millones, autorizada por el Comité Directivo del Fondo, y diferencia en cambio por \$154 millones.

El Programa de Estabilización reflejado en las inversiones del Fondo alcanzó el valor de \$41.455 millones, con una ejecución del 96% en comparación con el presupuesto final y un 115% frente al presupuesto inicial aprobado en diciembre de 2000. Las inversiones en Compensaciones de Estabilización fueron superiores a lo presupuestado inicialmente por la aguda caída de los precios internacionales, como se explicó anteriormente.

## BALANCE GENERAL COMPARATIVO

Miles de Pesos

Activo	Notas	A diciembre 31 de 2001	A diciembre 31 de 2000	% Variación 2001 / 2000
<b>ACTIVO CORRIENTE DISPONIBLE</b>	1			
Bancos moneda nacional		69.850	25.928	169
Cuentas de ahorro		393.714	71.646	450
<b>TOTAL DISPONIBLE</b>		<b>463.564</b>	<b>97.574</b>	<b>375</b>
<b>INVERSIONES TEMPORALES</b>	2			
Derechos Fiduciarios		732.846	418.342	75
Certificados de Depósito a Término		510.514	1.952.021	-74
Títulos de Tesorería TES		1.218.865	2.196.997	-45
Bonos		3.119.981	442.686	0
<b>TOTAL INVERSIONES</b>		<b>5.582.208</b>	<b>5.010.046</b>	<b>11</b>
<b>DEUDORES</b>	3			
Cesiones de Estabilización corrientes		4.754.548	4.949.329	-4
Cesiones de Estabilización no corrientes		1.558.350	1.125.505	0
Intereses de mora		322.915	44.946	0
Ingresos por cobrar rendimientos		13.850	28.953	-52
Retención en la Fuente por cobrar		69.459	76.125	-9
Otros		7.319	510	1.336
Cobro jurídico		1.149.308	368.575	212
Cartera otros de Dudoso Recaudo		3.172	-	0
Menos provisión		(1.152.480)	(179.421)	542
<b>TOTAL DEUDORES</b>		<b>6.726.442</b>	<b>6.414.522</b>	<b>6</b>
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>12.772.212</b>	<b>11.522.142</b>	<b>11</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>12.772.212</b>	<b>11.522.142</b>	<b>11</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>		<b>5.447.414</b>	<b>4.861.570</b>	<b>12</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>		<b>1.221.681</b>	<b>691.381</b>	<b>77</b>

JENS MESA DISHINGTON  
Representante Legal Fedepalma  
Administradora

ALFREDO ESPINEL BERNAL  
Contador Fedepalma  
TP No. 15974-T

PABLO CENDALES HUERTAS  
Revisor Fiscal Fedepalma  
TP No. 5604-A

# BALANCE GENERAL COMPARATIVO

Miles de Pesos

Pasivo y Patrimonio	Notas	A diciembre 31 de 2001	A diciembre 31 de 2000	% Variación 2001 / 2000
<b>PASIVO</b>				
<b>PASIVO CORRIENTE</b>				
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	4			
Contraprestación por administración		143.262	113.844	26
Cesiones por devolver		46.344	4.986	829
Gastos por pagar		46.659	7.495	523
A proveedores		13.844	13.173	5
Compensaciones		179.989	-	-
Acreedores varios		91.010	23.464	288
Retención en la Fuente		80.230	42.820	87
<b>Subtotal cuentas por pagar</b>		<b>601.338</b>	<b>205.782</b>	<b>192</b>
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>601.338</b>	<b>205.782</b>	<b>192</b>
<b>PASIVOS ESTIMADOS</b>	5			
Prov. para Cert. de Comp. Clase A y B vencidos 98/99		75.444	632.244	88
Prov. para sustituir en efectivo Cert. de Comp.		751.681	103.202	6.283
Prov. para Comp. sobre anuncios export. prog. 2001		2.304.400	2.599.866	-11
Prov. para Cert. de Comp. expedidos del prog. 2001		4.538.326	4.137.878	10
Prov. para gastos		175.443	65.674	167
<b>TOTAL PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES</b>		<b>7.845.294</b>	<b>7.536.864</b>	<b>4</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>8.446.632</b>	<b>7.744.646</b>	<b>9</b>
<b>PATRIMONIO</b>				
<b>PATRIMONIO INSTITUCIONAL</b>	6			
Reserva para la Estabilización de Precios		3.777.496	3.847.122	2
Excedentes o (déficit) del ejercicio		548.083	(69.627)	887
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>4.325.580</b>	<b>3.777.496</b>	<b>15</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>12.772.212</b>	<b>11.522.142</b>	<b>11</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	7	<b>5.447.414</b>	<b>4.861.570</b>	<b>12</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>		<b>1.221.681</b>	<b>891.381</b>	<b>77</b>

## ESTADO COMPARATIVO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS

Miles de Pesos

	Nota 8	A diciembre 31 de 2001	A diciembre 31 de 2000	% Variación 2001 / 2000
<b>INGRESOS</b>				
<b>INGRESOS OPERATIVOS</b>				
Cesiones de Estabilización		44.754.973	34.897.589	28
Intereses de mora pendientes de recaudar		277.969	44.946	518
<b>TOTAL INGRESOS DE OPERACIÓN</b>		<b>45.032.943</b>	<b>34.942.535</b>	<b>29</b>
<b>EGRESOS</b>				
<b>CONTRAPRESTACION POR ADMINISTRACIÓN</b>		<b>2.163.381</b>	<b>1.665.881</b>	<b>31</b>
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL FEP</b>				
Secretaría Técnica		215.891	119.505	81
Auditoría		117.505	87.759	34
Coordinación Administrativa		98.317	83.498	18
Comité Directivo		7.616	7.580	0
Cuota de la Contraloría General de la Rep.		72.212	57.099	-26
Impuestos		5.445	15.933	-66
Provisión incobrables		994.228	111.109	795
Administrativos		266.055	218.886	22
Del recaudo		51.075	73.883	-31
Financieros		185.580	117.803	58
Cong. Nal. de Cultivadores de Palma de Aceite		29.400	27.200	8
<b>Subtotal Gastos del Fondo</b>		<b>1.777.269</b>	<b>701.369</b>	<b>153</b>
<b>INVERSIONES</b>				
Compensaciones de Estabilización pagadas		33.861.417	26.254.304	29
Prov. para sustituir en efectivo Cert.de Comp.		750.908	103.202	628
Prov. para Cert. de Comp. expedidos del prog. 2001		4.538.326	4.137.878	10
Prov. para Comp. sobre anuncios exportados del prog. 2001		2.304.400	2.599.866	-11
Prov. para (Cert. de Comp. Clase A y B ) vencidos en 98/99		-	460.018	0
<b>Subtotal Inversiones</b>		<b>41.455.051</b>	<b>33.555.269</b>	<b>-24</b>
<b>TOTAL EGRESOS</b>		<b>45.415.702</b>	<b>35.922.519</b>	<b>26</b>
<b>INGRESOS SOBRE EGRESOS DE OPERACIÓN</b>		<b>(382.759)</b>	<b>(979.984)</b>	<b>-61</b>
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>				
Ingresos Financieros		851.552	908.568	-6
Otros ingresos		79.290	1.788	4.334
<b>TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES</b>		<b>930.842</b>	<b>910.357</b>	<b>2</b>
<b>TOTAL EXCEDENTE O (DÉFICIT ) DEL EJERCICIO</b>		<b>548.083</b>	<b>(69.627)</b>	<b>-887</b>

# EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Miles de Pesos

	Nota 9	Presupuesto Ene-Dic. 2001	Ejecución a Dic. 2001	Ejecución (%)
<b>INGRESOS</b>				
<b>INGRESOS OPERATIVOS</b>				
Reserva de estabilización y excedentes vigencia anterior		3.777.496	3.777.496	100
Cesiones de Estabilización		45.262.000	44.754.973	99
Intereses de mora pendiente por recaudar		-	277.969	-
Ingresos Financieros		772.000	638.885	83
Diferencia en cambio		-	212.667	-
Otros		-	79.290	-
<b>TOTAL INGRESOS DE OPERACIÓN</b>		<b>49.811.496</b>	<b>49.741.281</b>	<b>100</b>
<b>EGRESOS</b>				
<b>CONTRAPRESTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN</b>		<b>2.263.000</b>	<b>2.183.381</b>	<b>96</b>
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL FEP</b>				
Secretaría Técnica		255.000	215.891	85
Auditoría		120.500	117.505	98
Coordinación Administrativa		105.500	98.317	93
Comité Directivo		14.000	7.616	54
Cuota de la Contraloría General de la República		72.213	72.212	100
Impuestos		17.300	5.445	31
Provisión incobrables		-	994.228	-
Administrativos				
Del recaudo		55.000	51.075	93
Financieros		110.000	31.894	29
Diferencia en cambio		-	153.686	-
Patrocinio Cong. Nal. de Cultivadores de Palma de Aceite		29.400	29.400	100
<b>Subtotal Gastos del Fondo</b>		<b>778.913</b>	<b>1.777.269</b>	<b>228</b>
<b>TOTAL EGRESOS</b>		<b>3.041.913</b>	<b>3.960.650</b>	<b>130</b>
<b>INVERSIONES</b>				
Compensaciones de Estabilización pagadas		42.999.000	33.861.417	79
Prov. para sustituir en efectivo Cert. de Comp.		-	750.908	-
Prov. para Cert. de Comp. expedidos del Prog. 2001		-	4.538.326	-
Prov. para Comp. sobre anuncios exportados del Prog. 2001		-	2.304.400	-
Prov. para ( Cert. de Comp. Clase A y B ) vencidos en 98/99		-	-	-
<b>Subtotal Gastos de Inversión</b>		<b>42.999.000</b>	<b>41.455.051</b>	<b>96</b>
<b>TOTAL EGRESOS MAS INVERSIÓN</b>		<b>46.040.913</b>	<b>45.415.702</b>	<b>99</b>
<b>INGRESOS SOBRE EGRESOS DE OPERACIÓN</b>		<b>3.770.583</b>	<b>4.325.579</b>	<b>115</b>

Aprobado por el Comité Directivo del Fondo el 20 de diciembre de 2000, Acuerdo 056, ajustado con el Acuerdo No. 080 del 27 de julio, Acuerdo No 083 del 13 de septiembre y Acuerdo 085 del 19 de diciembre de 2001.

## ESTADO DE FUENTES Y USOS

Miles de Pesos

a diciembre 31 de 2001	
<b>FUENTES</b>	
Cuentas por pagar	395.555
Pasivos estimados	306.431
Patrimonio	548.084
<b>TOTAL FUENTES</b>	<b>1.250.070</b>
<b>USOS</b>	
Caja y Bancos	365.990
Inversiones	572.160
Deudores	311.920
<b>TOTAL USOS</b>	<b>1.250.070</b>

Los recursos del Fondo de Estabilización de Precios se originan en el aumento de las cuentas por pagar, aumento de los pasivos estimados y el aumento del patrimonio por los excedentes del año.

La aplicación de los mismos se reflejan en el aumento de los Bancos, aumento de las inversiones temporales y los deudores de las Cesiones del 95% de noviembre y el 100% de diciembre, las cuales vencen en el año 2002.

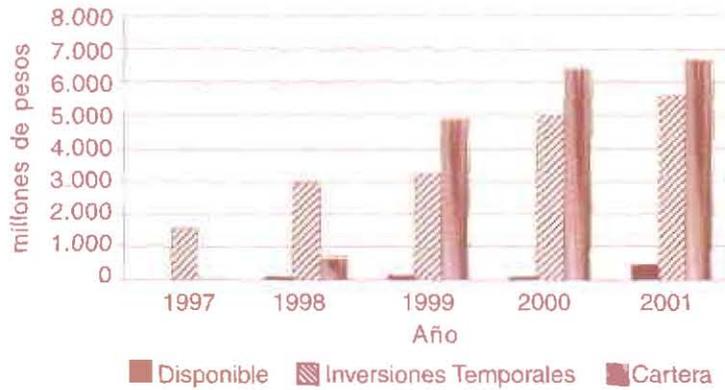
### Activo Corriente

A diciembre 31 de 2001  
(millones de pesos)



### Activos Totales

(A 31 de diciembre de cada año)



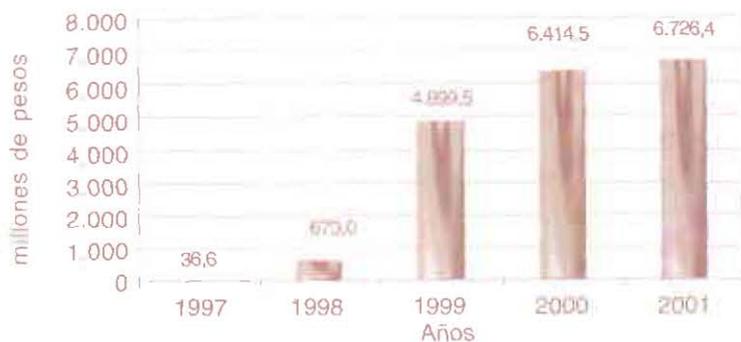
### Activo Corriente e Inversiones Temporales

(A 31 de diciembre de cada año)



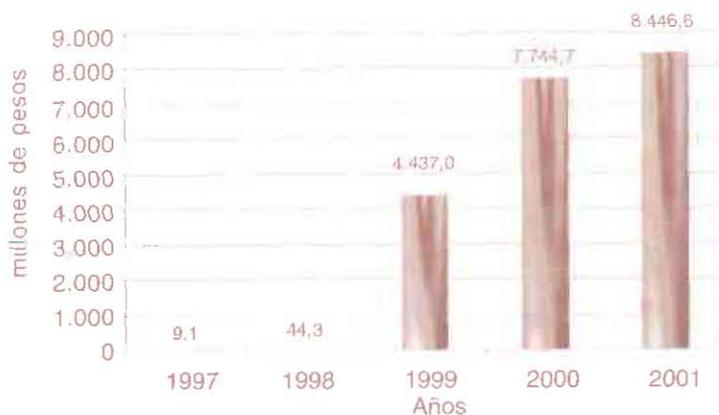
### Deudores

(A diciembre 31 de cada año)



### Pasivos con Terceros

(A 31 de diciembre de cada año)



### Patrimonio

(A 31 de diciembre de cada año)



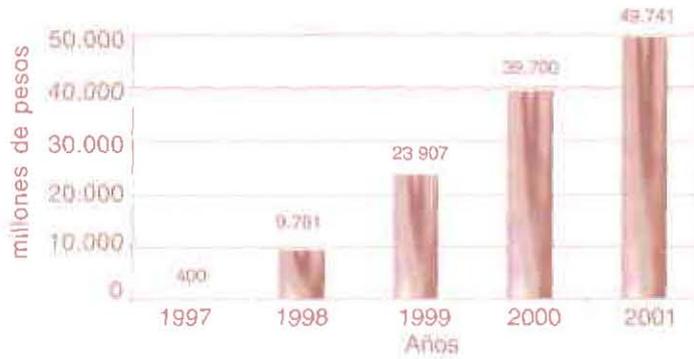
### Pasivo y Patrimonio

A 31 de diciembre de 2001  
(millones de pesos)



### Ingresos

(a 31 de diciembre de cada año)



### Egresos 2001

(millones de pesos)



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2001

### NOTAS GENERALES

Las cifras del Balance y de los Estados Financieros aquí señaladas, están expresadas en miles de pesos colombianos.

Las notas a los Estados Financieros han sido elaboradas de acuerdo con lo indicado por el instructivo No. 004 de 1996 de la Contaduría General de la Nación y al Plan General de la Contabilidad Pública.

#### Nota 1. Naturaleza Jurídica

El FEP fue creado mediante la Ley 101 de 1993, capítulo VI, y organizado por el Decreto 2354 del 27 de diciembre de 1996, modificado luego por el Decreto 130 del 19 de enero de 1998, como una cuenta especial sin personería jurídica, incorporada al Fondo de Fomento Palmero creado por la Ley 138 de 1994, para el manejo de los recursos del Programa de Estabilización de precios del sector palmicultor.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural suscribió con la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, el Contrato No. 217 del 27 de diciembre de 1996, para la administración del FEP, el cual tiene vigencia hasta el 5 de agosto de 2004 y podrá prorrogarse si así lo acuerdan las partes.

Los organismos de dirección y administración son el Comité Directivo, la Entidad Administradora y la Secretaría Técnica.

El FEP tiene el siguiente mecanismo para la estabilización de precios:

1. Cesiones a cargo de los productores, vendedores o exportadores: ocurren cuando el precio del mercado internacional del palmiste o del aceite de palma o de sus fracciones, para el día en que se registre la operación en el Fondo, sea superior al precio de referencia o límite superior de una franja de precios de referencia. En este evento, el productor, vendedor o exportador de tales productos pagará al Fondo una Cesión de Estabilización, equivalente a un porcentaje de la diferencia entre ambos precios, fijado en cada caso por el Comité Directivo del Fondo, con el voto favorable del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado.
2. Compensaciones a favor de los productores, vendedores o exportadores: ocurren cuando al precio del mercado internacional del palmiste o del aceite de palma o de sus fracciones, para el día en que se registre la operación en el Fondo, sea

inferior al precio de referencia o al límite inferior de una franja de precios de referencia. En este evento, el Fondo pagará a los productores, vendedores o exportadores de tales productos una Compensación de Estabilización, equivalente a un porcentaje de la diferencia entre ambos precios, fijado en cada caso por el Comité Directivo del Fondo, con el voto favorable del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado.

## **Nota 2. Políticas y prácticas contables**

Fedepalma, como Entidad Administradora del FEP, organizó la contabilidad del Fondo de conformidad con las normas contables vigentes, llevando una contabilidad separada, de forma que en cualquier momento se pueda establecer su estado y movimiento, utilizando cuentas distintas en entidades financieras y bancarias de las que emplea para el manejo de sus recursos y los del FFP.

El FEP está utilizando el marco conceptual y el catálogo general de cuentas del Plan General de la Contabilidad Pública, para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de sus estados contables; además, utiliza los criterios y normas de valuación de activos y pasivos, en particular las relacionadas con los ajustes por inflación parciales. Los ajustes por inflación efectuados de enero a septiembre de 2001 fueron reversados en cumplimiento de la Resolución Externa No. 364 del 29 de noviembre de 2001 de la Contaduría General de Nación y se mantienen los ajustes efectuados hasta diciembre de 2000.

### ***Prácticas Contables***

Las siguientes son las principales prácticas contables aplicadas por el FEP, en la elaboración y presentación de sus Estados Financieros.

#### ***Registro de las Cesiones de Estabilización (Ingresos)***

Las Cesiones se registran en el Fondo como ingreso parafiscal, contra la cuenta por cobrar Rentas Parafiscales, con base en el formulario No. FEP-F02 "Declaración y Pago de Cesiones de Estabilización".

El pago se efectúa así: el 5% de la liquidación en efectivo en el momento de presentar la declaración y el 95% de las Cesiones pueden cancelarse en efectivo o mediante abono en cuenta con los Certificados de Compensación Palmera, hasta dos meses calendario siguientes al de la retención; en estos eventos se afectan las cuentas por cobrar.

La contribución parafiscal correspondiente al mes de diciembre de 2001 se registró con base en los formularios que presentaron los contribuyentes en enero de 2002.

## Registro de las Compensaciones de Estabilización (Inversión)

### Certificados de Compensación Palmera

El Fondo expide el Certificado de Compensación Palmera a quienes califiquen para recibir las compensaciones. Estos certificados podrán ser utilizados durante su vigencia únicamente para el pago de Cesiones de Estabilización, o redimidos en efectivo de acuerdo con la modificación del reglamento del Fondo de junio de 2000.

Cuando se expiden los Certificados de Compensación Palmera, se registran en Cuentas de Orden Acreedoras; al ser utilizados para el pago de Cesiones, se retiran de las Cuentas de Orden para afectar la cuenta de Costo de Ventas de bienes y servicios, subcuenta Otros Servicios, auxiliar Participaciones y Compensaciones. De igual manera ocurre cuando los Certificados se sustituyen por efectivo.

## NOTAS ESPECÍFICAS

### Nota 1. Efectivo

A diciembre 31 de 2001, el saldo en bancos era de \$69.850 y en cuentas de ahorro \$393.714.

### Nota 2. Inversiones

Los dineros del FEP son manejados en cuentas separadas a las de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, y a las del FFP.

En la actualidad, estos recursos son invertidos en papeles de alta liquidez, en Instituciones Financieras sólidas con tasas de interés favorables, en Títulos de Tesorería TES, emitidos por el Gobierno Nacional, y Bonos Yankees, los cuales son utilizados para aplicar al plan de inversiones y gastos programadas por el Fondo.

Las inversiones a 31 de diciembre estaban constituidas, así:

### Inversiones en Fondos de Valores y Fiducias

Fondo Común Surenta	18.614
Fideicomiso Banco Santander	4.086
Fondo Común Ordinario Rentar	2.069
Fondo Común Surenta 30	7.204
Fiduciaria de Crédito	826
Fiduciaria Bogotá	2.192
Fongobierno	524.223
Skandia	109.696
Fondo Común Surenta 90	63.937
<b>Total</b>	<b>732.846</b>

**Inversiones de renta fija**

IFI	100.000
Colpatría	246.125
Suvalor CDT IFI	162.000
Prima	2.389
<b>Total</b>	<b>510.5140</b>

**Títulos de Tesorería TES**

Las inversiones en Títulos de Tesorería TES presentan un saldo de \$1.218.865 millones, correspondientes a US\$ 531.981,10, valorizados a la tasa representativa del mercado del 31 de diciembre de 2001 de \$2.291,18, discriminados así:

Valores en US\$

Vence	Capital	Interés ganado	Subtotal	Prima, (+) descuento, (-)	Total
21-Jun-02	500.000	21.000	521.000	0	521.000
15-Mar-06	10.000	0.633	10.633	347,79	10.981
<b>Total</b>	<b>510.000</b>	<b>21.633</b>	<b>531.633</b>	<b>347,79</b>	<b>531.981</b>

**Bonos Yankees**

Las inversiones en Bonos Yankees presentan un saldo de \$3.119.981, correspondientes a US\$ 1.361.735,39, valorizados a la tasa representativa del mercado a 30 de diciembre de 2001 de \$2.291,18.

**Nota 3. Deudores***Cesiones de Estabilización*

En este rubro se registran las Cesiones de Estabilización pendientes de recaudar, según los formularios FEP-F02 "Declaración y Pago de Cesiones de Estabilización", declaradas por los agentes retenedores al Fondo de Estabilización de Precios, por valor \$6.312.897. Corresponden principalmente al 95% de las cesiones de noviembre de 2001 declaradas en diciembre, las cuales deben cancelarse a más tardar el 31 de enero de 2002, y al 100% de las Cesiones de diciembre de 2001, declaradas en enero de 2002, para ser cancelados, el 5% en enero y el 95% en febrero de 2002. También se incluye la deuda de Palmas Oleaginosas Salamanca con intereses por valor de \$489.168. Es de anotar que esta sociedad se acogió a la Ley 550 de 1999 en junio de 2001. El vencimiento de las cesiones es como se indica a continuación:

*Cartera por edades*

Corriente	1 a 30 días	31 a 90 días	91 a 180 días	Más de 180 días	Total
4.754.548	447.941	459.782	121.679	528.947	6.312.897

*Intereses de mora pendientes de recaudar*

Este rubro incluye los intereses de mora sobre las Cesiones de Estabilización declaradas pendientes de cancelar por los contribuyentes, por valor de \$322.915.

*Ingresos por rendimientos*

Corresponden a los rendimientos causados de las inversiones, por \$13.850, los cuales son cancelados por las entidades financieras a la fecha de su redención.

*Retención en la Fuente por cobrar*

Se incluye la Retención en la Fuente a título de Renta y Complementarios por concepto de otros ingresos adeudada por los beneficiarios de los Certificados de Compensación utilizados en el pago de Cesiones, por valor de \$69.459.

*Otros*

Componen este rubro las Retenciones en la Fuente practicadas por las entidades financieras al Fondo pendientes de cobrar, por valor de \$4.488, legalizaciones con el Fondo de Fomento Palmero por valor de \$2.443 y otros por valor de \$388.

*Deudas en cobro jurídico*

Incluye las siguientes deudas:

- La deuda de Carlos A. Lacouture Dangond con el Fondo por cesiones, intereses y sanciones por los períodos comprendidos entre enero y diciembre de 1998, con aprobación de conformidad emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN, sobre la cual se adelanta un juicio ejecutivo en su contra, por valor de \$187.866 detallados en:

Valor Cesiones	\$ 94.146
Valor intereses	\$ 30.693
Valor sanción extemporaneidad	\$ 63.027
<b>Total</b>	<b>\$ 187.866</b>

Sobre esta deuda se registró una provisión general para el año de 2001 por valor de \$63.875, con lo que se completa el 100% de provisión acumulada.

- La deuda por Cesiones, intereses y sanciones del juicio ejecutivo que se adelanta contra Intergrasas Ltda., con aprobación de conformidad emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN, por los períodos comprendidos entre el mes de enero y diciembre de 1998 y enero y marzo de 1999, por valor de \$19.139, y corresponde a:

Valor Cesiones	\$ 10.687
Valor intereses	\$ 2.454
Valor sanción extemporaneidad	\$ 5.998
<b>Total</b>	<b>\$ 19.139</b>

Sobre esta deuda se registró una provisión general para el año 2001 por valor de \$6.507, con lo que se completa el 100% de provisión acumulada.

- La deuda por Cesiones e intereses del contribuyente Grasas y Derivados S.A. Gradesa del período de 2000, con aprobación de conformidad emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN, por valor de \$282.365. A esta deuda se le efectuó una provisión general para el año 2001 por el 100%.
- La deuda por Cesiones, intereses y sanciones del contribuyente Aceites de Occidente S.A., por valor de \$87.315. A esta deuda se le efectuó una provisión general para el año 2001, por valor de \$65.739, para completar el 100% de provisión acumulada.
- La deuda por Cesiones, de marzo de 2000 a mayo de 2001, del contribuyente Palmares y Ganadería Palmag Ltda., con aprobación de conformidad emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN, por valor de \$412.462. A esta deuda se le efectuó una provisión general para el año 2001 por el 100% debido al riesgo por insolvencia del deudor.
- La deuda por Cesiones, intereses y sanciones del contribuyente Conaltraimagra, por valor \$6.020 y Aceites Ricamesa Ltda., por valor de \$3.929. A estas deudas se les efectuó provisión del 100%.
- La deuda por Cesiones del contribuyente Cooperativa Palmas de Risaralda Ltda., por valor de \$ 32.980, Compañía Palmicultora del Llano S.A., por valor de \$53.221, Palmeras El Morichal Ltda., por valor de \$64.010, Palmas Oleaginosas del Magdalena Ltda., Padelma, por valor de \$3.015 y otros por valor de \$157; a estas deudas se les ha efectuado una provisión por el 100%.

#### Nota 4. Pasivo corriente

##### *Cuentas por pagar*

Esta partida refleja principalmente: la contraprestación por administración y recaudo del mes de diciembre de 2001, por valor de \$143.262; cuotas por devolver, por valor de \$ 46.344; reembolsos de gastos de noviembre y diciembre de 2001, por valor de \$46.659; honorarios por pagar por el saldo del contrato No. 002/99 firmado con Sistemas Especializados de Información S.A. para El Desarrollo del Sistema Computarizado de Manejo y Control de la Información del Fondo de Estabilización de Precios, por valor de \$11.814; y otras cuentas por pagar correspondientes a las erogaciones necesarias para

el funcionamiento del Fondo, por valor de \$2.030; la sustitución de Certificados de Compensación Palmera en efectivo, en desarrollo del reglamento de operaciones del Fondo, por valor de \$175.760; acuerdos de pago sobre Certificados de Compensación vencidos de los programas 1998 y 1999 y que el Comité Directivo del Fondo decidió pagar en efectivo según Acuerdo No. 079 del 27 de junio de 2001, por valor de \$4.229, para un total de \$179.989.

#### *Acreedores*

En esta cuenta se incluyen: consignaciones pendientes de aclarar por valor de \$10.834; depósito para el pago de Retenciones en la Fuente por valor de \$34.887; legalización al Fondo de Fomento Palmero por valor de \$18.543; depósito para pago de cuotas por valor de \$26.548 y otros acreencias por valor de \$198.

#### *Retención en la Fuente*

En este rubro se registran los valores retenidos por servicios, compras y otras retenciones derivadas de la sustitución de Certificados de Compensaciones en efectivo y utilización de Certificados de Compensación para el pago de Cesiones, efectuados por el Fondo a título de Impuestos de Renta y Complementarios, IVA e ICA, dineros que son trasladados a la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, entidad responsable por cuenta del Fondo de la declaración y pago de estas retenciones, por valor de \$ 80.230.

### **Nota 5. Pasivos estimados**

Al 31 de diciembre de 2001 se registraron provisiones para gastos y costos, así:

- De la provisión para pago de los Certificados de Compensación vencidos de la vigencia de 1998 y 1999 registrada en diciembre de 2000, por valor de \$632.245 se utilizaron \$556.801, quedando un saldo por valor de \$75.444.
- Provisión para el pago en efectivo de Certificados de Compensación: El Comité Directivo, dentro de las modificaciones al Reglamento Operativo, determinó que los recaudos en efectivo del 95% por pago de las Cesiones por parte de los contribuyentes, se utilizara para sustituir Certificados de Compensación en efectivo. En diciembre de 2001 se recaudaron \$751.681, valor que se provisionó para ser utilizado en la sustitución de Certificados de Compensación Palmera en el año 2002.
- Provisión para cubrir el pago de Solicitudes de Compensación que se tramitarán en los primeros meses del año 2002 y que corresponden a los anuncios para calificar a Compensaciones de Estabilización sobre exportaciones que se realizaron en los últimos meses del año 2001, por valor de \$2.268.226 para el Programa de aceite de palma y \$36.174 para el Programa de aceite de palmiste.
- De acuerdo con la política sobre Compensaciones, del Comité Directivo del FEP determinada desde su Cesión del 10 de abril de 2000, se efectuó una provisión para el pago de Compensaciones de Estabilización sobre exportaciones de 2001, a las cuales se les habían otorgado Certificados de Compensación y que a esa fecha aún no habían sido utilizados, por valor de \$4.538.326.

Se efectuó provisión para gastos por \$173.443 así:

Provisión para la tarifa de control fiscal para las vigencias de 1999, 2000 y 2001, de la Contraloría General de la República, por valor de \$129.311.

Provisión para el cubrimiento de contratos FEP-002/01 firmado entre Fedepalma y Jorge Enrique Ibáñez Najar con el objeto de defender a Fedepalma, en su calidad de Entidad Administradora del Fondo de Estabilización de Precios, cuando se notifique la demanda del proceso judicial que adelantará C.I. Princes Ltda., el valor del contrato es de \$28.359 más IVA y el 5% adicional si se obtiene éxito en la defensa de los intereses de Fedepalma liquidado sobre la pretensión de la demanda. Para este contrato se desembolsó el 50% por valor de \$14.180 más IVA y se efectuó una provisión por valor de \$27.414.

Provisión para el cubrimiento de contratos FEP-001/01, otrosí FEP No. 003/01, firmado entre Fedepalma y Jorge Enrique Ibáñez Najar con el objeto de defender a Fedepalma en su calidad de Entidad Administradora del Fondo de Estabilización de Precios dentro de cuatro procesos, No. 000772, 000872, 2001-0183 y 2001-0258, adelantados por Aceites y Grasas Vegetales S.A., Acegrasas S.A. El valor del contrato es de \$42.707 más IVA y el 5% adicional si se obtiene éxito en la defensa de los intereses de Fedepalma liquidado sobre la pretensión de la demanda. Para este contrato se desembolsó el 50% por valor de \$25.510 más IVA y se efectuó una provisión por valor de \$18.719.

## Nota 6. Patrimonio

El Patrimonio del FEP está compuesto por: el resultado del presente ejercicio por \$548.083, la Reserva para Estabilización de Precios por \$3.777.496, provenientes de capitalizaciones y excedentes de ejercicios anteriores. Esta Reserva se constituyó de acuerdo con el Artículo 11 del Decreto 2354 del 27 de diciembre de 1996. Los ajustes por inflación efectuados de enero a septiembre de 2001 fueron reversados en cumplimiento de la Resolución Externa No. 364 del 29 de noviembre de 2001 de la Contaduría General de la Nación y se mantienen los ajustes efectuados hasta diciembre de 2000, el resultado es un saldo neutro, puesto que sólo se ajustó el Patrimonio al no existir activos y pasivos no monetarios. El saldo neto del patrimonio a diciembre 31 de 2002 es de \$4.325.580.

## Nota 7. Cuentas de Orden

### *Cuentas de orden deudoras*

Esta partida refleja las deudas por concepto de las Cesiones de Estabilización que adeudan al Fondo los contribuyentes Palmas Oleaginosas del Magdalena Ltda., Sapuga S.A., Carlos A. Lacouture Dangond y Extractora Tequendama Ltda., producto de las revisiones efectuadas por la Auditoría del Fondo, por valor de \$509.223; las sanciones por extemporaneidad por valor de \$437.592 y de los intereses de mora por valor de \$274.866.

*Cuentas de orden acreedoras*

En las cuentas de orden acreedoras se incluyen:

- Los Certificados de Compensación Clase A y B, expedidos por el Fondo a quienes calificaron para recibir Compensaciones, pendientes de su utilización durante la vigencia de los Certificados y para el pago de Cesiones de Estabilización de aceite de palma y de aceite de palmiste, registradas por un valor nominal de \$5.290.007, las cuales están discriminadas así:

Certificados	Aceite de palma	Aceite de palmiste	Total
Vigencia 2001	4.722.304	567.703	5.290.007

- También se incluyen los valores correspondientes a los Certificados de Compensación Palmera Clase A y B de la vigencia 2000 no utilizados por vencimiento, por valor de \$26.561 y formularios presentados por los contribuyentes con saldo a su favor por valor de \$ 114.398 pendientes de verificar por parte de la Auditoría del Fondo.

## Nota 8. Ingresos y Gastos

### INGRESOS OPERACIONALES

#### *Cesiones de Estabilización*

Las Cesiones de Estabilización corresponden a las declaradas por los contribuyentes de enero a diciembre de 2001, por valor neto de \$44.365.587. Las Cesiones de diciembre de 2001 se registraron con base en las declaraciones de los contribuyentes presentadas en enero del 2002.

#### *Recargo por mora*

Corresponde a los intereses de mora causados y reconocidos por los contribuyentes por concepto del no pago oportuno de las Cesiones de Estabilización, aplicando la tasa indicada en el Estatuto Tributario para el Impuesto de Renta y Complementarios, por valor de \$367.255.

#### *Multas y sanciones*

En esta cuenta se incluye la sanción por extemporaneidad causada y recaudada por concepto de presentación extemporánea de la Declaración de Pago de Cesiones de Estabilización, cuyo valor es de \$38.584.

#### *Intereses de mora pendientes de recaudar*

Corresponde a los intereses de mora causados sobre la cartera vencida, por valor de \$277.969

## EGRESOS OPERACIONALES

### *Contraprestación por Administración*

La contraprestación por Administración del Fondo de Estabilización de Precios corresponde al 5% de los recaudos de las Cesiones de Estabilización, por un valor acumulado de enero a diciembre de 2001, de \$ 2.183.381. Lo anterior en concordancia con lo establecido en el parágrafo del Artículo 4 del Decreto 2354 de 1996, modificado por el Decreto 130 de 1998.

### *Gastos administrativos del FEP*

Esta partida refleja los gastos de enero a diciembre de 2001 correspondientes a la *Secretaría Técnica* por valor \$169.758. En ese valor se incluye provisión para el pago de contratos de asesoría legal por valor de \$46.133, para un total de \$215.891; la Auditoría por \$117.505; la Coordinación Administrativa por \$98.317; el Comité Directivo por \$7.616; provisión para el pago de la tarifa de control fiscal a la Contraloría General de la República por valor de \$72.212; el impuesto sobre transacciones financieras (3\*1000) por \$5.445. Es de resaltar que los gastos administrativos de la Auditoría entre el FFP y el FEP, que estaban distribuidos en 35 y 65%, respectivamente, en 2000, se ajustaron al 50% para ambos Fondos. Así mismo, los gastos de la *Coordinación de los Fondos* que estaban en 25 y 75% para el FFP y el FEP, aumentaron al 30% para el FFP y disminuyeron al 70% en el FEP.

### *Gastos Administrativos del Recaudo*

Se clasifican en este rubro los gastos necesarios para el recaudo, por valor de \$51.075.

### *Financieros*

Los gastos financieros incluyen la amortización de la prima por la adquisición de TES y Bonos Yankees, por valor de \$14.046; las comisiones cobradas por los intermediarios financieros por el manejo de las inversiones y las comisiones por consignaciones nacionales, por valor de \$17.849; la diferencia en cambio de los Títulos de Tesorería TES y los Bonos Yankees por la disminución de la Tasa Representativa del Mercado del dólar con respecto al valor de adquisición, por valor de \$153.686.

### *Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite*

Corresponde al patrocinio del XXIX Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, órgano que ejerce la máxima autoridad sobre los asuntos del Fondo, por \$29.400.

## INVERSIÓN

*Participaciones y compensaciones:* Corresponde a las Compensaciones pagadas efectivamente y utilizadas por los beneficiarios de enero a diciembre de 2001, por un valor de \$33.861.417.

Se incluyen las siguientes provisiones:

- El Comité Directivo, dentro de las modificaciones al Reglamento Operativo en junio de 2000, determinó que los recaudos en efectivo del 95% por pago de las Cesiones por

parte de los contribuyentes, se utilizara para sustituir Certificados de Compensación en efectivo. En diciembre de 2001 se recaudaron \$750.908, valor que se provisionó para ser utilizado en la sustitución de Certificados de Compensación Palmera en enero de 2002.

- Provisión para el pago de los Certificados de Compensación Palmera expedidos y no utilizados a diciembre 31 de 2001, que se utilizará para el pago de Cesiones causadas y futuras, por valor de \$4.168.526 para el Programa de aceite de palma, y \$369.800 para el Programa de aceite de palmiste.
- Provisión para cubrir el pago de solicitudes de Compensación que se tramitarán en los primeros meses del año 2002 y que corresponden a los anuncios para calificar a Compensaciones de Estabilización sobre exportaciones que se realizaron en los últimos meses del año 2001, por valor de \$2.268.226 para el Programa de aceite de palma y \$36.174 para el Programa de aceite de palmiste.

## INGRESOS NO OPERACIONALES

### *Ingresos Financieros*

Los Ingresos Financieros son los rendimientos obtenidos en: la inversión del Fideicomiso de Administración Mobiliaria, las inversiones en papeles de renta fija, cuentas de ahorro e intereses causados por los Títulos de Tesorería TES y Bonos Yankees, por valor de \$638.885, y la diferencia en cambio de los Títulos de Tesorería TES y Bonos Yankees, por el incremento de enero a diciembre de 2001 de la Tasa Representativa del Mercado del dólar con respecto a su valor de adquisición, por valor de \$212.667. El portafolio de inversiones del Fondo durante el año fue de \$5.952.346, promedio mensual.

### *Otros ingresos*

En este rubro se incluye: la recuperación de la provisión efectuada en el año 2000 para cubrir el pago de Solicitudes de Compensación que se tramitaron en los primeros meses del año 2001 y que correspondían a los anuncios para calificar a Compensaciones de Estabilización sobre exportaciones que se realizaron en los últimos meses del año 2000, por valor de \$47.778; la recuperación de la provisión efectuada en el año 2001 para el pago de los Certificados de Compensación Palmera expedidos y no utilizados para el Programa 2001, por valor de \$10.343 y la recuperación de la provisión de deudas de dudoso recaudo, por valor de \$21.169.

## Nota 9. Ejecución Presupuestal

El presupuesto fue aprobado por el Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones el 20 de diciembre de 2000, mediante el Acuerdo 056 y ajustado con los Acuerdos 080 de julio 27, 083 de septiembre 13 y 085 de diciembre 19 de 2001.

La ejecución presupuestal de ingresos a diciembre 31 fue del 100%, los egresos más inversión se ejecutaron en un 99%, la inversión correspondiente a las compensaciones de estabilización se ejecuto en el 96%.

# INFORME DEL REVISOR FISCAL

Bogotá, D.C., 14 de febrero de 2002

Señores:

AL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES  
Ciudad

Apreciados señores:

En mi calidad de Revisor Fiscal de Fedepalma, Entidad Administradora del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, he examinado el Balance General y el Estado de la Actividad Financiera, Económica y Social del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones a 31 de diciembre de 2001, estructurados de acuerdo con la circular Externa No. 021 y el Procedimiento No. 06 de la Contaduría General de Nación.

Mi examen fue hecho acorde con las normas de Auditoría generalmente aceptadas y al marco legal de la contabilidad pública, por consiguiente incluyó pruebas selectivas de cuentas, registros de contabilidad y la obtención de información que consideré necesarias.

En mi opinión, los estados financieros, adjuntos a este informe, fueron fielmente tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente la situación financiera del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones a 31 de diciembre de 2001, y el resultado de sus operaciones y los cambios en la situación financiera durante el mismo período, de conformidad con los principios de contabilidad establecidos en el Plan General de la Contabilidad Pública, aplicados sobre bases uniformes con las del año anterior.

Los ingresos operacionales, con respecto al año anterior, se incrementaron en el 29%. Las compensaciones se incrementaron en un 24%, así:

Miles de pesos

Período	Clase A	Clase B	Total
2001	38.496.073	2.958.978	41.455.051
2000	30.873.527	2.681.741	33.555.268
Variación (%)	25	10	24

El Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones a 31 de diciembre de 2001 lleva su contabilidad conforme a las normas legales, y las operaciones registradas en sus libros están de acuerdo con las disposiciones legales y del Comité Directivo.

Con base en procedimientos suplementarios que he llevado a cabo para cumplir con el Artículo 209 del Código de Comercio y de acuerdo con la Resolución No, 152 de 1997, Artículo 5, literal f), conceptúo también que durante el ejercicio citado los actos de Fedepalma, como Entidad Administradora del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, se han ajustado a las disposiciones legales, del Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite y del Comité Directivo; que la correspondencia, los Comprobantes de las cuentas y los Libros de Actas han sido llevados debidamente y que Fedepalma ha observado medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que puedan estar en su poder. El "software" utilizado tiene sus respectivas licencias de acuerdo con las normas legales.

**PABLO CENDALES HUERTAS**  
*Revisor Fiscal de Fedepalma*  
*RIP. No. 5604-A*

# INFORME DEL AUDITOR

**Al Comité Directivo ya Fedepalma, Entidad Administradora del Fondo de Estabilización de Precios.**

En desarrollo de mis funciones como Auditor Interno, realicé pruebas al Sistema de Control Interno del Fondo de Estabilización de Precios, por el año terminado el 31 de diciembre de 2001, con el alcance que consideré necesario para evaluarlo, según lo requerido por las Normas de Auditoría generalmente aceptadas. El propósito de dicha evaluación, de acuerdo con esas normas, fue establecer una base de confianza en el Sistema de Control Interno adoptado para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Decreto No. 2025 de 1996, Artículo 1º y por el Comité Directivo de los Fondos Parafiscales.

Mi estudio y evaluación del Sistema de Control Interno del Fondo de Estabilización de Precios implicó, entre otras, hacer un examen con base en pruebas selectivas, las cuales no descubrirían necesariamente todas las debilidades del sistema. Sin embargo, estimo que el Sistema de Contabilidad y el de Control Interno se consideran adecuados para salvaguardar los activos y los de terceros que puedan estar en su poder. Mi apreciación se basa en la revisión del sistema y de los Controles Internos existentes por el año terminado el 31 de diciembre de 2001. Dicho estudio y evaluación me indicaron las situaciones y asuntos que se acompañan en las siguientes páginas. Considero que algunas constituyen debilidades en el cumplimiento de los procedimientos que deben corregirse.

Además, basado en el alcance de mi examen, conceptúo que la contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable; que las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a la reglamentación legal del Fondo de Estabilización de Precios, a las disposiciones del Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, del Comité Directivo y decisiones de Fedepalma, como Entidad Administradora del Fondo de Estabilización de Precios.

Que la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de Actas se llevan y conservan debidamente; que existen y son adecuadas las medidas de Control Interno, de conservación y custodia de los bienes del Fondo de Estabilización de Precios, o de terceros eventualmente en su poder. En el curso del año informé al Comité Directivo y a la Entidad Administradora de los Fondos Parafiscales los principales comentarios derivados de mi revisión.

**ZENEYDA MARTÍNEZ SÁNCHEZ**  
*Auditor Interno*  
*T.P. No. 4965-T*

Bogotá, D.C. , 15 de febrero de 2002

**Fondos Parafiscales Palmeros  
Fedepalma**

Cra. 10 A No. 69 -98  
PBX: 321 0300  
Fax: 211 3508  
Mayo de 2002  
Bogotá D.C.  
Colombia

**Coordinación Editorial:**

Oficina de Comunicaciones de Fedepalma.

**Diseño y Diagramación:**

Deltapres Comunicaciones.

**Impresión:**

Molher Impresores Ltda.